TOMO 164 — Montevideo, Lunes 23 de Setiembre de 1946 — Núm. 11980

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se reclama de la Asamblea General la sanción del proyecto de ley que autoriza el pago, dentro de un plazo, a los tenedores de Deuda Pública Nacional en el exterior, del importe de los cupones vencidos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1946.—Número 1124|942.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alberto Guani.

Por mensaje de fecha 21 de noviembre de 1945 el Poder Ejecutivo sometió a la aprobación de la Asamblea General una iniciativa por la que se autoriza el pago a los tenedores de Deuda Pública Nacional en el exterior dentro de los ciento ochenta días de la publicación de la ley, del importe de los cupones vencidos, aun cuando hubieran transcurrido más de cuatro años desde la fecha de su exigibilidad.

Esta es una medida reclamada por numerosas gestiones, cuya solución ha debido diferir el Poder Ejecutivo a la espera de la citada norma legal, inspirada en el propósito de defender el crédito del Estado en el exterior. En el mensaje a que se ha hecho referencia, se dice que el Poder Ejecutivo considera que carece de facultades para atender los reclamos pendientes que sólo pueden ser satisfechos mediante una ley que lo autorice.

Por las circunstancias expuestas solicito de la Asamblea General la pronta sanción del proyecto de ley mencionado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se disponen medidas para el uso de unos automóviles oficiales y la venta de otros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1946.—Número 1210|945.

Vistos estos antecedntes relacionados con la utilización de autos oficiales por las dependencias del Ministerio de Hacienda a los efectos de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley de 27 de julio último:

Resultando: sólo cuatro dependencias de este Ministerio poseen autos oficiales:

1.o) La Dirección General de Impuestos Directos tiene un automóvil Ford chapa oficial 871, que fué adquirido en el año 1929, y se utiliza en la conducción de fondos, transporte de valores, cobros en Bancos y en Crédito Público, inspecciones y valuaciones comerciales y transporte de funcionarios a los Juzgados en casos urgentes, su conducción está a cargo de un portero.

2.o) La Dirección General de Impuestos Internos, tiene un automóvil Ford 1928, que fué donado por una firma particular y se encuentra en malas condiciones. Este vehículo se utiliza exclusivamente en campaña para jiras de inspección. El costo de mantenimiento sólo alcanza a pesos 10.00 mensuales por concepto de garaje, porque los demás gastos son costeados de su peculio particular por los empleados que lo utilizan.

3.o) La Dirección General de Aduanas tiene los automóviles que se relacionan seguidamente:

Coche chapa 6.18 "Pontiac 1940" adscripto a la Dirección General. Es utilizado en servicios especiales e inspecciones y atiende las necesidades de la Intendencia, Tesorería y Contaduría.

Auto Chevrolet 1934, chapa 932 adscripto a la Dirección Adjunta y a los Servicios de Inspección General de Receptorías.

Ford Sedan 1928, chapa 426, Ford 1946 chapa 1884, Ford 1946 chapa 1885.

Estos vehículos pertenecen a la División del Resguardo y se destinan a la movilización del personal de vigilancia y fiscalización aduanera, en atención a la extensa zona de vigilancia puede considerarse que son insuficientes para este servicio.

Autos chapas C-20, 14, 19, 21 y uno sin chapa tipo "Jeeps" destinados a la vigilancia de la frontera terrestre a cargo de la "Oficina Servicio de Fronteras", Receptorías de Rivera, Chuy, Artigas y Bella Unión. Han sido recientemente adquiridos y se aumentará su número en seis más, según reciente autorización.

La aludida función exige vehículos que permitan el desplazamiento rápido de los funcionarios.

No es posible realizar un servicio eficiente si no se pone a disposición de las Receptorías medios de locomoción, por lo menos, de igual eficacia a los que usan los infractores.

Existen además en esta dependencia otros cuatro coches; 3 son modelo Ford 1927 y 1928 y no funcionan por no estar en condiciones, y un coche "Dodge" 1938 que se encuentra en reparaciones y que será destinado al Resguardo de la capital. Los tres primeros deben ser vendidos.

4.o) La Dirección General de Catastro tiene los siguientes coches: 1 Chevrolet 1938; 1 Ford 1938; 1 Ford 1938; 1 Ford 1936; 1 Ford 1929.

Los cometidos de esta dependencia obligan a utilizar los mencionados vehículos que se destinan al traslado de téc-

nicos encargados de los empadronamientos, aforos, deslindes, etc., tareas todas de carácter permanente. A esto debe agregarse el despacho de expedientes sucesorios que requiere medios de locomoción permanentes.

Considerando: 1.o) La ley de 27 de julio último limita el uso de los autos oficiales pero faculta al Poder Ejecutivo para que por decreto fundado y en casos absolutamente necesarios autorice la utilización de los mismos, dando cuenta al Poder Legislativo.

2.o) El uso de los automóviles oficiales antes mencionados está pues, debidamente justificado por ser indispensable para el debido cumplimiento de los servicios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la utilización de los automóviles oficiales a que se refiere la parte expositiva de este decreto, excepto los mencionados en el artículo siguiente, para el cumplimiento de los cometidos de las oficinas respectivas. Queda prohibido su empleo en actos que no se relacionen con las necesidades del servicio.

Art. 2.o Dispónese la venta en licitación pública de los tres automóviles Ford modelos 1927 y 1928 fuera de uso, en poder de la Dirección General de Aduanas, debiendo ser vertido su importe a Rentas Generales.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se adopta el sistema de pago de medio jornal en trabajos que se interrumpen por mal tiempo

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1946.

Vista la disposición contenida en los pliegos de condiciones particulares de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, por la que se establece una indemnización a los obreros cuando pierdan de trabajar más de tres días por quincena a causa del mal tiempo.

Considerando que la indemnización que se establece en la mencionada disposición es insuficiente para atender a la manutención de los obreros, por cuanto consiste en un tercio del jornal, otorgado para los días perdidos de trabajar que sobrepasen a tres por cada quincena.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Toda vez que a causa del mal tiempo, —lluvias o crecidas de los ríos en que se estén construyendo obras— y a juicio de los encargados de esas obras por parte del Estado, no puedan continuarse los trabajos y los jornaleros no puedan trabajar, por esa causa, el Estado les abonará medio jornal por cada día perdido, siempre que justifiquen debidamente su presencia en las obras a las horas reglamentarias de entrada al trabajo.

Dichos medios jornales costeados por la Administración Pública, deberán ser pagados por el contratista al que se le reintegrarán conjuntamente con las liquidaciones mensuales de obra.

Los funcionarios de la Administración Pública, encargados de la vigilancia de la obra, contralorearán los jornales que corresponda abonar de acuerdo con el presente decreto.

Art. 2.o Las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas sustituirán las disposiciones correspondientes de sus pliegos de condiciones particulares por el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

4

Decreto. Se agilita un procedimiento para el pago de obras públicas y devoluciones de garantía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1946. — Número 2267|946.

Visto el informe presentado por la Comisión creada por decreto del 23 de agosto próximo pasado, con el cometido de estudiar y someter a consideración del Ministerio de Obras Públicas un proyecto de reglamentación de los trámites que sigue actualmente la Dirección de Vialidad para el pago de las situaciones de obras y la devolución de las retenciones de garantía de las mismas, así como para las rendiciones de cuentas de los anticipos de fondos que se efectúan a las oficinas regionales de dicha Dirección.

Considerando: 1.° Que con el fin de simplificar el trámite de las situaciones, es conveniente que éstas sean remitidas directamente por las oficinas regionales a la Contaduría de la Dirección de Vialidad, la que en el acto del registro de la entrada desglosará las copias que correspondan para el departamento de obras y las entregará de inmediato, remitiendo directamente la situación a la Dirección una vez practicada la intervención correspondiente, para ser aprobada y elevada al Ministerio para su pago.

2.° Que las retenciones del 5 % en las liquidaciones de obra, establecidas en los Pliegos de Condiciones Particulares, se efectúan como refuerzo de la garantía de cumplimiento del contrato y la demora en su devolución hasta recibirse definitivamente las obras no es lógica, por cuanto en esa forma, a medida que disminuye el monto de los trabajos a ejecutar, aumenta el monto de la garantía, cuando lo justo sería que el monto de las garantías de buena ejecución de las obras disminuyera en la proporción en que éstas se van terminando y recibiendo provisionalmente, ya que como garantía de la buena conservación —y contra posibles vicios ocultos—, queda retenida hasta la recepción definitiva de esas obras la garantía dispuesta por el artículo 19 del Pliego de Condiciones Generales para Obras Públicas.

3.° Que con el fin de acortar el trámite que se sigue actualmente para devolver a los contratistas las referidas retenciones, es necesario resolver en el mismo expediente, simultáneamente con la recepción provisional, la devolución de las mencionadas retenciones;

4.° Que el atraso en el trámite de las rendiciones de cuentas de los anticipos de fondos, no se debe a deficiencias del sistema de contralor en vigencia, sino a causas accidentales que motivaron un atraso original de más de un año, el que será corregido en el término de tres meses con las medidas ya tomadas a ese efecto por la Sección Contaduría;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las situaciones mensuales de pago de las obras que realiza por contrato la Dirección de Vialidad, una vez expedidas por los Ingenieros Jefes de las Oficinas Regionales serán remitidas directamente a la Contaduría de esa Dirección, la que en el acto del registro de la entrada desglosará y entregará al Departamento de Obras las copias que le corresponden. Una vez practicada su intervención, la Contaduría elevará la situación directamente a la Dirección la que, una vez aprobada, la remitirá directamente al Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.o A partir del presente decreto, las retenciones del 5 % que se hacen en las situaciones de pago de obras contratadas con las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones Particulares, serán devueltas al recibirse provisionalmente las obras en las cuales se hayan hecho las citadas retenciones. A ese efecto, en el expediente formado con el pedido de recepción provisional formulado por el contratista, cuando se aconseje esa recepción, se indicará simultáneamente la suma que corresponde devolver por concepto de retenciones del 5 %.

Las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas modificarán las disposiciones pertinentes de sus pliegos de condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 3.° Encomiéndase a la Comisión a que se refieren los preámbulos de este decreto que mantenga una vigilancia especial sobre el cumplimiento de las medidas puestas en práctica por la Contaduría de la Dirección de Vialidad para regularizar el trámite de las rendiciones de cuentas de los anticipos de fondos y agradézcasele la puntualidad y precisión con que en el término de 11 días cumplió su cometido.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se fija un procedimiento para sancionar a contratistas o empresas que explotan bosques, montes y turberas y no cumplen obligaciones de seguro obrero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre de 1946.—Número 4130|945.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Banco de Seguros del Estado, manifiesta que la ley N.o 10.471, de fecha 3 de marzo de 1944, establece que las empresas o patronos que se dedican a la explotación de bosques, montes y turberas, deberán asegurar a su personal contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en el Banco de Seguros del Estado, y que no obstante ello, son muchos, los patronos y empresas, a quienes dicha obligación alcanza, que no le han dado cumplimiento hasta ahora;

Considerando conveniente reglamentar el procedimiento para la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores de la ley de referencia;

Con la opinión de la Dirección General y Asesoría Letrada del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y de la Fiscalía Letrada de Policías; y

Atento a lo dispuesto en la ley N.o 10.471 de 3 de marzo de 1944;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el siguiente procedimento para la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores de la ley N.o 10.471 de 3 de marzo de 1944, que dispone que las empresas o patronos que se dedican a la explotación de bosques, montes y turberas, deberán asegurar a su personal contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en el Banco de Seguros del Estado:

A) Las empresas o patronos que se dedican a la explotación de bosques, montes y turberas, obligados a asegurar a su personal contra los riesgos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales en virtud de lo preceptuado por la ley citada, y que no cumplan dicha obligación, serán intimados por la policía del lugar a dar cumplimiento dentro del plazo perentorio de quince (15) días (feriados intermedios inclusive) a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, bajo apercibiento de disponer la paralización de los trabajos. A ese efecto, el Banco de Seguros del Estado o el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, solicitarán del Ministerio de Industrias y Trabajo que gestione del Ministerio del Interior la intimación urgente y emplazamiento que corresponda.

B) Vencido el plazo el Jefe de Policía del Departamento dispondrá la paralización de los trabajos a menos que se le pruebe fehacientemente por certificado del Banco de Seguros del Estado que la empresa o patrono ha dado cumplimiento a la ley N.o 10.471.

C) La reanudación de los trabajos que hayan sido paralizados por los señores Jefes de Policía Departamentales, deberá ser gestionada directamente ante el Ministerio de Industrias y Trabajo por los interesados, adjuntando certificados del Banco de Seguros del Estado y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que prueben que se ha dado cumplimiento a la ley; en ese caso, se levantará la interdicción.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA.

6

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un óxido de cinc para usos industriales concretos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1946.—Número 628|946

Vista la gestión iniciada por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., a efecto de obtener que sea incluída en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el óxido de cinc, destinado a la fabricación de artículos de goma;

Resultando: que la ley de octubre 12 de 1912, incluyó entre los artículos beneficiados como materia prima, con un derecho del cinco por ciento (5 o|o), el óxido de cinc, con la denominación de "colores para pintura";

Considerando: que de lo actuado surge que se trata de una materia prima que se encuentra en las condiciones a que se refiere el artículo 1.o de la ley de 12 de octubre de 1912;

Considerando: que la Comisión Revisora de Materias Primas, sugiere se aplique para l despacho de dicha mercadería el derecho del cinco por ciento (5 o|o) más los adicionales, exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) que establece el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y las condiciones fijadas para el grupo C) del decreto sobre contralor de materias primas de 21 de julio de 1932; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del cinco por ciento (5 o|o) más los adicionales, exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) establecido por el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932 el óxido de cinc destinado a ser empleado como activante de la vulcanización en la fabricación de neumáticos y de otros artículos de caucho.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 12 de setiembre de 1946.

1—Consejo de Ministros. — Se autoriza para adquirir a la firma Francisco Alonso Adami, un carro termo para el transporte de alimentos en la suma de C$L 1.430 m|arg. FOB Buenos Aires, destinado al Hospital de Clínicas.

2—Consejo de Ministros. — Se autoriza adquirir al Instituto Veterinario Uruguay una partida de Acido Cianhídrico y Filtros para las máscaras de gas, destinados a la Sanidad Marítima y Fluvial.

3—Consejo de Ministros. — Se rectifica el decreto N.o 12891 de fecha julio 16 próximo pasado, por el que se autorizaba la adquisición de dos carritos para el transporte de comidas, estableciéndose que el precio de U$S 680.00 corresponde al costo de cada carrito y no a la suma total de la adquisición, como por error se establecía en aquel.

4—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Tayca S. R. L. de Buenos Aires por la suma de C$L 3.168 00.

5—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Calco Chemical Div American Cyanamid de New York por la cantidad de U$S 5.698.01.

6—Autorízase a la Tesorería General para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada por la firma T. y H. Smith Ltd. de Edimburg Inglaterra por la suma de £. 540:14 10.

7—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Asilo Luis Piñeiro del Campo a la señorita María C. Hernández Martínez.

8—Autorízase la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la República, a nombre del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, en la que se depositarán los fondos que se perciban para el pago de los presupuestos.

9—Desígnase al doctor Jorge Lorenzo Rodríguez, Médico del Servicio de Fisioterapia del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas, de acuerdo al Concurso de Méritos.

10—Autorízase el pago de la cuenta de $ 5.345 88 a favor de la firma Molinos Peirano S. A. correspondiente a suministro de Harina al Asilo Luis Piñeiro del Campo durante agosto próximo pasado.

11—Desígnase al doctor Juan Carlos Gianetto Biangne, Jefe de la Sección Química del Instituto de Endocrinología, de acuerdo al Concurso de Méritos.

12—Autorización de ampliación de los rubros correspondientes al Grupo D) Edi-

ficios Hospitalarios, de acuerdo a las cantidades expresadas.

13—Autorízase a este Ministerio para depositar en el Banco de la República (Departamento de Asuntos Comerciales) la cantidad de $ 40.000.00 valor aproximado de 200.000 kilos de papas destinadas a cubrir las necesidades hasta diciembre próximo.

14—Resoluciones a que hace referencia el Acta N.o 1347 de fecha setiembre 12 de 1946.

15—Autorízase a la Tesorería General para que libre orden de pago a la firma Carlos Stapff y Cía., por la suma de $ 1.026.83, equivalente a U$S 542.93.

16—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elisa Martínez, de su cargo de Aprendiz de Enfermera del Centro Departamental de Treinta y Tres.

17—Desígnase Médico Higienista Encargado del C. de Salud del Centro Departamental de Salto al doctor Humberto Prinzo, de acuerdo al Concurso de Méritos.

18—Desígnase Médico del Servicio de Higiene Sexual de La Paz (Canelones), del Servicio de Asistencia Domiciliaria, al doctor Juan Carlos Lorenzo, de acuerdo al Concurso de Méritos.

19—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Fábrica Argentina de Instrumentos de Cirugía y Afines de Buenos Aires por la suma de C$L 2.984.92.

20—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo expediente relacionado en la causa "Octalicio Sosa-Homicidio" sobre asistencia médica prestada en el Centro Auxiliar de Río Branco.

21—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de los Toros del Servicio de Asistencia Domiciliaria al doctor Gilberto Pignata de acuerdo al Concurso de Oposición.

22—Se acepta la oferta de la firma C. Gómez Birin por el suministro de confección de copias de planos en forma periódica (licitación 224).

23—Acéptanse varias propuestas para el suministro de gasa (licitación N.o 238, 2.o llamado).

24—Acéptase la variante en la oferta de la firma Birabén y Cía. por 1.500 ampollas cada una de vacuna Weill y Duffort a c/1 arg. $ 19.80 la caja FOB Buenos Aires.

25—Déjase sin efecto la adjudicación de Lipocodio y Acido Tánico Liviano, efectuada por decreto N.o 12829 del 4 de julio próximo pasado a la firma Industrial Farmacéutica. — Acéptase la oferta por 120 ks. de Acido Tánico Regular USP a U$S 3.68 el kl. FOB New York, a la firma Industrial Farmacéutica.

26—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones se aceptan varias propuestas para la adquisición de material de curaciones.

27—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se acepta la propuesta de Fuentes y Cía. para la adquisición de artículos de electricidad.

28—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la oferta del señor Julio Krámavcki por tambores de 200 litros de aceite usado a pesos 22.25 y por tambores vacíos a pesos 12.25 cada uno.

29—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para la adquisición de aceite de ballena y de coco, y se procede a un nuevo llamado por el renglón N.o 2.

30—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se aceptan varias propuestas para la adquisición de artículos de librería.

31—De acuerdo a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se aceptan varias propuestas para el suministro de ajos y cebollas.

32—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la firma Cía. Industrial Farmacéutica por 1.000 galones de gas ciclopropano "Squibb".

33—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones se acepta la propuesta de Carlos Brignoni por 30 extinguidores marca Global a $ 26.40 cada uno y se autoriza el pago a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas de la suma de $ 26.60 por los ensayos realizados en los extintores de referencia.

34 y 35—Desígnase a la doctora Célica M. Rossi de Ferreira, Ayudante de Laboratorio del Instituto Antirrábico de acuerdo al Concurso de Méritos.

36—Consejo de Ministros. — Autorízase a este Ministerio para adquirir a la señora Laura Barbajelata de Lúgaro, el material e instrumental médico usado, que pertenecía al doctor Mario F. Lúgaro en la suma de $ 686.20.

37—Consejo de Ministros. — Encomendar al doctor Jaime Sala López una misión de estudio sobre Cirugía Plástica y Reconstructiva en los servicios especializados, en las ciudades que visite en su viaje a los Estados Unidos de América. Acuérdasele un viático por la suma de $ 225.00.

38—Mensaje a la Cámara de Senadores dando cuenta que se autoriza a este Ministerio para tomar de Rentas Generales $ 15.000.00 por concepto de aporte a la financiación del III Congreso Interamericano de Cirugía a celebrarse en la República.

39—Mensaje a la Asamblea General, estableciendo que se arbitran nuevos recursos para la terminación de los trabajos de construcción del edificio que ocupará el Instituto de Ciencias Biológicas.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto de Hígado Lex", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Wellcome" (sal sódica), gestionada por el químico farmacéutico señor Conrado L. Castiglioni.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lubrocalcio Fuerte Fischer", gestionada por el químico farmacéutico señor J. J. Cerdeiras Alonso.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución Amigen" al 5 o|o, gestionada por el químico farmacéutico señor Hernando Magallanes.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Cheplin" (frasco de 100.000 Unidades Oxford) (sal sódica en polvo), gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ledercilina G. Lederle" (tabletas), gestionada por elquímico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ledercilina G. Lozenges", (pastillas), gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Acido Dehidrocólico Lederle", gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ledercilina G. Ungüento Dérmico", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ledercilina G. Lederle Ungüento Oftálmico", gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Adolpay I", gestionada por el químico farmacéutico señor Héctor Orlando Ceretta.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Adolpay II.", gestionada por el químico farmacéutico señor Héctor Orlando Ceretta.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Tiroides Squibb" (cubierta entérica), gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Rennie" (pastillas), gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Inotyol del Dr. Debat" (óvulos), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Juliá.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hepamoxyl del Dr. Roussel" (Jarabe), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Juliá.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hepamoxyl del Dr. Roussel" (ampollas vía bucal), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Juliá.

La venta de los productos mencionados precedentemente, deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos, "Médico-Cirujano" a Jorge Nordmann, Alberto M. Fernández, Darío Pizzolanti, Juan José Osimani, José Luis Scoseria, Ruben Omar Borges, Eduardo Casamayou, Domingo W. Sarli, Eduardo F. Migliaro, Romeo Paggiola, José P. Saralegui Buela, Rodolfo Gandós Reylli y Lauro Brum.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesional a favor de los siguientes técnicos, "Odontólogos" a nombre de: Carlos Nantes Fernández, Ulises Pereyra, Guillermo Rovira Riverós, Elsa Castro, Antonia Méndez Pintos, Aurelio Ibáñez, Juan Carlos Cerón, Walter Elbio Blanco, Serafín Luis Lombardi, Juan Francisco Neves, Elías H. Ureta y Ernesto Apezteguia.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos, "Químico Farmacéutico" a nombre de: José Luis Gambino, Ubaldo P. Castillo, Elida Lansarot, María Esther Gatti, Juan C. Faedo, Vicente Postiglione, Yolanda Licandro, María Eusebia Dubini Donazar, Manuela González Marrero y Elida I. Montesano.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bevitin Inyectable Abbott", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo R. Amorín. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina en Aceite y Cera Squibb", gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con eltítulo "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo del título profesional "Médico Cirujano" a nombre de Antonio Duró.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Lunes 23 de Setiembre de 1946 — Núm. 11980

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00 la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir bolsitas de azul aceite de girasol o maní en bidones, corned beef, calderas esmaltadas, filtros franela para café calentadores tipo Primus o similar esponjas de alambre mostaza maizena o maizola, líquido insecticida, pulverizadores para líquido insecticida, líquido para metales, platos hondos y llanos enlozados, relojes despertadores paté de lengua paté de pollo, paté de jamón, salchicha de Viena termos, alimento Toddy o similar tapones con pico para termos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 17-23353-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir candados boquillas para calentadores Primus o similar tazas de loza con platillos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 14 de 1946

(Cuenta corriente) Set 17-23852-v set 27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir quinientas urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo requeridas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 17-23854-v set 27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla colores blanca azul, roja, amarilla, negra verde cuerda de cáñamo, requeridos por Talleres para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.17-23855-v set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: arroz común y fino Carolina, casalla, cognac cigarrillos fósforos escobas, fariña fideos en paquetes, porotos de manteca porotos bayos, sal gruesa sal fina, salamines requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23826-v set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir: batista lisa o floreada, calcetines buena calidad, calzoncillos, cinturones calcetines blancos, género para manteles, hojas para máquina de afeitar llen-

zo, medias buena calidad, pantalones cortos para gimnasia, servilletas, sábanas, tiradores, toallas para baño, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23827-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92, para adquirir: azucareras, cacerolas esmaltadas, cucharones esmaltados, cafeteras esmaltadas, ollas esmaltadas, fuentes esmaltadas espumaderas, platos de loza, tazas con platillos de loza para desayuno requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23828-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: caseos de aluminio para tropa requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.13-23904-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: Charreteras para Oficiales, dragonas doradas para Oficiales, botas de charol para Oficiales con destino al Regimiento de Caballería número 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.13-23803-v.set.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 28 del corriente a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Set.18-23873-v.set.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un piso en el local de trazados en construcción en el Dique Nacional, de acuerdo con la memoria constructiva, pliego de condiciones particulares y planos confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio el día 1.o de Octubre de 1946 a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.21-23910-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino al edificio del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia (Peñarol), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en esta oficina el día 30 de Setiembre del corriente año, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.18-23864-v.set.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para los movimientos de tierra en el campo donde se levantará la Escuela de Mecánicos de la Marina, en el Cerro de Montevideo, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en dicho Servicio el 10 de Octubre próximo a la hora 15, labrándose el acta de apertura respectiva.

Las aclaraciones a dichos pliegos serán presentadas por los interesados hasta el día 3 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.18-23865-v.oct.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|34

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rivera, al precio de $ 10.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Octubre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Rivera, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Set.19-23875-v.set.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 225 resmas de papel medio hilo, blanco y de color; 100 resmas de papel obra blanco y 7.500 hojas de cartulina blanca, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 18-23871-v.set 23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 208
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de todo el equipo necesario para la provisión de servicios de esterilización en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 25 de Octubre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.20-23902-v.oct.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una máquina de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de calcular, eléctrica, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 2 de Octubre a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-23348-v.set.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 66 pares de zapatos de gunn-metal, color marrón y 134 camisas blancas con dos cuellos c/u., para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco. La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día jueves 3 de Octubre a la hora 16 y la de las camisas el mismo día a las 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo 16 de Setiembre de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.16-23335-v.set 26.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de estampillas y fajas para el año 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta oficina, donde podrá ser solicitado todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el local de esa Dirección el día 22 de Octubre próximo a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.20-23897-v.set.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17.50; manga ms. 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1,10 B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms 9.00; manga ms. 2,00; puntal al centro ms. 0,90 y calado medio de ms. 0.60. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
(Aeropuerto Nacional de Carrasco)
LICITACION

Llámase a licitación por primera vez para los servicios de bar, bar lácteo y restaurant en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio número 2137, desde el día 14 de este mes, a las 13.30 hasta el día 27 del mismo mes a las 16 horas, en que se procederá a la recepción de propuestas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.16-23329-v.set 26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: 23 de Setiembre: hora 15, mármoles para mesas de luz; 15 y 15, leches desecadas; 15 y 30 extrón hipoclorito de sodio y albógeno; 15 y 45, almacén; 16, heladera eléctrica (segundo llamado); 16 y 15, cebada tostada (segundo llamado); 16 y 30, tabique de antisonit y puerta de madera asilo Luis P. del Campo (tercer llamado); 16 y 45, cámaras y cubiertas para auto (4.o llamado); 17, sacarina (6.o llamado)

Setiembre 30: hora 14 y 30, accesorios para Rayos X, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Octubre 28: hora 14 ampollas de tiosulfato de oro y sodio Cif.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1392 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.20-23906-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Aparato para oxigenoterapia, carpas para lactantes y resucitador, Cif., a realizarse el día 21 de Octubre a la hora 14 y 15.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.20-23907-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO A LOS PRACTICANTES INTERNOS

Se pone en conocimiento de los señores Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública que el próximo lunes 23 del corriente a la hora 16 se realizará en el salón de actos públicos del Ministerio de Salud Pública la rotación de Practicantes Internos.

Muy importante. — Los Practicantes Internos deberán tener en cuenta que es obligatorio estar presente en ese acto, para no perder los derechos de prioridad en la elección del Servicio en donde desee actuar. — Montevideo Setiembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.20-23908-v.set.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de ciento siete metros cuadrados con cuarenta centímetros (107 ms.2, 40 dms.), empadronado con el número 17.798 propiedad del señor José Segundo Rebella, que ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de las escuelas números 33 y 84 de segundo grado de Montevideo y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano número 1045 esquina Río Negro — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.18-23863-v.set.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045, durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.6-23723-b.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles y material para informaciones, destinados al servicio del año 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría de la Corporación (Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día siete de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.16-23838-v.oct.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1946 a las 15 hooras y 30. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-23909-v-oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocinas, guardafuegos y rejillas, habiéndose dispuesto para el día 30 del corriente a las 16 horas la apertura de las propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentción, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.21-23916-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio número 1, de la ciudad de Trinidad, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la mencionada ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.20-23896-v.oct.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2526
Conductor doble vulcanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 360.000 metros de conductor doble vulcanizado, con aislación para intemperie, con conductores de 1,3 mm. de diámetro estañado, con una capa de caucho vulcanizado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1,00. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.21-23918-v.oct.2.

U.T.E.
LICITACION N.o 2512
Cable bajo plomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de 1:000.000 metros de cable telefónico bajo plomo, con dos conductores de un solo hilo, de 0,6 mm. de diámetro cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Set.18-23857-v.set.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 2521
Construcción de un edificio para usina eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 9 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para la construcción del edificio para la Usina Eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó) comprendiendo sala de máquinas, oficinas, depósito y anexos, cimiento para el motor, pileta de trasiego, torre de refrigeración, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en las Usinas Eléctricas de la ciudad de Tacuarembó y Paso de los Toros o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficina. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.18-23858-v.set.23.

U.T.E.
LICITACION N.o 2520
Conductores para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1946, a las 16 horas para proveerse de 900.000 metros de conductor de cobre con aislación especial para intemperie (tipo hackethal), desde 4 a 100 mm2. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 14-23813-v.set.25.

U.T.E.
LICITACION N.o 2430
Grupos electrógenos
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Octubre de 1946, a las 17 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de grupos electrógenos. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-23815-v.set.25.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1300

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de madera de pino tea.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-23911-v.set.27.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1290

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del camino de acceso, playas y calles interiores de la Planta Industrial de Nuevo Paysandú.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo) o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y en Montevideo, el día 3 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se efectuará en la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo 417 (Montevideo) el día 7 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-23912-v.oct.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1307

Llámase a licitación pública para la compra de cañería galvanizada y accesorios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Noviembre de 1946 a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-23913-v.oct.2.

A N C A P
LICITACION PUBLICA N.o 1304

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco grúas eléctricas para puerto y tres grúas automotrices

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo 417 el día 12 de Diciembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 17-23846-v.oct.3.

A N. C. A P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1305. — Compra de chassis - camiones y tractores para semirremolques. Apertura: 30 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1306 — Compra de cubiertas y cámaras para unidades de transporte. Apertura: 23 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Set.17-23847-v.set.27

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1302

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de un local de depósito en el Departamento de Alcoholes en Capurro.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 24 de Setiembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Set.13-23811-v.set.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUGLICA N.o 1303

Llámase a licitación pública para la compra de un tractor con rodado llamado de "oruga".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417,

el día 29 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.13-23510-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HUMBERTO GIAMPIETRO, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Canelones número 2055, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales: "Prienda perdida" (triste), Triste de los claveles rojos" (triste), "La picada de los sueños" (triste), "Pitando una pena" (triste "Reja olvidada" (triste), "Agüita de la laguna", "Pajarito de fuego" y "Alma en pena" (las tres últimas canciones nativas), de cuya música se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Set.21-10095-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CEFERINO PIRIZ, uruguayo, obrero, domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada "Zona pardiana", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Set.21-10087-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
VICTOR CADILLA, español, rematador, y MARIA DE LAS NIEVES BARCALA DE CADILLA, uruguaya, domiciliados en la calle Tacuarembó número 1327, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor de la hora radial denominada "Airiños da terra" (folklore gallego), de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.21-10066-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ESTHER SUAREZ DE GONELLA, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la avenida General Garzón número 3136, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del sistema de corte y confección denominado "Sistema María Ester", del que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.21-10052-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBA SALGADO DE SOLER, española, escritora, domiciliada en la Plaza Independencia, Palacio Salvo (piso 7.o apartamento 711), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Shaula Lesath", que usa en sus producciones y de la obra titulada "Péndulos bohemios" (poesías), de la cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.21-10098-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ELADIO A. DA SILVEIRA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Estrázulas número 1434, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un nuevo sistema de mosaicos o baldosas de apariencia fina, de lo que se declara autor, habiendo depositados dos ejemplares y las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Set.21-10096-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELICA MARQUEZ MAZA, uruguaya, profesora domiciliada en la calle José Martí N.o 3353, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Estudio de Literatura Universal y Antología" de la cual se declara autora habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.18-9913-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE COTELO YARZA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1416, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Aire de vidalita", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.14-9756-v.set.25.

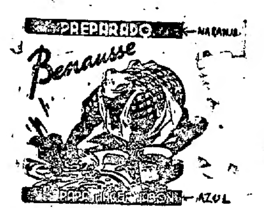
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE LUIS GARCIA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, a estos efectos, solicita la inscripción de un dibujo con dos frases comerciales del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.18-9917-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUNTER GRAETZ, alemán comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un affiche ingenioso de propaganda", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Set.14-9751-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PEDRO ENRIQUE CHIANCONE, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Mariscal Estigarribia N.o 846 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una ficha para corriente eléctrica (arte ingenioso) de la que se declara autor y de la que ha depositado los planos y memorias explicativas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Set.14-9732-v.set.25.

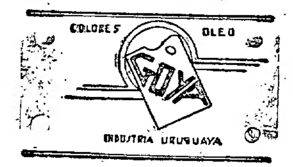
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48392. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Benausse y Flores, S. A. Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.14-9721-v.set.25.

ACTA N.o 48462. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha el señor Manuel Pedrosa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.20-10007-v.oct.1.o

ACTA N.o 48468. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AROLA", para distinguir las clases 9 y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.21-10089-v.oct.2.

ACTA N.o 48436. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "DARNEY", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.21-10079-v.oct.2.

ACTA N.o 48367. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Occuita, Société Anonyme, de Francia, solicita registrar la marca

SCANDALE

para distinguir las clases 4 y 9 (artículos de bonetería y principalmente fajas elásticas, corsets, cinturones, soutiens, portaligas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.14-9740-v.set.25.

ACTA N.o 48379. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "AQUELLA", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.14-9741-v.set.25.

ACTA N.o 48390. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Wilton Tool Mfg Co., no incorporada, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

WILTON

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.14-9727-v.set.25.

ACTA N.o 48391. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VI - GRANS", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9728-v.set.25.

ACTA N.o 48384. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIDROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9714-v.set.25.

ACTA N.o 48383. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.14-9718-v.set.24.

ACTA N.o 48387. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laclede-Christy Clay Products Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "FLUXTITE" para distinguir artículos de la clase 8 (bloques para tanques de vidrio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9715-v.set.25.

ACTA N.o 48386. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerodynamic Research Corporation, The Hall Mfg. Company Division de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HALL - TOLEDO", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9716-v.set.25.

ACTA N.o 48385. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hoffmann La Roche, Inc. de la ciudad de Nutley (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PER - OS - CILLIN", para distinguir artículos de la clase 9 (un antiséptico y germicida bacterial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9717-v.set.25.

ACTA N.o 48426. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "GRIGRI", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9972-v.set.30.

ACTA N.o 48425. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZIBELINE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9973-v.set.30.

ACTA N.o 48424. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "COBRA", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9984-v.set.30.

ACTA N.o 48437. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "GADEGL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9967-v.set.30.

ACTA N.o 48438. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BEFERRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9968-v.set.30.

ACTA N.o 48445. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.—Con esta fecha Julio C. Casal, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



FEUERHAND

para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-9960-v.set.30.

ACTA N.o 48423. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo) hosilitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.19-9971-v.set.30.

ACTA N.o 48421. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-9990-v.set.30.

ACTA N.o 48419. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Universal, S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "ICEBERG", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-9991-v.set.30.

ACTA N.o 48420. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Universal, S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "LACTOLATE", para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-9992-v.set.30.

ACTA N.o 48357. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha A. P. Green Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.11-9574-v.set.27

ACTA N.o 48411. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.17-9883-v.set.27

ACTA N.o 48410. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca "MIRROLUX" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Set.17-8985-v.set.27.

ACTA N.o 48417. — Montevideo Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca "CIELOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 17-9886-v set 27

ACTA N.o 48412. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.17-9884-b.set.27

ACTA N.o 48415. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de la ciudad solicitado registrar la marca "ACTINA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 17-9888-v set 27

ACTA N.o 48439. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "OPO - VEINOGENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9969-v set 30

ACTA N.o 48409. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.20-10031-v.oct.1.o.

ACTA N.o 48440. — Montevideo. Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BIOSEDRA", para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9970-v.set.30

ACTA N.o 48422. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "U. S. U. S. A." para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-9989-v.set.30.

ACTA N.o 48428. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "UNI-RAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-9918-v.set.28.

ACTA N.o 48427. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DEFORTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-9919-v.set.28.

ACTA N.o 48433. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946 — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo ha solicitado registrar la marca "HIPOGLOS SULFOFTALMICO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-9920-v.set 28

ACTA N.o 48378. — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.18-9923-v set 28

ACTA N.o 48429 — Montevideo Setiembre 13 de 1946 — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.18-9924-v.set.28.

ACTA N.o 48434. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PEN" "HIPOGLOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-9921-v.set.28.

ACTA N.o 48418. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "ROLA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-9922-v.set 28.

ACTA N.o 48435. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Yl S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "ARMALIT", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-9909-v.set.28.

ACTA N.o 48414. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicitado registrar la marca "HELIOCURE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-9899-v.set.28.

ACTA N.o 48413. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicitado registrar la marca "LE CARBONE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-9890-v.set.28.

ACTA N.o 48416 — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca "ORLUX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.17-9887-v.set.27

ACTA N.o 48354. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glaces et Verres (Glaver), S. A., con domicilio en la ciudad de Bruselas (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$900 Set.12-9619-v.set.23.

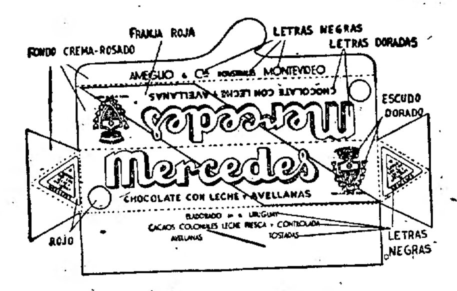
ACTA N.o 48358. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. Gulla y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.12-9620-v.set.23.

ACTA N.o 48347. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Set.12-9621-v.set.23

ACTA N.o 48359. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.12-9622-v.set.23.

ACTA N.o 48361. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Svenska Skandex Aktiebolaget de Estokolmo (Suecia) han solicitado el registro de la marca

SKANDEX

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.12-9623-v.set.23.

ACTA N.o 48342. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINDICATO", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9652-v.set.24.

ACTA N.o 48341. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDO - FOLICULINA DISPERT" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9651-v.set.24.

ACTA N.o 48382. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha M. S. Landechea y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOYEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9856-v.set.26.

ACTA N.o 48373. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ALBATEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9353-v.set.26.

ACTA N.o 48375. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CIBACET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9855-v.set.26.

ACTA N.o 48376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por Aktiengesellschaft vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.16-9351-v.set.26.

ACTA N.o 48404. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Wix y Sons, Limited, de Londres, E. C. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

K4's

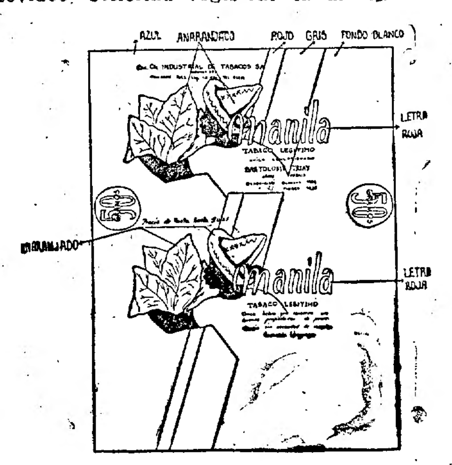
para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.16-9807-v.set.26.

ACTA N.o 48406. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clinical Products Limited, de Richmond, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COMPLAXA" para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9805-v.set.26.

ACTA N.o 48389. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Set.16-9799-v.set.26.

ACTA N.o 48394. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha María E. Giacca de Vidal y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAMILLA LA ESTANZUELA" para distinguir las clases 1, 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9800-v.set.26.

ACTA N.o 48368. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "OREMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9859-v.set.26.

ACTA N.o 48369. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CIBAGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9858-v.set.26.

ACTA N.o 48370. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NEOLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9857-v.set.26.

ACTA N.o 48374. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ULTRAVON", para distinguir artículos de laa clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9854-v.set.26.

ACTA N.o 48372. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "COPRANTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9352-v.set.26.

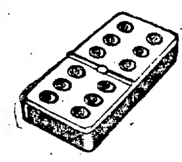
ACTA N.o 48371. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

CIBANON

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.16-9850-v.set.26.

ACTA N.o 48395. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Company Limited, apoderados de Clark y Company Limited, de Paisley (Escocia), ha solicitado el registro de la marca



DOMINO

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Set.16-9803-v.set.26.

ACTA N.o 48396. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Sus y Sasson, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.16-9804-v.set.26.

ACTA N.o 48405. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses Limited y Hopkin y Williams Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ANALAR", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9806-v.set.26.

ACTA N.o 48467. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLBRIL", para las clases 9 y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.21-10090-v.oct.2.

ACTA N.o 48466. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VENDOSOLO", para las clases 6 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.21-10091-v.oct.2.

ACTA N.o 48465. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "M. S. I." para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.21-10092-v.oct.2.

ACTA N.o 48460. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TATTOO

para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.21-10093-v.oct.2.

ACTA. N.o 48456. — Montevideo Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.21-10094-v.oct.2.

ACTA N.o 48442. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Norton, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON", para distinguir la clase 17 (únicamente hojas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.21-10080-v.oct.2.

ACTA N.o 48463. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Félix Cáceres, de Montevideo, solicita registrar la marca "CORTEFIEL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.21-10081-v.oct.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6630. — Montevideo Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por E. A. Laboratories, Inc., de Broklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventilador y calefactor eléctrico combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-9975-v.set.30.

ACTA N.o 6631. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Coca-Cola Company, de la ciudad de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombas" y de acuerdo con el que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-9976-v.set.30.

ACTA N.o 6632. — Montevideo Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, de Millbank, Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a polvos para mechas, composiciones de cebo para ignición composiciones químicas de calentamiento o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-9977-v.set.30.

ACTA N.o 6628. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Jacobus Nolten y Dr. W. F. Zegers, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de fibras textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-9993-v.set.30

ACTA N.o 6629. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dewey y Almy Chemical Company, de Cambridge Estado de Massachusetts (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.18-9916-v.set.28.

ACTA N.o 6624 — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Eduardo Alonso, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbón sintético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario

$4.00 Set 14-9748-v set 25

ACTA N.o 6627 — Montevideo Setiembre 10 de 1946 — Con esta fecha el señor Eduardo Manuel Nelson de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la exterminación de insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Set 14-9742-v.set.25

ACTA N.o 6625 — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Set 13-9654-v set 24

ACTA N.o 6626 — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ventana de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Set 13-9653-v set 24

ACTA N.o 6623. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha el señor Alfredo Beltrán ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para ser aplicado sobre heridas a fin de evitar que puedan agravarse las lesiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario

$6.00 Set 12-9614-v set 23

ACTA N.o 912 — Montevideo Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha el señor José H Kant, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de lapidación de brillantes y diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Set 11-9572-v oct 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 352|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 47 "Pueblos Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.21-23914-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 353|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de casa cuna y escuela maternal del Cerrito de la Victoria (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Octubre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.21-23915-v.oct 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 350|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27, de Abrojal de Rivera (nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 17 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.20-23904-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 351|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 17 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.20-23905-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 347|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de extractores de aire en la cocina del Centro Departamental de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Ma-

yo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.19-23876-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 349|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural núcleo Cuchilla Peralta (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946 — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.19-23877-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 348|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de corrección de pavimentos en el edificio de la escuela número 129, de Maroñas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

La Superioridad se reserva el derecho cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.19-23878-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 344|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de las comisarías de 10.a sección rural de "Tres Cruces" y 4.o rural "Pueblo Allende" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.18-23861-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 346|946

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio para escuela núcleo de Colonia Wilson (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.18-23862-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 345|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75 en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.17-23844-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 343|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del pabellón tipo para la plaza de deportes de La Paz (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.17-23845-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 342|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 12 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.16-23843-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 341|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de terminación del pabellón de la plaza de deportes en Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.16-23837-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes parcelas para el ferrocarril de Blanquillo al Norte:

1.o Propiedad de Abelardo L. Apolo. — 6.a sección judicial de Durazno. Area: 4401 ms.2 80 (parte padrón número 6466).

2.o Propiedad de Santiago Soria — 6.a sección judicial de Durazno. Area: 2640 ms.2 30 (parte padrón número 3156).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, por el término legal. — Montevideo Setiembre 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.20-23903-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 524

Llámase a licitación pública para la construcción de tres casillas de madera, desarmables, destinadas para viviendas, y de tres casillas chicas destinadas a cuarto de baño para las Comisiones de Estudios Topográficos.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar los recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50 valor en que han sido estimados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Ingeniero José L. Buzzetti. Director.

(Cuenta corriente) Set.16-23840-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de 5.000 (cinco mil) mapas del Departamento de Canelones.

El pliego de condiciones para esta licitación y mapa original estará a disposición de los interesados en la Sección B. de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el 16 de Setiembre de 1946.

La apertura de propuestas se realizará el 1.o de Octubre del corriente año ante el escribano de esta oficina. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Set.17-23850-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Mansavillagra, próximo al "Paso Real", en la ruta número 7, con sus accesos (Departamento de Florida)

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.18-23860-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan, en la ruta número 21 y los accesos correspondientes, de 204 K. 500 a 205 K. 706.73, en el Departamento de Colonia

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.13-23808-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle La-

Valleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 887, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.13-23809-v.set.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 2 de Octubre de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Set.20-23881-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales, de artículos de escritorio e impresos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel, el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.20-23882-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 304

Llámase a licitación pública para la adquisición de nueve (9) columnas tipo "Centenario", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.18-23866-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado, con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado proyectadas para las calles: Filipinas entre las de Austria y Bélgica, Meseta entre camino Melilla y Monseñor Luis Lasagna y Cornelio Guerra entre las de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre la de Lanús y Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 26 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación se llevará a cabo, cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.16-23831-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de 1946", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 30 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.18-23868-set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de tosca para el tramo del camino Osvaldo Rodríguez comprendido entre la Avenida General Eugenio Garzón y camino Vecinal (conocido por camino de la Renga), de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 27 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Setiembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.16-23832-v.set 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante del nicho número 1010 del primer Cuerpo del Cementerio Central; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Nn.1.o 5524-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci Manuel R. Medina Irene Delgado de Robaina Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Jn 21-6100-v.set 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Set 7-9398-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 25 de Julio de 1946

$54.00 Ag 5 7702-v nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 26 del corriente a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.16-23832-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1947, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, cualesquiera sea el número de propuestas presentadas; reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 11 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.00 Set.18-9937-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 21 de Setiembre de 1946

7.a Sección

ANTONIO GARRIDO, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gabota 1665, y ANTONIA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

LUIS ALBERTO ITTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1397, y MARIA LEA FAZZIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1379.

JOSE BENIGNO PEREZ FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Médanos 1660, y MARGARITA DOMINGO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Médanos 1660.

10.a Sección

LUIS TEOFILO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3570, y DELIA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3570.

11.a Sección

LUIS FIDEL CALLERIZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5370, e IVANA GUIOMAR OTERO PUIG, 22 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 4525.

JOSE VICENTE NUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3369, y CLELIA VIGLIONE MERLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3369.

12.a Sección

GUILLERMO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2628, y FAUSTA REQUENA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2676.

VICTORIO SANTIAGO MOLFINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2411, y FRANCISCA ELCIRA PALA-

CIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

14.a Sección

JULIAN DAVID PENA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3622, y MARIA LYDIA REGIL REPETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3622.

PEDRO CESAR CIFUENTES, 37 años, empleado oriental, domiciliado Coronel Mora 617, y HEBE MARIA VALENZANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio.

WALBERTO JAIME MENDIOROZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1172, y MARIA CAROLINA GUERRA NOVOA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 2410.

ALFREDO MIGUEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 603, y DORA PONCE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1114.

20.a Sección

PEDRO FRANCISCO UMPIERREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. M. Vidal 4714, y GLADYS DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3936.

PEDRO TOMAS BARREIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4164, y MARIA CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4996.

JOSE ANGEL REYES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. de la Vega 5125, y MARIA GLORIA AGUERRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 183.

HECTOR HIPOLITO MATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4074, y TULA DE LA SIERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4026.

MARIO SOLER CALLEGARIS, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. Laguna 4283, y MARIA BENIGNA CASAL ZABALA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4283.

JUSTINO MASLINASKAS, 22 años, soltero, tornero, lituano, domiciliado Iglesia 4716, y AISER DE LA PAZ RAMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4716.

LUCAS TEODORO DE ARMAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 448, y MARIA VIOLETA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4547.

23.a Sección

JOSE DOMINGO BRUNO PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2940, y MARIA ANGELICA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2940.

$2.00 P|p.-v.set.24.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1946

4.a Sección

EUSTAQUIO EUGENIO QUIROGA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1174, y JUANA ESTER CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1017.

HAROLDO ELICHIRY ARROYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1168, y PILAR NIEVES RIOS DUBRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1180.

10.a Sección

TULIO OCRETICH, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mar Mediterráneo 5558, y LILA AMBROSONI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Mar Mediterráneo 5558.

RUBEN ARMANDO BIANCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1763, y MARIA EMILIA MAZZULO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1763.

WALTER GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rousseau 3425 y LUCIA RITA BIANCHIMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3425.

MELCHOR PACHECO ZUBILLAGA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes Viale 6288, y MARGARITA JANSSEN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1624.

16.a Sección

OMAR DIMAS SERRATTO, 24 años, soltero, oficial cristalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4311, y MARTA ILDA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 471.

18.a Sección

JORGE EDUARDO REYES RIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1160, y SUSANA IRENE VIAÑA PEDRAGOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3309.

SIFREDO SIMON WOLFF, 23 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Pedro Campbell 1441 bis, y SELIKA FERMINA TASSANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1441 bis.

$2.00 P|p -v.set.22.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

De mandato superior y a los efectos de lo prescripto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, por decreto número 1475, de fecha 24 de Abril de 1946, levantó la suspensión que, en el ejercicio de su profesión de escribano público, pesaba sobre el señor JOSE MARIA MILAN. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-23901-v.set.23.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 11.666. Cobro ejecutivo de pesos 11|212", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 11.666, situado en la calle San Martín entre B. Méndez y R. Hortiguera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.21-23927-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 109.952, Cobro ejecutivo de pesos. 11|213", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 109.952 situado en el camino Besnes Irigoyen entre Empalme con mejora existente y camino Coronel Raíz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.21-23928-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos. 11,198", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 30.692, situado en la calle Trápani entre Bayona y Criollos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.21-23929-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 142.099. Cobro ejecutivo de pesos. 11|196", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 142.099, ubicado en la calle Manuel Calleros, (Roma) entre Oficial y Gronardo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.21-23930-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.427. Cobro ejecutivo de pesos. 11|200" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.427, ubicado en la calle Santa Rosa entre Bolonia y Juan Ferreira, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.21-23931-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 166.928. Cobro ejecutivo de pesos. 11|207", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 166.928, situado en la calle Santiago Sierra entre Santiago Figueroa y Lancaster, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriennte) Set.21-23932-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE, Padrón N.o 128.147. Cobro ejecutivo de pesos 11|195" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 128.147, situado en la calle Concordia entre M. Vidaurrete y M. Berinduague, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.20-23892-v.octw.25.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiennto

EDICTO — Por madato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 60.493. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10 Fo. 425), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.493 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Santiago Sierra entre Basilio Araújo y Juan Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23919-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE GALAN ARBESU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 416), se emplaza a José Galán Arbesú, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 109632 ubicado en la calle San Antonio entre María S. de Munar y F. Sanguinetti; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23920-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 149.644 Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10. Fo. 424), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.644 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Coimbra entre Limburgo y Yaguaneses; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23921-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 132.021. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10 Fo. 427)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.021 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huascar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23922-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO J. BOTTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 428) se emplaza a Antonio J. Botta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 81243, ubicado en la calle Felipe Contucci entre Mariano Soler y Carabelas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Büscn Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23923-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 81.142. Cobro ejecutivo de pesos." (Lo. 10. Fo. 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 81.142 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guillapí; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23924-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 131.621. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 10. Fo. 429), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 131.621 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Salustio entre Cierre y E. Zola: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23925-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con HILAVINO BELBIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 421), se emplaza a Hilavino Belbio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.652, ubicado en la calle Ortiz de Zárate entre León Pérez y Santiago Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.21-23926-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIA ORTIZ DE ROSAS, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 418), se emplaza a Julia Ortiz de Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64338 ubicado en la calle San Nicolás entre 6 de Abril y Rambla O'Higgins; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —

(Cuenta corriente) Set.20-23883-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GRACIANA INDARTE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10 Fo. 416), se emplaza a Graciana Indarte a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37893, ubicado en la calle Eloro Fernández entre Bermudague y E. Romero; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —

(Cuenta corriente) Set.20-23884-v. oct.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO AGUIRRE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 414), se emplaza a Pedro Aguirre, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 64159, ubicado en la calle Vencedores entre Potosí y Costa Rica; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. —

(Cuenta corriente). Set.20-23885-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIA MIRAMON DE PIRIA y otros cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a Elmira Plácido, Rodolfo Plácido, Luis Antonio Plácido, Julia Miramón De Piria, Elario Plácido, María Mercedes Piria y Silva, María Celia Antonia Piria y Miramón, Elbio Alberto Antonio Piria y Miramón, María Elida Lorenza Piria y Miramón y María Haydeé Serafina Piria y Miramón, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67423, ubicado en la calle Andrés Bello entre Cubo del Sur y Oficial; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.

(Cuenta corriente). Set.20-23886-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE. Padrón N.o 93 468, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 422), se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 93.468 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Joaquín Artigas entre León Pérez y Sgo. Sierra; A) Para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946

(Cuenta corriente). Set.20-23887-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIAN OTERO DOMINGUEZ, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 419), se emplaza a Julián Otero Domínguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64359, ubicado en la calle San Nicolás entre Avenida Bolivia y Naga; A) Para que comparezcan a estar a derecho enn los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —

(Cuenta corriente). Set.20-23888-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN ETCHEGORRI, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 417), se emplaza a Juan Etchegorri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 153195, ubicado en la calle Torricelli entre Niágara y Chapicuy; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente). Set.20-23889-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE. Padrón N.o 76.461, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 413), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.461 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Santiago Sierra entre J. Artigas y J. Acosta; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 21 de 1946.

(Cuenta corriente). Set.20-23890-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESPERANZA SARA SASSI DE BARRETO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 415), se emplaza a doña Esperanza Sara Sassi de Barreto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 105893, ubicado en la calle Albéniz

entre San Francisco y Sánchez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23891-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SATURNINO TARDAGUILA, cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 10, Fo. 418), se emplaza a Saturnino Tardáguila, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 90721, ubicado en el Camino Cuchilla Grande; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23893-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GONZALO DEL POZO cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 10, Fo. 420), se emplaza a Gonzalo del Pozo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103768, ubicado en la calle Hernani entre Cierre al Norte y Germinal; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23894-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Padrón N.o 77.032, cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 10, Fo.426), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.032 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Nueva Troya entre Francisco Romero y Alejandría; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 21 de 1946.
(Cuenta corriente). Set.20-23895-v.oct.25

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415) se emplaza a Clementina P de Martino a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y cno. Santos; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Busch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 423), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Busch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10. Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Méndez, A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 411), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Calve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F. Contucci entre Ibirocahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag 31-23661-v oct 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN MUÑOZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.21-10073-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.21-10057-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAFFARGUE o LAFARGUE DE DEFFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.21-10056-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.21-1058-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARRIETA DE RICHARDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.21-10059-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA NOTARIO DE RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.21-10060-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.21-10100-v.oct 2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENEDICTO APELEJG solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Sonia Bengelsdorf, pues donde en ella figura su nombre "Binem" debe decir "Benedicto", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.20-10046-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SEGUNDINO VILLAR solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Francisca Bengochea, y la de reconocimiento de su hijo natural Cristóbal Villar Pereira, en la parte respectiva, pues donde en ambas figura su nombre y apellido como "Segundino Gamba" debe decir "Segundino Villar" que es lo verdadero — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.16-9780-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO FRYMUSONDEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.16-9781-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DEFERRARI o DE FERRARI, citándos ea los herederos, acreedores y demás nlteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.16-9782-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA GABINA DE LEON DE BARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9783-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA OJEDA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6,00 Set.16-9784-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ANGEL LARROSA o RUFINO ANGEL LARROSA HELGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9785-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO OLIVARI PAROD1, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9786-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PRADELLI DE GORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.12-9550-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOESSENS o ENRIQUE GOESSENS (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecrus ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Set.12-9469-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BASILIA MARTINEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Basilisia" debe decir "Basilia". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-9368-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA JULIA FLEITAS y SANTIAGO SPINELLI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Julieta Teresa Spinelli Fleitas, pues donde figura en ambas el nombre y apellido de la esposa y madre respectivamente como "Julieta Freitas" debe decir en ambas "María Julia Fleitas" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.10-9506-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIO AGUSTIN BELLENDA solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Belenda", debe decir "Bellenda" que es lo verdadero — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

(Auxil.) $6.30 Set.9-9172-v.set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EJIDIO CASADEI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Casadei Casadei, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Egidio Casaday" y el nombre y apellido de la madre como "Ursulina Casaday" debe decir "Ejidio Casadei" y "Ursula Casadei" respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. —Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.7-9126-v.set.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO CAPELLA solicita la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Antonio Capella con María Juana Sucketi, do nacimiento de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, matrimonio de Eladio José Salaberri con María Julia Capella y matrimonio de José Antonio Capella con Eudoxia Piedad Reyes, pues donde en todas ellas aparece la esposa y madre respectivamente de Antonio Capella y de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, como "Emilia Suchetti" debe decir María Juana Suckstí que es lo verdadera. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.7-9427-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Ag.27-8377-v.set.30.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10 de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuernos decretada en ella a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida y teniendo presente lo dictaminado por el M Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó etc., etc. — Nicanor dos Santos Actuario — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MENDINA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas, con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela Antonia y Juan Leites, Jaanuario Leites Juan Moreira, Germán Puzat, Salvador Celiberti Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte en parte con terreno del Estado parte con terrenos de Salvador Celiberti parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1369, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros y la número dos, 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son. Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste, campos de Manuel Tanoyra, Padrones números 2223 y 2328 y Tercera: Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Celiberti; el Este Sureste arroyo Achar, y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina, Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$128.00 Ag.19-8515-v.oc.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INSUA o INZUA DE FROCHAM, citándose a los a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 Set.21-10084-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BARRIOLA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.12-9690-v.set 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BENJAMIN CALERO en la que aparece como "Benjamín Antonio" debiendo decir Antonio Benjamín A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set.12-9646-v.set.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EULOGIO BRESILLARD y JOSEFA PONSICO, en la que refiriéndose al contrayente dice "Eduardo" y "nacido el 5 de Enero de 1896 e hijo de Dolores Barca de Arcos" debiendo decir: Eduardo Eulo-

gio, nacido el 5 de Mayo de 1899, e hijo de Dolores Vaca de Arcos y en la que la contrayente aparece como nacida en "1898" debe decir nacida en el año 1901. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Set 9-9496-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.12-9637-v.set.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN. Prescripción. Lo. 36. Fo. 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F. y Antonio Fontana, integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 6977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana, al Sur, Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras, al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste, con los señores Fontana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$54.00 Ag.24-8811-v.set.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FORTUNATO BLENGIO con MARIA JULIA VASSALLO, en la que aparece la contrayente con el apellido "Basalo" y nacida "el 14 de Febrero de 1874" debiendo decir Vassallo y nacida el 16 de Abril de 1875; en las de nacimiento de los hijos de éstos Juan José, Carlos Fortunato, Orestes Santiago, Luis Felipe y María Elena en las que aparece el nombre de la madre "Julia" y el apellido aparece respectivamente, "Bazala, Bazzano, Bazalo, Basalo, Basalo" debiendo decir en todas María Julia Vassallo y en la de defunción de Fortunato Blengio aparece la contrayente "Julia Basalo" debiendo decir María Julia Vassallo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Set.9-9497-v set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO NEGRO o ROMEO GREGORIO NEGRO, citándose a los herederos, acreedlores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Amílcar Mantáras, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.20-10035-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MORENO DELGADO (GABRIELA). Rectificación de partidas", se ha solicitado en la de matrimonio de Desiderio Eliseo la rectificación de las siguientes partidas: Simonet con Gabriela Moreno Delgado, en la de nacimiento de Elvira Simonet Delgado, donde dice: "Gabriela Candelaria" debe decir: "Gabriela". — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.13-9953-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ISNARDI (FRANCISCO). Sucesión" se cita, llama y emplaza a Francisco Isnardi, o a sus herederos o sucesores a cualquier título y especialmente a Juan Isnardi, Matilde Isnardi, Venerina Isnardi, Carlos Luis Isnardi, Adela Isnardi, María Isnardi, Deogracias Horacio Isnardi, José Isnardi y Pedro Isnardi, y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$30.00 Set.20-10028-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.18-9910-v.set.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BOULANG (DEOLINDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Deolinda Boulang, en la siguiente forma: donde dice: "Bulargi" debe decir: "Boulang". — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.20 Set.17-9891-v oct.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAZZARO FELICI (MARIO). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Felici en la siguiente forma: donde dice: "Felici Lazzaro" debe decir: "Lazzaro Felici". — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.17-9879-v.oct.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ DE BURIANI, LUISA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Buriani con Luisa Fernández en la siguiente forma: donde dice: "Borriani" debe decir: "Buriani". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Set.16-9798-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUCIA ADRIANA COLETTE CRONIER o GERMANA LUCIA COLLETTE ADRIANA CRONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Renée Cronier Ferstel, bajo apercibimiento de designársele a esta última curador de bienes y defensor de oficio que la represente en estos autos y para proseguir la liquidación de la sociedad legal de bienes promovida en los autos caratulados: "Cronier de Zamora, Germana Lucía Collette Adriana con Zamora Abel. Divorcio." — Montevideo, 25 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Set.14-9763-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELES AMBROSONI DE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.13-9698-v.set.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIVARA. (ESTANISLADA MARIA ALEJANDRINA) Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estanislada María Alejandrina Rivara Garibotto en la siguiente forma: donde dice: "Ribar" y "Garibotti" debe decir: "Rivara" y Goribotto". — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Set.13-9663-v.set.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PIJUAN DE AISCAR (JUANITA) y otros. Prescripción" (Lo. 43. Fo. 209), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derechos al sobrante de treinta y ocho metros, treinta y cuatro decímetros treinta centímetros cuadrados en el área del inmueble empadronado con el número diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco de Montevideo, ubicado en la manzana novecientos siete de la planta novísima de esta ciudad, sección judicial diecinueve, solar cuarenta y siete del plano trazado en Setiembre de mil ochocientos noventa y uno por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de doscientos dos metros, once decímetros y treinta centímetros cuadrados, que mide quince metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Este a la calle Justicia con entradas números mil ochocientos sesenta y uno, al mil ochocientos sesenta y siete; veintiséis metros cuarenta y dos centímetros en la del Norte lindando con los solares cuarenta y uno a cuarenta y cinco; y treinta metros veintitrés centímetros en la del Sud lindando con el solar cuarenta y ocho, y especialmente al Municipio de Montevideo, a los propietarios anteriores Juan Bertini, Miguel Urbistondo, Banco Constructor Oriental, Salustiano Espeleta, Felipa Macuso de Rius, Juan F. Macuso y María Luisa Rodríguez de Macuso; a los linderos propietarios de las fincas empadronadas con el número diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve, Horacio E. Camejo diecisiete mil setecientos cincuenta y uno y diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Lucindo Vázquez diecisiete mil setecientos cincuenta y tres Fernando Giribaldo diecisiete mil setecientos cincuenta y seis Pablo Mastronardi, diecisiete mil setecientos cincuenta y siete Antonio Belsito Fierro, y diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho Eduardo Pérez, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar, y con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$90.00 Set.10-9503-v.oct.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.26-8853-v.set.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes", se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA), Prescripción", se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una

hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi, y al Este, camino por medio al Cerro de las Armas, con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutler (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ). Divorcio", se cita llama y emplaza a Fritz Wiekeland, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO BACCINO y de RITA MENDOZA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como italiana nacido en Genova, debe decir: oriental, nacido en Montevideo, donde dice: nacido el veintitrés de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, y, donde la contrayente figura como Rita, debe decir: Braulia Rita; donde dice: nacida el diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: nacida el veintiséis de Marzo de mil ochocientos noventa. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Set.21-10070-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CONCEPCION DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.21-10055-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.21-10086-oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA PARDO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Perfecta debe decir Amalia. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Set.21-10102-v.oct.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA BAGNASCO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bañasco", debe decir: Bagnasco. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.19-10005-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.18-9914-v. set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.16-9809-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RUBEN HORVATH, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Ornot" debe decir. "Horvath". — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.14-9733-v.oct.1.o.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que se ha recibido de la Dirección General de Aduanas un alfiler de oro con brillante que fué hallado en el Pabellón de Pasajeros el 10 de Febrero del corriente año. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.14-23821-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DE PORTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Set 13-9678-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SABATHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set 13-9666-set 24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno GUALBERTO JOSE MOREIRA constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1519 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. a cuyo efecto los señores Raúl Trigo y Atilio G. Delmonte que presentaré serán interrogados sobre qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido que previo los trámites legales se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. Otrosí digo: que se admita la agregación de diarios sin la presentación de escrito — Gualberto José Moreira — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set 13-9677-v set.24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno PEDRO LUIS BORDOLI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Cerrito 597 escritorio N.o 1 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano dispuesta por las leyes de 13 de Julio de 1897 y 15 de Diciembre de 1918 a cuyo efecto los señores escribanos Orosmán Gerpe y Washington J. Gutiérrez que presentaré, domiciliados en Cerrito 597, escritorio N.o 1, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué conceptos les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dicho. En virtud de lo expuesto hago al señor Juez, el siguiente petitorio: 1.o) Se sirva recibir la información ofrecida 2.o) Una vez hechas las publicaciones respectivas se agreguen los ejemplares correspondientes sin necesidad de nuevo escrito. 3.o) Aprobada se sirva ordenar la expedición del testimonio pertinente. Será justicia. — Pedro Luis Bordoli. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Set.13-9676-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SUETTA DE BONINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.12-9639-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO B. o LEANDRO BARTOLO ALEMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.11-9558-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME JOSE o SANTIAGO MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.9-9495-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Lo. 31 Fo. 48)

$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR ELENA MARSHALL DE LAMOND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.21-9979-v.oct.2.

Ausencia

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN Ausencia" se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My-2-4242-v my 25. Jl.22-v.ag.13. Set 214242-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de EMILIA MORENO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.21-10047-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVINO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.21-10048-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO GERONIMO PEREZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-
Walter Balleta, Actuario.
tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Set.21-10049-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hac esaber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.19-9999-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO COHAS y MARIA TAUZIN o TOURIN DE COHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.19-9877-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORMIOLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con los nombres de Federico Hugo debe decir Federico Héctor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.18-9927-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE CATALDI MAZZUCCA o JOSE CATALDI MARZUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 16-9816-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WLODEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-9713-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.14-9730-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.12-9638-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VITARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.12-9611-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO AVELINO o GUALBERTO A. ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-9754-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO S. FERNANDEZ o ANSELMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.10-9511-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bonza, dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.5-9216-v.oct 9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BORRONE DE VISCONTI, CONCEPCION, VISCONTI, FRANCISCO, JOSE LUIS, JUAN ROBERTO; VISCONTI DE VIGNOLA, MARIA ESTHER; VIGNOLA, SALVADOR, VISCONTI, ENRIQUE; VISCONTI DE TRILLO, SARA; TRILLO, PEDRO; VISCONTI, CLARA; VISCONTI DE DURAÑONA, ECILDA Y DURAÑONA, LEONTINO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los sucesores de don Cipriano Suárez y a los actuales propietarios de los inmuebles padrones 31052, Joaquín Castillo 31053, Banco Hipotecario del Uruguay, y 98354, Humberto Martín Díaz, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de que se trata es el empadronado con el número 31051 situado a inmediaciones de los Pocitos, de este Departamento, manzana 8 que, según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12133 tiene una superficie de 460 metros que se deslindan así: 11 metros 82 de frente sobre la calle Berro; por el Suroeste 36 metros 80 lindando con propiedades de Joaquín Castillo, padrón 31052, y Banco Hipotecario del Uruguay, padrón 31053; por el Nordoeste 12 metros 60, lindando con propiedad de Humberto Martín Díaz, padrón 98354; y por el Nordeste 40 metros 28, lindando con propiedad padrón 31050. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$60.00 Set.21-10082-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: BARTORA, MAXIMO FELICIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Mirta Raquel, pues donde en la primera de dichas partidas el contrayente y en la otra el padre de la inscripta figura con el nombre de Félix debe decir: Máximo Feliciano. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.21-10068-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CILIUTTI, CLAUDIO FELICIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado de presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el apellido del padre y del abuelo paterno, del inscripto figura como "Siliutti" debe decir: "Ciliutti". — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.21-10069-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL PARRILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.21-10085-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA SOTO DE PEREZ o PAULINA SOTO CURBELO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paaa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.21-10062-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL ENRIQUE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.21-10053-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Lage, Isabel contra CARLOS PABLO ARNABOLDI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Carlos Pablo Arnaboldi para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José T. Pereira, Escribano.

$18.00 Set.20-10023-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Luiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ROSALES o LEANDRO CARTAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10056-v.oct.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "PEDRO FACELLI o FACHELO. Catalina Galeano de Facelli o Fachelo, Pedro Facelli o Fachelo Galeano y Bartolo Facelli o Fachelo Galeano, sucesiones Valentín Facelli Galeano. Incapacidad. Lo. 33 Fo. 521" se hace público que por auto de fecha 14 de Junio de 1945, se declaró en estado de incapacidad a don Valentín Facelli Galeano y se designó curador definitivo del mismo al interino don Armando Calleros y por otro auto de fecha 30 de Abril de 1946 se discernió al señor Armando Calleros el cargo de curador definitivo del incapaz don Valentín Facelli Galeano. — Montevideo, Mayo 20 de 1946.— José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Set.20-10012-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.— José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10013-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA URQUIZA o URQUIZA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10014-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO FIGUEROA o FIGUEROA CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10015-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FERNANDEZ BUSTOS DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10016-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN PEDRO BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10017-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10018-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.20-10019-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVA DE SILVA, CELESTINA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a don Italo Helvético Silva y Montit y a los herederos y sucesores y a todas aquellas personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set. 19-10006-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BERNARDO o BERNARDO ANTONIO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.19-9998-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado FUNK MAIER LAJB y KERNER DE FUNK CHAJE BLIME solicitando rectificación de las partidas: A) De su matrimonio que donde dice Funk Maier Laib debe decir Maier Laib Funk y donde dice Clara Kerner; hija de Manuel Kerner y de Jetta Saidner debe decir Chaje Blime Kerner, hija de Menasche Kerner y de Jente Seidner; B) De nacimiento de su hija Sifra, que donde dice Frlink debe decir Funk y C) De nacimiento de su hijo Mauricio que donde dice Karner y Funke, debe decir Kerner y Funk. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$15.00 Set.19-9894-v.oct.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "GABRIEL MARTINEZ Quiebra Retroactividad Lo 34 Fo. 45", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "13 189 Montevideo Agosto 26 de 1946. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Gabriel Martínez el 1.o de Febrero de 1946. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Actuario." — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Set.18-23855-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LACASSAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-9935-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COSTA DE STEFANO, ESTELA, STEFANO, RAMON ANDRES y STEFANO DE BARBE, AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Pascual Stéfano con Estela Costa donde dice: "Estéfano" y "Acosta", debe decir: Stéfano y Costa respectivamente, y B) De nacimiento de Ramón Andrés Stéfano, y de Aida Stéfano, pues donde en ambas partidas dice: "Estéfano", debe decir: "Stéfano". — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $3.40 Set.18-9899-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o SARA JULIA SOTELO DE FLORENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set. 17-9659-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.17-9870-v.set.27

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SCLAVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.17-9367-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DOLCE NOALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento (acta de legitimación) de su hijo Antonio pues donde en las mismas dice: "Rosalía" debe decir: Martina Delfina. — Montevideo Setiembre 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $6.30 Set.17-9892-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EZEQUIEL GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.16-9797-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO PARDIE o BARTOLOME PARDIES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9767-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9768-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dor LUIS RABUSAL CORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9769-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VIGNOLI DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9770-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO LANZIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9771-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL BARAIBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9772-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONICA RUGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9773-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORINO o VICTORINO DEL CARMEN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9774-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS FRANCISCO SERAPIO DECIA, citándose a lose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9775-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RAMOS DE SILVA o DA SILVA, de doña CELESTINA o IRMA CELESTINA RAMOS o SILVA RAMOS, de don MANUEL SILVA o DA SILVA y de doña JUANA DE CLERK DE SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9776-v.set.26.

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "AMADOR GARCIA", el señor Pedro Amador García, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9777-v.set.26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZTERRICA PRIMITIVO MARTIN Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues donde en la primera figura el peticionante como "Primitivo Basterrica" debe decir: Primitivo Martín Bazterrica, y en la de matrimonio referida, debe decir como fecha de su nacimiento, 2 de Diciembre de 1891 en lugar de 27 de Noviembre de 1891. — Montevideo Abril 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.14-9762-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARDERES, PEDRO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Garder" debe decir: "Garderes. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.14-9781-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en el expediente: "JACOBO J LIBERMAN Quiebra Calificación Lo 33 Fo 768", se cita, llama y emplaza al fallido Jacobo J. Liberman para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.14-23824-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GULIESKA o GULICHKA, llamando a los que s ecrean con derecho a heredearle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.14-23825-v.set.25.
Oct.14-23825-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCAYOLA o SCAYOLA BRIGNONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9682-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CONCUSTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9656-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICIA FIERRO DE SECRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA o JULIETA PETRONA BENTANCUR DE CASTELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9657-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SOSA DE FRANCOS o SOSA LOPEZ DE FRANCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9658-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERA CONSUELO MOSQUERA DE CABRERA o MOSQUERA BALAY o BALAI DE CABRERA y de don DOMINGO CABRERA o DOMINGO FLORO DE LOS DOLORES CABRERA BIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.13-9660-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCULLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9667-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA PESSI o PESCE DE RODRIGUEZ, de don SANTIAGO o SANTEAGO RODRIGUEZ, de doña BLANCA ELVIRA NUTES o NUTTES o NUTTOS y de don ANICETO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9702-v.set.24.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRIGNARDELLO HECTOR Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de

su nacimiento, pues donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Brignardella" debe decir: Brignardello. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Set.12-9652-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTTI (más) o JUAN o PEDRO TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9688-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TOMEO, MARIA TERESA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma, el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Tomeo" o "Tomeu", debe decir: Tomeo. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.11-9585-v.set 27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz en autos: "PAGANO, MARIO H. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Mario H. Pagano constituyendo domicilio en la calle Cerrito 519, al señor Juez expongo: Que, para obtener el título de procurador (artículos 237 inciso 3 o) y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Julián Alezandro y Rodolfo Esteves, domiciliados en 25 de Mayo 518 y Cerrito 519, respectivamente. Pido previo los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se expida testimonio. — Mario H Pagano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.13-9696-v.set.24.

Rectificación de partida

ESICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BREDA DE ROSSI, ANGELA JULIETA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma figura como "Julia Breda", debe decir: Angela Julieta Breda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.13-9687-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO AMICONE o AMICONI o AMICONI FURIATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 Set.12-9635-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ZACCARA DE D'ANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-9610-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDEZ LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-9644-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BALBIS o BALBIS FORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.12-9628-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set.11-9564-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DERGAM DERGAM, FELIX, CHAFIK, IGENIT ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de Félix Dergam Dergam, donde dice: Zalicia Shahin, debe decir: Zahle Dergam, y donde dice: Feres, debe decir: Félix. B) De nacimiento de Chafik Dergam Dergam, donde dice: Salicia Sahin debe decir: Zahle Dergam, y donde dice: Shafik debe decir: Chafik. y C) De nacimiento de Igenit Isabel Dergam Dergam, donde dice: Salicia Salim debe decir: Zahle Dergam y donde dice: Isabel debe decir: Igenit Isabel. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Set.10-9522-v set.26.

Rectificación de partidas e inscripción de nacimientos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HORNES, RAMON NICASIO Auxiliatoria de pobreza, rectificación de partidas e inscripción de nacimientos" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde su nombre figura como "Nicasio" y el de su esposa como "Clara", debe decir: Ramón Nicasio y Clara Dionisia, respectivamente B) De nacimiento de Adán Valentín y de Eva Elisa Hornes, donde dice: "Nicasio Hornes y Clara Silvera, debe decir: Ramón Nicasio Hornes y Clara Dionisia Silvera. C) De nacimiento de María Hortencia Hornes, donde dice: "Clara Silvera" debe decir: Clara Dionisia Silvera, y D) De nacimiento de Carlos Emir Horne, donde dice: "Clara Silvera Velazco de Hornes y Nicasio Hornes Olivera, debe decir: Clara Dionisia Silvera Velazco de Hornes y Ramón Nicasio Hornes Olivera. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.10-9523-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAIDANA, HERIBERTO FELIX. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Adela M de Pérez" debe decir: solamente "Adela Maidana" y donde el nombre del inscripto aparece como Eriberto debe decir: Heriberto — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.9-9456-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CANERO, AMANDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde aparece el apellido Cangaro, debe decir: Canero, y donde su nombre figura como Amanta, debe decir: Amanda, y B) De su matrimonio con Saturnino Carlos Durante y de nacimiento de Omar Carlos Durante, donde la contrayente, en la primera y la madre del inscripto en la segunda, figura como Rosa Amanda, debe decir solamente Amanda. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.9-9467-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA FERRO DE DE LA FUENTE o DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.7-9379-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel pues donde en las mismas los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Ag.20-8514-v set 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GRIGYOLI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ag 22-23596 v.et 3. Set.21-v set.1.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don LEOPOLDO BRAVO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Sixto en lugar de Leopoldo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace

esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.20-10011-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA BENTANCOR DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.20-10029-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña JULIA ROBASSIO DELGADO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 10 de Noviembre de 1928 cuando en realidad nació el 13 de Diciembre de 1924. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.20 Set.18-9908-oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO FIORITO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.17-9876-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE MARIA LAFFITTE y doña VIOLETA BORRELLI DE LAFFITTE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Viviane, por figurar en ella, por error con el nombre de Vivienne. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.17-9878-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SUAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Set.16-9813-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENINCASA o JOSE ANDRES BENINCASSO o BENINCASA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9814-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIBERNAU o ALBERTO PEDRO GIBERNAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9815-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO MARIO RODRIGUEZ y doña MANUELA ANTONIA BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde dice Pedro Rodríguez y Manuela Bentancurt, debe decir Pedro Mario Rodríguez y Manuela Antonia Bentancor. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.16-9849-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION JESUS DE BONOMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Set.12-9624-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Set.12-9625-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set. 12-9626-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Set.12-9627-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse vacente esta sucesión y designarse curador de la misma o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el Art. 1125 del Cód. de Proc. Civil. — José Miranda.

$24.00 Ag.2-7554-v.ag.10.
Set.19-7554-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse vacente esta sucesión y designarse curador a la misma o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda Juez de Paz.

Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — José Miranda.

$24.00 Set.16-7554-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDOZA DE FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Set.16-9821-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ALEN DE FIGUEREDO o GERONIMA ALEM, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Berro Oribe, Juez de Paz

$4.00 Set.12-9642-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la aperutra de la sucesión de HERMANN GELLER, o HIRSCH GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Sofía E. Gadea de Gasteló, Juez de Paz.

$6.00 Set 16-9811-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital se hace saber que a disposición de quien justifique ser su dueño se encuentra un anillo que fué encontrado en la calle José L. Terra frente a la finca señalada con el número 2027. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Costas) Set 21-23917-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Agraciada 2445 — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

$6.00 Set.17-9872-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Poz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Set.17-9897-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12. sección de la capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUCIO TEJERA TRIGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos n forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Set.18-9949-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo dictada en los autos caratulados "JUAN HOURQUEBI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Angel Bidegain, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a la propiedad empadronada con el N.o 24139, situada en la 13.a sección de Montevideo, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y tres metros con setenta y tres cms. con ocho ms. cuarenta y ocho cms. de frente al Noreste a la calle Puerto Rico; 42 ms. 95 cms. al Noroeste, lindando con

propiedad de don José Antonio Puentes; 42 ms. 83 cms. al Sureste por donde linda con don Felix Arispire y 8 ms. 47 cms.; al Suroeste por donde linda con doña Gabina D. de Martínez, distando su punto medio 38 ms. 54 cms. de la esquina que forman las calles Puerto Rico y China, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa del Cerro, Setiembre 12|946. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$48.00 Set.20-10030-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida General Flores N.o 4248. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Set.18-9907-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA WIINSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Miguel Victor Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Set.12-9616-v.set 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA FERNANDEZ DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1946 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.18-9911-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DEMETRIO citándose a los herederos y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.00 Set.18-9912-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del DDepartamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GOMEZ DE DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Setiembre 6 de 1946. — Horacio L. Häfliger Juez de Paz.

$8.00 Set.19-9985-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO CABRERA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Gregorio Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de legitimación de sus hijas María Luisa y Amelia Hortencia, pues donde él aparece como Gregorio Luis debe decir solamente Gregorio, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 3 de 1946. — Rugo Alvez, Actuario.

$12.00 Set.18-9930-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PEREZ NICOMEDES, Prescripción", se convoca a todos los que puedan considerarse con derecho a los solares N.o 10, empadronado con el N.o 877 con una superficie de 1322 metros, Nos. 17 y 18, con una superficie de 158 ms. cada uno, empadronados con los números 1481 y 1482, ubicados todos en la manzana N.o 71 de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de este Departamento, con frente a avenida Dr. Pouey, Dr. Francisco Soca y Treinta y Tres, y especialmente a Ramón y Antonio Varela, en lo que respecta a los dos últimos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canlones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Set.11-9581-v.oct.16

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en el expediente caratulado: "CATALINO HERNANDEZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Catalino Hernández, intentando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde el mismo aparece como Catalina debe decir, Catalino que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 2 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$9.00 Set 9-9478-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORETI, conocido también según los interesados por TORRETI o TORRETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9464-v.oct.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "Lira Haydée Botti con CARLOS GONCALVES VIEIRA. Divorcio (Lo. 22 Fo. 746)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Lira Haydée Botti, solicitando se emplace, por edictos y por el término de noventa días a su esposo Carlos Goncalves Vieira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local por el término indicado, expido el presente. — Melo, Setiembre 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Set.19-9966-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA PINTOS DE BORGES o JOVELINA PINTO DE BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1945. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Set.19-9965-v.set 30

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don José R. Alzamora dictada en los autos caratulados: "Ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco. Expediente de expropiación de Sucesión RAMON ANIDO" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al terreno ubicado en la tercera sección judicial de este Departamento deslindado en el plano el 26 de Enero de 1930, por el agrimensor don Eduardo Joanicó Otorguez, del personal de la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de dos hectáreas cuatro mil metros cuadrados, y que limita: por el Noroeste y Sureste, con más campo de la misma sucesión de Ramón Anido; por el Nordeste, sucesión Ismael Velázquez hoy el Estado y por el Suroeste, calle pública por medio con la sucesión Domingo Galarraga, hoy el Estado para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días, y también para llenarse el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el expresado término, expido el presente. Se hace constar que se ha habilitado el feriado. — Melo, Diciembre 21 de 1933. — Carlos M. Paravis, Actuario. — Melo, Setiembre 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.18-23372-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "NICOMEDES GALARRAGA, rectificación de partida (Lo. 23 Fo. 62)" se hace saber que se ha presentado el señor Nicomedes Galarraga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Nicomedes y no "Gomercindo" como en la misma se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local y por el término legal, expido el presente. — Melo Setiembre 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Set.16.-9779-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "DORIVAL DA CRUZ CORREA. Rectificación de partida (Lo 23 Fo 47)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dorival da Cruz Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Dorival y no Dorivaldo como en la misma se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Set 9-9479-v.set 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALDI DE COCHDACHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Set.18-9000-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO LANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diagio, Actuario.

$4.00 Set.18-9901-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON URBAN ECHEVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Set 18-9902-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.18-9938-v.set 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA o GRACIOSA ADRIANA ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set 18-9939-v set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CORNU DE ANCELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Set 18-9697-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLLAZO JULIO.

Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Collazo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente, donde aparece con el nombre de Julián, debe sustituirse por el de Julio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.7-9441-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique, debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan, Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat, para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.28-8903-v.oc.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ASUNCION ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Setiembre de 1946. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$4.00 Set.19-9986-v.set 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACHINI DE MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 5 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Set.21-10097-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner dictada en los autos: "JUAN RAMON LAGUNA y otros. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Huáscar Parallada en representación de Juan Ramón Laguna, Martín Celedonio Laguna, Rosa Francisca Laguna de Pereda, Victoria Laguna de Pérez y Antonia Laguna, solicitando segunda copia de la escritura pública de partición autorizada por el escribano Filemón Edmundo Revello el 13 de Junio de 1925, expedida para doña Rosa L. de las Muñecas de Laguna. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 6 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$10.00 Set.16-9344-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA CIRILA ARRIOLA o CIRILA ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Setiembre de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.16-9846-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUNA DE TOÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Setiembre de 1946. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9847-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA OJEDA BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9848-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PRESA o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 28 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-9738-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA RUFINA MARTINEZ SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece dicho testimonio como hija legítima de Gerónimo Rufino Cantera y de Carmen Sánchez debe decir hija legítima de Gerónimo Rufino Martínez y de Carmen Sánchez y en lo referente a los abuelos paternos donde dice, nieta de Gerónimo Cantera y de Eulalia Martínez, debe decir Eulalia Martínez solamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 6 de 1946. —

$12.00 Set.14-9725-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA CURUCHAGA DE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.13-9695-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA o ELCILIA MELO DE FEREZ o FERIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1946. — Antonio A. Quinta.

$6.00 Set.12-9613-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABASOLO DE LAGUNA o CARMEN LUCIA ABASOLO DE LAGUNA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Agosto 9 de 1946. — Carlos More Lander, Juez de Paz.

$8.00 Set.14-9743-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COSTABILE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Agosto de 1946. — Miltón Galmés, Actuario.

$4.00 Set. 16-9808-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CEDREZ DE PEREZ o PETRONA CEDRES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9705-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1946. — Milto Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9706-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9707-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9708-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA RICCETO DE ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9709-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL C. ASUAGA o ANGEL CUSTODIO ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9710-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CATALINA o BENIGNA CURBELO DE QUINIERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9711-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.21-10050-v.oct.2.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don

Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado de primero de Abril último, ha sido declarado en estado de incapacidad DOMINGO GARCIA y se le ha designado curador dativo a don Lorenzo García, cargo que le fué discernido con fecha diez de Mayo último. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 3 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.

$8.00 Set.2-10051-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MENA o JUSTO JULIAN MENA o LUJUSTO JULIAN MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 3 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Set.12-9617-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEMENTE LAZARO y MACEDONIO BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1946. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.18-9941-v.set.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO VIRRIEL o BIRRIEL y ESTANISLADA ALONSO DE BIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.18-9942-v.set.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUAN FELIX ANGEL LUCERO Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo. 5, Fo. 446)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Félix Angel Lucero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Florentina Arambillete, por aparecer en ella con el nombre de "Angel Ignacio", en lugar de Juan Félix Angel que es el verdadero y como en realidad corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 6 de 1946. — Juan Serra Tur Actuario.

$12.00 Set.18-9943-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA ANGELA MORENO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 3 de 1946. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.17-9865-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO NUÑEZ, Rectificación de partidas. (Lo. 5. Fo 405"), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado doña Amelia Norberta Pereira de Núñez (viuda de don Remigio Núñez) por sí y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos: Amada, Cupertina y Zunilda; doña María Elina Núñez de Silveira, casada y asistida de Erasmo Silveira, quien le concede la venia requerida, y Aniceto Claro Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Remigio Núñez con Amelia Norberta Pereira, por aparecer el esposo con el nombre de "Luis" en lugar de Remigio que es como corresponde: B) De nacimeinto de Claro Aniceto Núñez, por aparecer en ella como hijo de "Luis F. Núñez" en lugar de hijo de Remigio Núñez que es como corresponde: y C) De nacimiento de Cupertina Núñez por figurar en ella como hija de "Francisco Luis Núñez" en lugar de hija de Remigio Núñez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 31 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Set.17-9864-v.oct.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur Actuario

$6.00 Set.14-9734-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO ALONZO Y REMIGIO LAZARO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.14-9735-v.set.25

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FAUSTA o FAUSTA VIRGINIA MORA DE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 26 de 1946 — J. Serra Tur Actuario.

$6 00 Set 14-9736-v.set.25

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA o MARIA NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA y GERMAN VILLALBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 30 de 1946. — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Set 13-9699-v set 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA PASSANO DE BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 23 de 1946. — J Serra Tur, Actuario

$6 00 Set 13-9700-v.set 24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio (Lo. 3 Fo 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado Agosto 2 de 1946 — J Serra Tur. Actuario.

$24.00 Ag 26-8835-v set 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de JUAN CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de Setiembre de 1946 — Juan Oholeguy. Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 19-23879-v.set.30.
Oct.19-23879-v.oct.30.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral J. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea, a la misma hora, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú Agosto 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

(Costas) Ag.29-23627-v oct.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ, y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY, ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE Prescripción" (Lo 17 Fo. 733 N.o 633) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1 a sec. de este Depto señalada con el N.o 933 empadronada con el N.o 8406, compuesta de una superficie de 18 Hás 3 199 ms 2 625 centímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944 inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte 361 ms 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur en 398 ms 70 cms con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms. 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este en 429 metros 60 cms con la calle letra "Q" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento — Paysandú, Agosto 15 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 Ag 27 8890-v set 30.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA Prescripción" (Lo 17 Fo 735 N.o 634) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo sus herederos o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76, están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 1935 ms. 40 cms que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr Ronca); al Noreste recta de 1289 ms 70 cms., que separa de Franklin M de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 80 cms., 340 ms 90 cms y 488 ms. 10 cms. que separa de campos de Justa Noriega de Casalla del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste recta de 2290 ms que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms. 50 cms de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 696 ms 40 cms de frente a camino nacional por medio con la fracción N.o 6, a describirse a continuación vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms 30 cms: 266 ms y 297 ms 70 cms de la Curia Eclesiástica: B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros deslindada así: al Norte, en 197 metros de frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay por medio, con camino nacional y la fracción tres descripta anteriormente: al Sureste recta de 183 ms y al Oeste recta de 91 ms. que divide de campos de Julio Carrau — Paysandú Agosto 12 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$138 00 Ag 27-8891-v set 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OSTU-

NI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.19-9994-v.set.30.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: QUEIROS DELFINO. Rehabilitación", se hace saber que se ha presentado don Delfino Queirós solicitando su rehabilitación. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$8.00 Set.19-9996-v.oct.8.

Estado y graduación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se pone en conocimiento de los acreedores del concurso voluntario de PABLO COPELLO IGLESIAS que se encuentra depositado por el término de treinta días, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 18 de Julio y Zorrilla), el estado y graduación de los respectivos créditos a fin de que pueda examinarse por los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Set.14-9747-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JOAQUINA DE SOUZA DE BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.14-9746-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú, Agosto 6 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$18.00 Ag.22-8665-v.set.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS GANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.23-23156-v.ag.2. Set.21-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber que ANGELA ZULEMA DERREGIBUS DE IBAÑEZ solicita la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Angela Sulenma" debe decir "Angela Zulema" que es el verdadero. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Set.12-9643-v.set.28.

Apertura de sucesiones

Poor disposición del señor Juez Letrado de Primer alnstancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA o JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA, ADELA DE ALZAGA y JUAN MANUEL ALZAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Set.7-9416-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORIOLINO FERNANDEZ o JUAN C. FERNANDEZ TABAREZ o JUAN CORIOLANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Set.19-9987-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insctancia de Rivera, se hace saber la apertura d ela sucesión de TERESA MICHIELIN DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.19-9988-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ag.29-8988-v.oct.2

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO. Juicio prescriptivo" (Lo. 31 Fo. 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita, llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahídes, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que, a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 84 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte, una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste 813 metros 60 centímetros con Feliciano Alvez y al Este 821 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera, Agosto 22 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$48.00 Ag.29-8992-v.oct.2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CARDOZO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, 4 de Setiembre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Set.16-9826-set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JUANA SEIJAS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1946. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$4.00 Set.20-10037-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de MICAELA ALVAREZ TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juezgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1946. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$4.00 Set.20-10038-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SILVERIA LOPEZ, IRENE o JUANA IRENE LOPEZ DE PIRIZ y ANSELMO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$6.00 Set.20-10039-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de INOCENCIA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1946. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$4.00 Set.20-10040-v.oct.1.o.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "NATALIO L. VERGARA. Rehabilitación", se hace saber al público que con fecha 7 de Setiembre del corriente año, se presentó el nombrado fallido ante este Juzgado, solicitando su rehabilitación como tal. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Rocha, Setiembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$6.00 Set.20-10041-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Set.16-9841-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI CANDIA o ALEJANDRO PASCUAL DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Set.16-9842-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SARACHAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1946. — José A. Ribot Llana, Actuario interino.
$400 Set.16-9843-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE GARCIA LLANA Y CEFERINO GARCIA TECHERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Hermógenes e Ismael López Formoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 565 y que en conjunto es de cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros dos mil ochocientos sesenta centímetros, en la proporción de 9836 metros 9812 centímetros a Enrique García Llana y 590 metros 3048 centímetros a Ceferino García Techera, y que se encierra dentro de los siguientes límites generales, según resulta del plano expedido por el agrimensor Arturo López Blanquet e inscripto con el N.o 265 en la Oficina Departamental de Catastro: Por el Norte, con Sucesión F. T. Techera de García Llana y Elena F. de Olivera; por el Sur, calle Miranda; por el Este, calle Centenario (antes Núñez) y por el Oeste, calle Freire, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre de 1946. — José A. Ribot Llana, Actuario interino.
$54.00 Set.16-9839-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sec. del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GREGORIO MARCOS CENTURION. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Gregorio Marcos Centurión, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión, para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y seis. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$8.00 Set.20-10012-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DOMINGO MENGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de nacimiento de su padre Lino Juan Antonio Menghi, en las que donde dice: Menghe y Mengui debe decir "Menghi" y donde dice Antonio Menghe, debe decir "Lino Juan Antonio Menghi". Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, 5 de Setiembre de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$12.00 Set.18-9947-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS PERALTA. PEDRO FERNANDO PERALTA y TOMAS ELBIO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Salto, Setiembra 1.o de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Set.16-9832-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO URUZULA o URUZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 13 de 1946 — Atilio D'Angelo. Actuario

$4.00 Set.20-10009-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRATTONE o GRATONI o GRATON DE DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.18-9950-v.set.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores PEDRO y JUAN FRANCISCO DELGUE; solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, respectivamente, donde figuran: Teresa Gratoni o Gratón, Carlos Gratoni o Gratón, Teresa Cordón; debe decir respectivamente: María Teresa Grattone, Carlos Grattone, Teresa Cordone por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 12 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$12.00 Set.18-9946-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAPARRO MOREIRA o ANTONIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.18-9904-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIA GLORIA GONCALVEZ y de JOSE ANTONIO GONCALVEZ, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.18-9905-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.16-9835-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS SEBASTIAN ECHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Setiembre 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.16-9836-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA QUIGLEY o QUILLER DE SUMMERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 10 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario

$4.00 Set. 16-9837-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 9 de 1946 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.16-9838-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido CANTALICIO CABRERA para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado, el día 7 de Octubre próximo, a las 15 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 Set.16-9834-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS GANICOCHE (hijo) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo César Tomás en la cual se omitió ponerle el nombre de César, siendo los verdaderos nombres César Tomás por los que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días — Salto, Agosto 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Set.16-9830-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA JOAQUINA DE SUOZA DAVILA DE MAI o SIXTA JOAQUINA DE SOUZA DE MAI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$6.00 Set.12-9630-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.12-9631-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRES ROQUE DODERO JULIA o JULIA EXEQUIELA DODERO DE CASTELL y LUIS DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.12-9629-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ, JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT, por sí mismos o representados por sus herederos, y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7 881 metros cuadrados, y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados empadronadas en mayor área con el N.o 1.605, lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur, Cuchilla de Salto; al Este, Eleodoro Benítez, y Oeste, Pablo Ramón Benítez, hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte, Bernardino Gutiérrez; Sur Antonio Méndez, sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este, sucesión Virgilio Silveira, y Oeste Isabel Carvalho de Proenza. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art 308 del Código de P. Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del Código citado se hace la presente publicación. — Salto Agosto 23 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Set.7-9373-v oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALEGRETTE o PABLO ALEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.17-9896-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARICHAL DE FAJARDO NARCISO FAJARDO y GERARDO o GERALDO FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechoos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.17-9871-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.16-9820-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A). De defunción de Mariano Fernando Berretta, pues donde dice "Mariano Berretta" debe decir Mariano Fernando Berretta. B) Del matrimonio de Mariano Fernando Berretta con Petra Caraballo, pues el apellido del contrayente y el del padre de éste dicen "Ivirretta", debiendo decir ambos: Berretta y el nombre del contrayente, que figura como "Mariano", debe decir Mariano Fernando C) Del nacimiento de Guillermo Berretta Caraballo, pues está mal el apellido de la abuela materna del inscripto dice "Lira", debiendo decir Alvira, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra, respectivamente. D) Del nacimiento de Gregorio Mariano Berretta Caraballo, en virtud de aparecer los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra, respectivamente: a la vez los apellidos de las abuelas paterna y materna dicen "Bertoni" y "Albira" debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente. E) Del nacimiento de Antonio Berretta Caraballo, pues aparecen los nombres paterno y materno, como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra respectivamente los apellidos de las abuelas paternas y materna dicen "Bertoni" y "Elbira", debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente. F) Del nacimiento de Elena Gregoria Berretta Caraballo pues aparecen los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente y el apellido de la abuela materna, dice "Albira", en lugar de Alvira G) Del nacimiento de Gabino Berretta Caraballo, en virtud de

aparecer el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Berretta" en lugar de Berretta, y los apellidos de las abuelas paterna y materna, dicen "Bertones" y "Albira", debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente; y el nombre paterno dice, "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. H) Del nacimiento de Basilio Teodoro Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone, respectivamente, y el apellido de la abuela materna dice "Elvira", debiendo decir: Alvira, y los nombres paterno y materno que dicen: "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente. I) Del nacimiento de Lino Ramón Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos, como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone, respectivamente, y los nombres paterno y materno, que dicen "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente. J) Del nacimiento de Lino Miguel Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos, como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente, y los nombres paterno y materno, que dicen, "Mariano" y "Petrona" deben decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente. K) Del nacimiento de Pedro Celestino Berretta Caraballo en virtud de aparecer el apellido paterno y el de los abuelos paternos dicen: "Berretta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone, respectivamente, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona" debiendo decir Mariano Fernando y Petra respectivamente. L) Del nacimiento de María Berretta Caraballo dado que el apellido paterno y el de los abuelos paternos, aparecen: "Berreta" y "Bertona" en lugar de Berretta y Bertone respectivamente; el apellido de la abuela materna dice, "Lira", debiendo decir Alvira y el nombre paterno, dice "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. Y, a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$72.00 Set.12-9847-v.set.28

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en autos: "BUSSI CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 8 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oeste en igual longitud con Julio Corallo Lavelli y especialmente a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González Donato D Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 6 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 18 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$12.00 Set.6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión y testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ANGELA CARRERA DE BATISTA y la sucesión de PEDRO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-9936-v.set.28.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917 don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte, Luis Sixto Zanatta en 42 ms. 58 cms. al Sur, N. Fausto Madrid y D. María B. de Vernengo en dos líneas de 20 ms. y 22 ms. 28 cms. respectivamente; al Este, dos rectas, una de 5 ms. 82 cms. lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms. 40 cms., lindando con Suc. Zanatta, Nereo Bonay y Juana J. de Lapitz Ygoyo, y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Set.6-9365-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEITES DE PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.18-9932-v.set.28.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "JUAN GUALBERTO BURGOS. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace saber: A) Que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Gualberto Burgos la del treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres; y B) Que el informe de la Sindicatura y la resolución respectiva se encuentran de manifiesto en la oficina por el término de treinta días a disposición de los acreedores y del fallido. — Tacuarembó, Abril 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Set.18-9933-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber el fallecimiento de don INOCENCIO SOSA y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.19-23471-v.ag.29. Set.18-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don EUSTAQUIO LEMOS y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.19-23472-v.ag.29. Set.18-v.set.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ARMANDO SANCHEZ, nombrándose curador del mismo a don Gabriel Balcón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Set.18-9934-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado iniciado el juicio ab-intestado de FELIPA VIDELA o FELIPA ALBURQUERQUE, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-23836-v.set.26. Oct.16-23836-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CANTALICIO PEREIRA o VENANCIO PEREIRA o VENANCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.21-10063-oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.21-10064-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA ESCOTO DE ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.20-10034-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.20-10026-v.oct.1.o

REMATES JUDICIALES

J. CARRERA LATORRE

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de FELIPE DILORENZO. Ejecución de prenda solicitada por Manuel Guerri y Cía.", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas en el local de la calle Maldonado 1382, procederé a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 600.00 de una máquina de recauchutar marca "American" completa. Seña 30 o|o. Informes: U. T. E. 4.72.12.

$8.00 Set.21-10139-v.oct.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Camión "Broadway" 6 cilindros, carrocería y gasógeno. Padrón 3928 Matrícula K5694 (Soriano). El lunes 30 de Setiembre a las 15 horas en el garage avenida San Martín N.o 2566 casi C. Arenal, por orden del señor Juez Letrado en lo Civil de quinto turno en autos: Banco República con REGINO T. GONZALEZ SARAVIA. Ejecución de prenda". Exhibición desde el 24. Entrega inmediata. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Piedras N.o 318.

$4.80 Set.21-10043-v.set.30.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "DELLA, VENTURA ANGEL y otros. L.o 26 F.o 55. Remate de bienes" comisionando para su cumplimiento al señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Montevideo Dr. Alberto Sánchez Rogé, se hace saber al público que el día diez de Octubre próximo a las dieciséis y 30 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, se procederá por los martilleros de la firma "Comesaña y Márquez", asistido del Alguacil ad-hoc y del suscripto escribano, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, es decir con la base de ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos, de la finca que la forman los inmuebles siguientes: A) El empadronado con el N.o 11249, que lo constituye un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, el que según título, está situado a inmediaciones del Reducto, de la ciudad de Montevideo y que es parte del solar N.o 7 de la manzana N.o 608 de la Novísima Ciudad, del plano levantado en

11 de Abril de 1896 por el agrimensor Luis Machado, compuesta de ciento dieciséis metros, treinta y siete decímetros, setenta y tres centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Norte a la calle Concordia, antiguamente, Bartolomé Mitre, después y Blandengues hoy; por 11 metros 29 centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Oeste, a la calle Reducto, donde la finca tiene designadas sus puertas de entrada con los N.os 2396 y 2400, lindando por el Sud, con el solar N.o 6, y por el Este, con la fracción que enseguida se deslinda; y B) El empadronado con el N.o 11250, con los edificios y demás mejoras que contiene el que según título está ubicado a inmediaciones del Reducto, en la manzana N.o 608 de la Novísima Ciudad de Montevideo, cuyo terreno es la mayor parte del solar designado en el plano respectivo con el N.o 7, se compone de doscientos veintidós metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 592 milímetros la línea del frente al Norte, a la calle denominada antes Concordia, después Bartolomé Mitre y hoy Blandengues, por donde las puertas de la propiedad se designan con los N.os 1464 y 1476, distante diez metros trescientos ocho milímetros de la esquina Reducto; 19 metros 392 milímetros, la línea del fondo en el Sud, confinando con el N.o 6; 11 metros en el costado Este, lindero con el solar N.o 4; y por el Oeste, limita con el inmueble antes deslindado. Se previene A; Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. C) Que el comprador deberá abonar los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, incluso los certificados. D) Que el expediente y los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz de la 12.a sección, avenida General Flores N.o 2718, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Rolfo, Actuario ad-hoc.

$66.00 Set.20-10010-v.oct.7.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con MIGUEL GOÑI. Ejecución de prenda", rematará el día 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268 una heladera eléctrica marca "Siam" 1001 J. 4, con compresor "Sello de Oro" N.o 6003. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696 Teléfono 8 71 78.

$6.00 Set.19-10004-v.set.30.

H. ADOMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

Artículos de tienda

El miércoles 25 de Setiembre a las 14 y 30 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor en autos "GERZON LIEBHABER. quiebra" por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Artículos de tienda, confecciones, mostradores etc. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Exposición: La víspera.

$6.00 Set.14-9685-v.set.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

REMATE JUDICIAL

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO DE GIULI, incapacidad", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 13.000, un solar de terreno, situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 10451, que según título tiene un área de 389 metros, 85 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Felix Logaldo, inscripto con el N.o 15364 en la Dirección General de Catastro, el 27 de Julio de 1946 tiene un área de 389 metros 72 decímetros cuadrados, con 10 metros 97 centímetros de frente al Suroeste a la calle Pampas; 11 metros 8 centímetros al fondo al Noreste, lindando con el padrón N.o 10441, 33 metros 73 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones 10452 y 10436 y 35 metros al Sureste lindando con el padrón número 10450. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 913 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Set.14-9729-v.oct.1.o.

GOMENSORO CASTELLS

REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "DOLORES LAGUARDA DE TRIAS. Sucesión. Lo. 24, Fo. 482" se hace saber al público que el día 26 de setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Mercedes N.o 1747, esquina Gaboto, se procederá por el martillero don Jaime Castells de la firma "Gomensoro y Castells, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 3.700.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 629, en la manzana N.o 297 de la Novísima Ciudad de esta Capital, parte del solar 4 del plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en el mes de Julio de 1899 y se compone de una superficie de 105 metros y 82 decímetros, teniendo 9 metros 91 centímetros de frente al Este a la calle Gaboto; 10 metros 66 centímetros al Sud de frente a la calle Mercedes, puerta N.o 1747, por formar esquina; 10 metros 85 centímetros al Norte confinando con finca de don Atanasio Cardoso, y 9 metros 86 centímetros al Oeste donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o- Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$ 39.00 Set.10-9440 v.set.26

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado se venderá en almoneda pública, al mejor postor sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466.66 un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 469 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 13 centímetros de frente al Este sobre calle pública; 10 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez; 46 metros 24 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911 Este bien está empadronado con el N.o 89.452. 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89.451, compuesto de 472 metros. 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez: 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de dieciséis metros de ancho; 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$39.00 Set.6-9340-v.set.23.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Sucesión de María Irene Zoa Solza de Leompart" se hace saber al público que en el día 27 de Setiembre, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el Martillero señor Amado Galmes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se expresan de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 15. y 30. Base $ 7.600.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número tres en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 355 metros 11 decímetros deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán N.o 2934; 35 metros 67 centímetros al Noroeste, lidando en parte con propiedad padrón 130050 y parte con solares 1 y 2 del mismo plano: 11 metros 04 centímetros al Noreste limitando con padrón 101702 y 31 metros 94 centímetros al Sureste con solar 4. Empadronado en mayor área con el número 101.701. 2.o) Hora 16. Base $ 6.300.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número, seis en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945 compuesta de una superficie de 431 metros 55 decímetros. deslindados así: 8 metros 04 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán número 2878; al Sureste línea de tres tramos, que a partir del frente tienen 13 metros 91 centímetros, otra 6 metros 10 centímetros, formando martillo con otra de 28 metros 02 centímetros lindando en parte con solar 7 y en parte con Angel A. Balteguzzone; al Noreste, 42 metros 26 centímetros limitando con propiedad padrón 101700 de Luis Sarro; y 12 metros 80 centímetros al Noroeste confinando con José B. Alvárez. Empadronado en mayor área con el número 82.651. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 por ciento de su oferta, en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o). Que serán de cargo de los compradores, los gastos de la escrituración y pago de impuestos Universitarios, y demás vinculados con la operación; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Set.11-9583-v.set.27.

ANSELMO GENONI RICCI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ANGELA VARELA DE MONTEMURRO", se hace saber al público que en el día 30 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni Ricci, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresan, de lo siguiente: 1.o Base $ 16.000.00 Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene sito en la décima novena sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 25 de la manzana 1263 en plano del agrimensor Casimiro A Pfaffly de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 282 metros 64 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Oeste sobre calle Acevedo Díaz números 2318, 2320, 2320 bis y 2322; 9 metros al Este lindando con solar 4; 31 metros 50 centímetros al Norte, con solar, 24 y 31 metros 31 centímetros al Sur lindando con solar 26 Padrón número 33.121. 2.o Base $ 40.00. Automóvil marca "Buick" 1924, chapa número 1. 3743 de 4 cilindros, sin gomas ni capota, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales 2.o) Que serán por cuenta del comprador, los gastos de escritura y demás accesorios de la venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes respecto a la propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primero piso, y referente al automóvil éste se encuentra en el garage de la propiedad a rematarse — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$36.00 Set.9-9473-v.set.25.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Alberto Gloodtdofsky con la sucesión de CAROLINA LIESACK DE GLOODTDOFSKY y otro. Eje-

cución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 26 de Setiembre, corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero de la firma Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en "Barrio de los Españoles" vigésimocuarta sección judicial (antes décimooctava) de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Abril 22 de 1908, compuesto de un área de 176 metros 26 decímetros con 6 metros 84 centímetros de frente al Sur, a calle Méndez Núñez número 2769 entre Lepanto y Espartero, distante 18 metros 93 centímetros de esta última; por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al Norte, con Francisco Gatto, al Este con Francisco Severino, y al Oeste con solar 3 de Antonio Mangarelli Padrón número 34064 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o) Que dicho inmueble se remata con el adoquinado, caño colector del frente y obras sanitarias todo pagado, y serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador los certificados de los Registros y los gastos y honorarios de la escrituración y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Set 9-9458-v.set.25.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente: "Ferrari Carmen CIANGEL H. FERRARI y otros Cesación de condominio" (L.o 84 Fo. 446), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00) el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía 2.a sec. jud. de Canelones, empadronado con el N.o 1286 (anteriormente N.o 609) con una superficie de 539 metros con 25 ms. frente al Sureste sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo; 15 ms 40 cms al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto

$39.60 Set 3-9155-v.set 23

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban R. Ruiz en autos caratulados: "Pozzi, Carlos contra MANUEL CHAVES PALACIO. Ejecución de hipoteca" (Libro 33 Folio 398), se hace público que el día 26 de setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 112.139, ubicado en "Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 3 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el Ingeniero Raúl Regules, el 16 de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el mismo día y abarca una superficie de trescientos treinta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sur Oeste con frente a la calle o Camino "Carreras Nacionales", distando el punto medio treinta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Echagoyen ex "Chacarita", según el certificado de empadronamiento, por treinta y tres metros quince centímetros de fondo y linda al Nord-Oeste con el solar número cuatro, al Nor-Este con el solar número 24 y al Sur-Este, con los solares números: 2 y 35. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 33.00 Set 7-9433-v.set 24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de 1.a instancia en lo Civil de 6.o turno
JUDICIAL

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre, — 1.o a las 16 h. Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 al contado en $ 40. 2.o a las 17 h. Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná, área 136 ms 78. Base $ 6.600 alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D. Ruiz —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSI o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI. Sucesión" (Lo. 33 Fo. 275).— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200 Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 173.291 y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3 426 el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2 tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta, igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty, veinte y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y Marín Fuiad y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste con el solar uno, y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 15.154, y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M Paullier, en fecha 27 de Octubre de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 del mismo mes, comprende una superficie de ciento treinta y seis metros, setenta y ocho decímetros, que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366, veinte y un metros noventa centímetros en la línea del Norte, con el señor Elry, seis metros treinta centímetros en dirección al Este, con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc Civil, 2.o) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, N.o 875 Serie 31, que grava el inmueble empadronado con el N.o 15 154, tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, 3.o) Que serán de cuota y cargo de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble, padrón N.o 15.154, deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble, padrón N.o 173.291, deslindado en primer término, con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario. Comisión 1 o|o. Más informes Piedra 318.

$84.00 Set.6-9219-Set.23.

R. SCANAVINO Y SERA
Juzgado Letrado de Menores de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados "MARTINEZ COITIÑO ANTONIO, EVA y ANDRES. Tutela" (L.o 8.o F.o 743), se hace público que el día 30 de Setiembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ricardo Scanavino, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos y un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, respectivamente de los siguientes bienes 1.o Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en el Barrio Porvenir, 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.182, designado con el N.o 2 en el plano levantado el 18 de Febrero de 1924 por el Agrimensor Manuel E. Avilés, con una superficie de 159 metros 88 dms., con 8 metros 68 de frente al Norte a la calle Londres, entre San Fetesburgo y Bruselas, punto medio a 30 metros 02 de Bruselas; 8 metros 68 al Sur, con R. Martínez, y 18 metros 42 al Este con solar 1, y 18 metros 42 al Oeste con José Sanda. 2.o Otro solar contiguo, con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 75.225, señalado con el N.o 1, en el mismo plano que el anterior, con una superficie de 165 metros 57 dms., con 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Londres, 8 metros 50 al Sur con R. Martínez, 18 metros 42 al Este con Tomás Pateta, y 18 metros 42 al Oeste con Pedro Bula. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es, respectivamente, de $ 1.000 00 y $ 2.000.00 3.o Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta actuaría, calle Cerrito N.o 427 en horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

Informes: Rincón 501. Teléfono: 8-42-21.

$48.00 Set.12-9645-v.set.28.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CENDAN MANUEL" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor M. Albernáz, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en el N.o 447, señalado dicho solar con el N.o 7, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve decímetros y lindando, según título, al Sur-Oeste, con la calle Industria, denominada hoy José Salvo y en parte con Camilo Santín Carballo; al Nor-Este, con el solar número diez y seis; al Nor-Oeste, con el solar número seis y al Sur-Este, con el número ocho, que fué de Isabelino F. Domenech. Avaluado en cuatro mil pesos. 2.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 450, señalado dicho solar con el N.o 16, compuesto de una superficie de trescientos setenta y cinco metros y lindando, según título, diez metros de frente al Nor-Este, sobre la calle José E. Rodó, antes Piamonte, por treinta y siete metros y cincuenta centímetros de fondo, limitando por el Nor-Oeste con el solar quince; por el Sur-Este, con el solar diez y siete y por el Sur-Oeste, con el solar número siete de la misma manzana cuarenta. Avaluado en mil doscientos pesos. Se previene: 1.o) Que la venta se realizará con la base de los dos tercios de los avalúos y que no se aceptará

oferta que no cubra la referida base. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que parte del inmueble descripto en primer término no se encuentra alquilado en la suma de cuarenta pesos mensuales. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze. Agosto 15 de 1946— Adolfo E Peyronel Juez de Paz.
$ 54.00 Set. 7-9422-v.set.24.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado de paz de la 2.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con BARRAN RODRIGUEZ PEDRO. Ejecución de Prenda", y proveído por el suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las catorce horas, en el local "Choca" de Casupá, en esta sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra, y con la asistencia del suscripto de los siguientes semovientes: Veintinueve vacas sin cría cinco vacas con cría, veinticuatro vaquillonas sobre año, cinco novillitos sobre año diecinueve terneras y dos terneros y de los frutos que se detallan: quince cueros vacunos grandes cinco cueros vacunos chicos y un cuero vacuno de toro. Se hace constar: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepada su oferta el importe de la misma y la comisión de los rematadores. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y seis — José Ourthe Cabala, Juez.
$ 21 00 Set 9-9500-v.set.25

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JESUS IBARRA. — Subasta de maquinarias y efectos"; se hace saber que el día 30 de setiembre corriente a las 15 horas y en el lugar de su depósito, por intermedio del martillero designado don Recaredo E. Ugarte asistido del Alguacil, se procederá al remate almoneda, por precio no menor de ocho mil pesos ($ 8.000 00), en conjunto y en un solo lote, de las maquinarias, efectos e implementos que constituyeron el Molino "Ibarra-Kostianosky" y que se encuentran en la Barraca de calle Ituzaingó y Boulevard Artigas. — Se hace constar: Que el precio deberá pagarse en su totalidad al contado — Paysandú, setiembre 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$10.00 Set. 18-9962-v.set.28.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2l3 de su tasación, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el número 1838, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte Suc. Julio García, al Este Sur y Oeste, con Florentino Machado, con todas las mejoras que contiene (alambrados, casa y un baño para ovejas) Tasación $ 55 00 la hectárea, Base $ 36.06 cts. la hectárea. Se previene lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos". 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 olo su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 3 de 1946. — José Pereira Maeso Actuario.
$27.00 Set 11-9591-v set.27

MARIO SOTTO
Juzgado de Paz 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó, doctor Julio Alvez de conformidad con la sentencia dictada en autos: "Doctor Manuel Seoane contra ARTIGAS A. GUICHON Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre de 1946, a la hora 9, y en la localidad de "Paso del Cerro" 5.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Mario Sotto de todos los bienes muebles embargados en autos, de propiedad del ejecutado, y de que es depositario don Diamantino Mello bienes cuyo detalle y tasación corre de fojas 28 a fojas 29 de los autos respectivos, previniéndose que no se aceptará oferta que no alcance a las 2l3 partes de la tasación correspondiente que se halla a disposición de los interesados, en este Juzgado, y que, el mejor postor, deberá oblar en manos del señor Martillero, el 10 olo de la compra, en el acto de serle admitida su oferta de conformidad con lo prevenido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y debiendo tenerse presente por el señor Martillero, lo establecido en el artículo 925 del citado cuerpo de leyes.—Tacuarembó Agosto 27 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz
$18.00 Set.11-9600-v.set.31.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Hace saber al público que el día 30 de Setiembre en el lugar de su ubicación a las 18 horas procederá a la venta sin pase y al mejor postor de todos los bienes ocupados en los autos: "JOSE LUIS DUTRA Quiebra" (Lo 18, N.o 218, Fo. 374). Este remate ha sido dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en dichos autos.
Ubicación: Jacinto Trápani 266.
$6 00 Set.16-9827-v.set.26.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 No. 81 serie "C1941", a cargo de JOSE PEDRO DEBALI VIGIL, ROBERTO COSTA GANDOLA y LUIS STEVENS MUNETTO, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570 3.er piso, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos ocho pesos ($ 6.208.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.ra sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Joanicó o Puntas de Brujas, padrón N.o 8028 y que según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy de 25 de enero de 1926 inscripto en la Dirección de Obras Públicas de Canelones el mismo día, se compone de una superficie de trece hectáreas tres mil ciento nueve metros sesenta decímetros que se deslindan así: al Este 484 ms. de frente a camino vecinal; 70 ms. 40 cms. de frente al Noroeste a otro camino vecinal que separa de Angel Mosqueira; al Norte 213 ms. 30 cms. lindando con el mismo Mosqueira; al Oeste 494 ms. 50 cms. con Pedro Roselli; y al Sur 267 ms. 60 cms. senda de paso por medio con Sucesión Juan Yoste. — Se previene que: A) la presente Ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.848.30, más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento y registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorario de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 olo del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 4.340 25, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay sin si opta por abonar el precio al contado; G) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, setiembre 9 de 1946. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta Corriente) Set.18-23856-se.28.

COMERCIALES

HIDRAULICA STELLA S. A.
EMISION EN ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se hace saber a los señores accionistas que en sesión del 6 de Setiembre de 1946 el Directorio ha resuelto ampliar el capital social en $ 120.000.00 Las acciones serán adjudicadas a la par y proporcionalmente entre los accionistas que se inscriban antes del 30 de Setiembre de 1946. Habiéndose resuelto repartir un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1946'1947 se invita a los señores accionistas para se presenten al cobro el cupón N.o 2 en la Gerencia de Hidráulica Stella S. A. — El Directorio.
Oficinas: 1127 Cerro Largo 1129 de 9 a 12 horas.
$8.00 Set.12-9612-v. set 23.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Regis. tro con el N.o 586 Fo 236 Lo 4: y No 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S. A y Mario Ferreira Banco Popular del Uruguay.
$15 00 Set.6-9369-set23

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS RADICAL SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y única convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1946 a las 17 horas, en nuestro local propio sito en la calle 8 de Octubre N.o 4811. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas presentes para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 34. 2.o Tomar en consideración la memoria balance general al 30 de Junio de 1946, Cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades 4.o Elección de Síndico y suplentes. 5.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha arriba indicada y en las oficinas de nuestra administración, sus acciones o certificados de una Institución de Crédito según lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — El Directorio.
$16.00 Set.18-9926-v.set.23.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 de Setiembre de 1946 y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivera N.o 1912 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículo 41 y 48) 2.o) Autorización de emisión de los $ 350.000.00 restantes (artículo 5.o) 3.o) Aumento del Capital social hasta la suma de $ 1:000 000 000

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Rivera 1912, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras pesonas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 44. — Montevideo. Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.
$18.00 Set.12-9641-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kosman y Lubetkin, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MOISES KOSMAN Ramo fábrica de productos plásticos sito en Médanos 1179. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Moisés Kosman — Zelik Lubetkin.

$6.80 Set.7-9414-v.set.26.

TIERRAS DE MALDONADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, calle Cerrito 697. Esc. 20; para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio. 2.o Aprobación de balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Considerar la autorización conferida al apoderado general por acta del Directorio, para proceder a la venta del inmueble propiedad de la Sociedad, empadronado con el N.o 1200, ubicado en la Laguna del Sauce, Dpto. de Maldonado y con los demás implementos de la cantera. 4.o Elección del nuevo Directorio y suplentes, Síndico y suplente. 5.o Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta conjuntamente con la Comisión Escrutadora. Se hace notar a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones certificados bancarios, en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación al acto de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — Montevideo. Setiembre 18 de 1946. — El Directorio.

$23.60 Set.20-10000-v.set.25.

COOPERATIVA DE OMNIBUS PANDO S. A.

CITACION

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por la "Ley de Cooperativas" cítase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día lunes 25 del corriente a la hora 21 en el local de U. C. A. L. I. C., calle Colonia N.o 1158, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta anterior. B) Cambio de denominación de la Cooperativa. C) Designación de cinco accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$8.00 Set. 20-10061-v.set.25

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA (G. H. Y. C. S A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente a las once horas, en la sede social, calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27). 2.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del ejercicio y Cuenta de Resultados con dictamen del Síndico (artículo 29). 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidetne y Secretario (artículo 27). El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.16-9833-v.set.26

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad la que se efectuará el día 28 de Setiembre a la hora 10 en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1020, para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1945|1943. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo. Setiembre 13 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Set.16-9896-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1.er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6.80 Set 6-9367-v set.25.

C. U. D. E. S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre del corriente año a las 18 y 30 en la sede de la Institución, calla Lima 1582, 2.o piso, para considerar el orden del día siguiente: 1) Designación de dos asambleístas a fin de formar la Mesa Escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio económico y del informe del Síndico. 3) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1946|1947. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anticipación, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco de Plaza, aceptado por el Directorio, en el que se hallan depositadas (artículo 32 de los Estatutos).

$14.00 Se.19-10024-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Raúl Luciano prometió vender a GILBERTO SILVA el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en Carmelo. Acreedores, presentarse en el mismo. — Carmelo Agosto 23 de 1946. — Raúl Luciano — Gilberto Silva

$8.00 Set.7-9444-v set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio en calle El Iniciador 1621 bis de esta ciudad al Sr. MANUEL CORUJO. Acreedores presentarse de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 en el referido comercio — Montevideo. Setiembre 6 de 1946. — Olisio Machado Silva.

$6.80 Set.11-9579-v set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ, el "Garaje Lavalleja", calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. — José B. Sartore.

$6.80 Set.11-9582-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Galcerán ha prometido vender al señor JOSE FRANCISCO GALCERAN VOLONTE, el comercio que en el ramo de hojalatería y anexos tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1472. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz 1472.

$10.20 Set.11-9555-v set 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARTIN RUBEN CASTILLO el almacén sito en Guaviyú 3142 según ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Américo y Raúl Bessio. — Martín Ruben Castillo.

$7.20 Set.10-9502-v set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores LUIS ALBERTO TUNESSI y MARCELO LARROSA, el comercio que gira en esta ciudad avenida General Flores esq. Alberto Méndez restaurant y café y bebidas alcohólicas Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Colonia. Agosto 31 de 1946. — Antonio Pereira. — Marcelo Larrosa. — Luis A. Tunessi.

$12 00 Set.7-9431-v.set 30.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.093 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a MARIANO ALVAREZ, promitente comprador del solar N o 58 manzana "B" podrón 110290 de propiedad de José Cándido de Nava, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9564 expedido el 16 de Enero de 1942 e inscripto con el N.o 94 al folio 20 del libro 28 el 23 de Enero de 1942 — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946.

$12.00 Set.14-9749-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 22 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 59 al F.o 223 y siguientes, del tomo 5.o de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Arijón y Cía. Limitada" con las siguientes características principales: Socios. Luis Arijón, Luis Alberto Arijón y José Carlos Lafuente. Objeto: Importación de tejidos y en especial importación y comercialización de paños y casimires. Capital. $ 56.000. Plazo: 3 años y 11 meses a contar desde el 1.o de Febrero de 1946. Socio administrador: Luis Alberto Arijón. Domicilio: Montevideo. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Agosto, 26 de 1946. — Por Arijón y Cía. Lmt." Luis Alberto Arijón.

$12.00 Set.13-9674-v.set.24.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 2 de Agosto actual por el escribano Juan Alberto Bazerque (Inscripta No 105 Lo. 2 de Contratos Sociales, Juzgado Ldo. 2.o turno, (Agosto 16|1946), se modificó el contrato de "Carlos Ferretti Uruguay Ltda." en la siguiente forma: Nuevos socios: Juan Carlos Ferretti y Enrique Tenenbaum Capital: Se elevó a $ 200.000.00 Se integró el aumento: Enrique Tenenbaum, $ 1.000.00; Juan Carlos Ferretti, $ 20.900.00; Carlos Agustín Ferretti, $ 900.00; Oscar Ernesto y Luis Ferretti $ 5.900.00, cada uno; Julia Vaccaro de Ferretti María Carolina y Raúl Ferrett, $ 5.500.00 cada uno, y León y Leopoldo Kulla, $ 11.500.00 cada uno. Plazo: 24 años, desde el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Juan Alberto Bazerque, Escribano.

$10.00 Set.13-9669-v.set.24.

INTROZZI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, el próximo 30 de Setiembre, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1946. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo 12 de Setiembre de 1946. — El Directorio

$10.00 Set 13-9686-v set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"J F. ERRANDONEA Y Cía LIMITADA" comunica que ante Héctor Mattos, el 22 de Agosto próximo pasado inscrito en el Registro de Comercio (Civil sexto turno) N o 33 folio 148 vuelto y siguientes, tomo 9 o se modificó la preindicada Sociedad en lo siguiente: Capital social: pesos 59.000.00. Ingreso de socio: Julio Antía Arló quien aporta $ 19.000.00 integrado en 50 o|o Dirección administración: Cualquiera de los cuatro socios indistintamente. Representación y disposición: Dos de los socios, conjuntamente. Utilidades: 5 o|o de reserva Del resto: 10 o|o, Aníbal Moll y 30 o|o cada uno de los otros socios. En lo restante regirá contrato anterior del 26 de Octubre 1945 ante Héctor Mattos. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Agustín Antía Errandonea. — Juan Francisco Errandonea — Julio Antía Arló. — Aníbal Moll

$10 00 Set.13-9583-v set.24

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En vitrud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores, a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Mac Coll de fecha Noviembre de 1936. José García, domicilio: Leandro Gómez 2470, solar 16, manzana 3, padrón 166316 sobre calle Zapucay. José García, domicilio: Leandro Gómez 2587, ubicación: calle Zapucay, solar 3, manzana 1, padrón N.o 166324. Luis Carlos Tammaro: domicilio: Soriano 1273, ubicación: camino Propios esquina calle N.o 1, solar 1, manzana L, padrón 157324. Abel y Adolfo Pérez, domicilio: Bulevar Artigas 3489, ubicación calle N.o 2, solar 1, manzana 2, padrón N.o 135142. Pedro Chanquet, domicilio: M. Sosa 2261 ubicación avenida 30 metros, solar 4, manzana Q, padrón N.o 151991.

$18.00 Set.13-9691-v.set.30.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1945|46. 4.o Elección de un suplente. — Montevideo Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$12.00 Set.14-9778-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gonmensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$12.00 Set.14-9764-v.set.25.

"CAMPOMAR Y RABAJOLI LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el cinco del corriente el escribano Juan C. Fernández Sierra, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el diez, con el número ciento cuarenta y dos del folio tres cientos setenta y siete al tres cientos ochenta del libro uno de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada, "Fábrica de Calcetines "Jabalí". que gira bajo la firma "Campomar y Rabajoli Limitada" Socios: Luis Alberto Campomar y Américo Rabajoli, domicilio calle San José números ochocientos dieciocho y ochocientos dieciocho bis domicilio de la Sociedad el mismo. Objeto: Fabricación y venta por mayor de calcetines y tejidos en general. Capital: $ 20.000.00 por partes iguales, integrado. Plazo: tres años. Gobierno, Administración y uso de la firma: Director-Gerente: señor Américo Rabajoli Uso de la firma: a cargo de los dos socios insdistintamente. Balances: anuales. Ganancias y Pérdidas por partes iguales. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Luis Alberto Campomar. — Américo Rabajoli. — Juan C. Fernández Sierra. Escribano.

$16 00 Set 14-9760-v.set.25.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS S. A.
(En liquidación)
COLONIA (R. O. U.)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 12 de Setiembre se abonará a la presentación de los títulos, un dividendo de liquidación de $ 0.20 oro uruguayo, por acción, en la Caja Popular de Colonia, calle Avenida General Flores. — Comisión de Liquidadores.

$$6.00 Set.14-9759-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN FLORIT FERRARI y sus hijos Daniel Juan y Sara Florit Delfino, en sus caracteres de únicos propietarios de la Farmacia "Del Puerto" ubicada en la calle Piedras N.o 263 de esta ciudad prometieron enajenar a tercera persona la casa comercial de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan a la Escribanía de Rosendo Acordagoitía, Sarandí 450 de 9 a 11 horas, menos sábados. — Juan Florit Ferrari. — Daniel Juan Florit. — Sara Florit. — Rosendo Acordagoitía.

$13.60 Set.14-9757-v.oct.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. De acuerdo al artículo veintinueve de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de aprobarse las modificaciones propuestas, los artículos modificados quedarían redactados en la siguiente manera: Artículo 13. La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres accionistas elegidos por la asamblea general y se renovará anualmente. En el caso de renuncia o de impedimento de carácter permanente, el Directorio se integrará por sí mismo, designando a un accionista hasta la próxima asamblea que llenará el cargo por elección. Artículo 14. Los Directores son reelegibles y siguen en sus funciones hasta que los nuevos electos toman posesión de sus cargos. Artículo 15. La elección de miembros del Directorio se hará de una lista que el propio Directorio presentará a la asamblea. Esa lista estará formada de doble número de candidatos que cargos a llenar. Si la asamblea está formada por accionistas que representan no menos del 50 o|o del capital social integrado, podrán votar y hacer prevalecer una lista propia de candidatos, siempre que obtengan no menos de los dos tercios de los votos que correspondan a los accionistas presentes. Artículo 20. Los poderes que confíe la Sociedad, deberán ser siempre colectivos es decir que los mandatarios deberán ser dos, a lo menos, firmando colectivamente, cuando los poderes sean para gestiones judiciales o administrativas podrán ser personales. Artículo 24. Las convocatorias y el orden del día serán publicados en el "Diario Oficial" y otro de la capital durante diez días antes del fijado para la reunión. Los requisitos de convocatoria a que se refiere el inciso anterior no serán necesarios cuando con un pre-aviso a la Inspección de Hacienda se reunan las asambleas ordinarias o extraordinarias y adopten sus resoluciones con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Artículo 27. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada doscientas acciones dan derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Artículo 29. Los presentes estatutos pueden ser modificados por resolución de la asamblea general extraordinaria, en todos los casos indicados en el artículo 1.o de la ley sobre Sociedades Anónimas de 19 de Julio de 1909, con la aprobación de las tres cuartas partes de votos de accionistas presentes o representados, pudiendo además resolver la venta, cesión o transferencia total o parcial del activo y del pasivo social por dinero efectivo u otros bienes o acciones. Artículo 31. De las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general el Directorio efectuará las amortizaciones que considere necesarias y el resto se distribuirá en la siguiente forma: Después de retirado 6 o|o para los miembros del Directorio, a repartir en proporción a su asistencia, el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue conveniente para la formación de fondos, y el saldo lo distribuirá como sigue: 10 o|o a fondo de reservas hasta el 20 o|o del capital autorizado 90 o|o a los accionistas. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$52.00 Set 14-9765-v.set.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a Eduardo Segués y Eugenio Rebufello, o a sus sucesores, que con respecto al solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 893 Fo. 237 Lo. 10, la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. A los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Por Rosa Behrens de Ruete. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Set.14-9726-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del señor Contador Alejandro Rossi, la señora Behora Sabah de Catán ha prometido vender su parte y las de sus hijos menores a su hijo SAMUEL CATAN SABAH la que les corresponden en la casa de comercio que en ramo de tienda, mercería y zapatería gira en esta bajo la firma Behora Sabah de Catán é hijos, ubicada en la finca de la calle Rivera N.o 3580. Se hace este emplazamiento a los fines de dar cumplimiento a la ley citada.

$14 40 Set.16-9840-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos prometido vender a "SUNEY SOCIEDAD ANONIMA" los materiales, instalaciones en ejecución y demás que constituyen nuestro activo. Los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires N.o 494. — Chiossi y Casella (Departamento de Maldonado). — Jorge Cassanello.

$6.80 Set.20-10008-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a EULOGIO ALVAREZ el puesto N.o 1 del Mercado de la Abundancia San José y Yaguarón de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — José Manuel Falcón.

$ 6.80 Set.20-10044-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene RAFAEL RUBEN PROCOPIO compra el comercio en los ramos de almacén y bar sito en la calle Navarro 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1946. — Antonio Rodríguez Vázquez. — Rafael Rubén Procopio.

$6.80 Set.20-10025-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la Sociedad "ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) sucederá a la Sociedad "Ricardo Algorta" en el giro de las fábricas de jabones y perfumes y fábrica de cartón instaladas respectivamente en la calle Santa Fé N.o 1155 y avenida Simón Martínez N.o 80 de esta ciudad, interviniendo en esta operación el escribano Fortune Alonso Romelli. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal en la calle Santa Fé N.o 1155. Por "Ricardo Algorta" Nicolás Algorta. — Por "Algorta Sociedad Anónima" (en formación): Nicolás Algorta, Presidente Ricardo Algorta Viñegas, Secretario.

$14.00 Set 20-10021-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y público que he vendido mi comercio sito en Paso de Tía Lucía, sexta sección de Cerro Largo al señor NOLASCO FAUSTINO ROCHA. — Fraile Muerto, 30 de Junio de 1946. — P. N. Sosa.

$6.80 Set.20-10032-v.oct.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1587 el señor MIGUEL WEISZ ha constituído sociedad con el Sr. Alejandro Goldberger, en el negocio de panadería calle Buenos Aires 487. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Setiembre 15 de 1946. — Alejandro Goldberger. — Miguel Weisz.

$6.80 Set.20-10020-v.oct 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzarelli" Uruguay 1802, prometí vender el Café, Bar y Horno, calle Dante N.o 2102, a BESARAN y TORRES. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Etroyzarena

$3.40 Set.14-9752-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el Activo de mi negocio denominado C I D A. a la Sociedad en formación C A C E S A. el que dedicaba a la fabricación de acumuladores eléctricos con sede en la calle Uruguayana 3214. Los acreedores deberán presentar sus créditos al señor Claudio Sanelli, en la Avenida 18 de Julio 1268, Montevideo, de acuerdo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Pedro Torrens.

$10.20 Set.14-9737-v.oct.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a doña YOLANDA LICANDRO la "Farmacia Charrúa", sita en esta ciudad, calle Charrúa N.o 2148 quedando los créditos activos y pasivos a nuestro cargo. Los acreedores presentarán dentro del plazo legal los suyos en el domicilio antes expresado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Manuel Arcauz. — Héctor Villa

$10.20 Set.12-9948-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Rodríguez y García" que en el ramo de confitería, fiambrería y anexos, y con el nombre de "Madrid Confitería" gira en esta ciudad. Queda a cargo del activo y pasivo don Victoriano García. Acreedores en Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708. — Minas, Setiembre 4 de 1946. — Manuel Rodríguez. — Victoriano García.

$10.80 Set.12-9618-v.oct 2.

COMPAÑIA SALUS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y 28 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Emisión de Obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés. 3.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los Estatutos. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certifiados de una Institución de Crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. Local social: Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$26.00 Set.12-9610-v.set.23.

SOCIEDAD CLUB INGLES
AVISO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava de la escritura de hipoteca autorizada por el esribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921, la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses. Se advierte asimismo que, si alguno de los tenedores de Obligaciones no compareciera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca, todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo, de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida. — T. A. Tawney, Presidente. — D. G. Mac Cormack, Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9357-v.oct 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 5017, al señor JOSE GARCIA. Interviente Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel García. — José García.

$6.80 Set.6-9331-v set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ESTEVEZ, el bar y horno de pizza establecido en Capurro 901|03. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Eugenio y Manuel Lamela Mosquera.

$ 7.20 Set.10-9541-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO AMOR y JUAN OTERO, el café y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José García Andrade.

$7.20 Set.10-9542-v set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Quesada 3292. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946 — José María Bousoño Díaz.

$ 7.20 Set.10-9543-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ARANGO y ANTONIO MENENDEZ, la fábrica de bebidas sin alcohol y bodega establecidas en Arquímides 1178|1182 respectivamente. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Jesús, Juan y Gregorio Pena Suárez y José Pallas Suárez.

$ 7 20 Set.10-9544-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN SUAREZ el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Isla de Gorriti 1996|98 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Luis E. Torello Morandi

$ 7.20 Set 10-9545-v Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EUGENIO y JUAN PANDOLFO el comercio que en los ramos de restaurant tengo establecido en esta ciudad, casa Avenida España N.o 1474. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en el domicilio anteriormente expresado. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Luis Rivaben, Eugenio Pandolfo, Juan Pandolfo.

$ 12 00 Set 10-9520-v.Oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE OTERO y LUIS ALBERTO REGGIO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, 26 de Agosto de 1946 — Antonio Scayola Brignone.

$ 7 20 Set 10-9546 v Set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FERNANDEZ e ISOLINO VILLANUEVA el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel Otero Bello

$ 7.20 Set.10-9547-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender al señor CONSTANTINO MATO LEMA, la panadería "La Rosarina" en la calle Felipe Caballero N.o 4026. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1442 (1.er piso Apt. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 16 de 1946 — (Fdo.): Arturo Ures.

$ 7.20 Set.10-9517-v Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor JUAN ROZZA HALLER mi comercio ramo café y bar sito en Avenida Millán N.o 4402|08. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 6 Setiembre de 1946. — Francisco Porteiro.

$ 7.20 Set.10-9516-v.Set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Teodoro Osorio — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo 2 de Setiembre de 1946 — Pagani y Cía. Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Múñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18. Esc. Elsa Antelo Rodríguez — José M. Rama, — Venancio Muñiz.

$10 20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A. Zugasti. — Brígido Marroni.

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946. — Osias Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi" quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morlán.

$8.80 Set.5-9297-v set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 2 de 1946 — Lucas Albérico Berwood, — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don JOSE LANTES mi carnicería calle Pablo de María 1300 cuyos acreedores concurrirán ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.40 Set.21-10099-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL BAÑA, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Manuel Alvarez.

$6.80 Set.21-10075-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ATANASIO ALFONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 2303. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Hugo Goicochea Fernández.

$ 6.80 Set.21-10076-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE FERNANDEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1301. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Andrés Vázquez Suarez.

$6.80 Set.21-10077-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VEIGA y BIENVENIDO TORREIRA, la fiambrería bar y bebidas alcohólicas establecida en 25 de Agosto 600. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 14 de 1946 — José Fernández Pardo.

$6.80 Set.21-10078-v.oct.10.

"A. M. ZAFFARONI Y CIA. LTDA."

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Salgado el 31 de Julio próximo pasado, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 30, al F.o 144 y sigs del tomo 7 del Registro de Contratos se modificó la sociedad de responsabilidad limitada nombrada, ampliándose el objeto de la misma y prorrogándose su duración a partir del 1.o de Agosto próximo pasado, por períodos de dos años cada uno indefinidamente, no haciéndose otras modificaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — Agustín M. Zaffaroni. — Antonio M. Sánchez.

$8.00 Set.21-10067-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Teléfono Salteño "Comandita por acciones", de la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, (calle Grito de Asencio 47 al 61), propietaria de la Empresa Telefónica de dicha ciudad, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha Empresa, llamando a todos sus acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1430 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Set.21-10071-v.oct.15.

SAMICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionista de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A (SAMICO S. A.) para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre 1428 el día 7 de Octubre a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Elección de Síndico y suplente. 3.o Elección de tres suplentes de Directores. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — La Secretaria.

$6.00 Set 21-10072-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904 comunico que prometí vender a ROMULO Y BERTO TEJERA el negocio pensión familiar denominado "Avenida" sito calle Rincón N.o 659 Acreedores presentarse Escribanía Gavino Bordenave — Treinta y Tres 1405. — Rómulo Tejera — Berto Tejera. — D. Francisco Sota.

$8.00 Set.13-9692-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor LADISLAO JUSTITZ, el negocio de electricidad y radio, instalado en esta ciudad, calle Colonia N.o 1787 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Escribana Elsa S. Altieri, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Setiembre de 1946 — Carlos Eduardo Dotres. — Ladislao Justitz.

$10.80 Set.9-9482-v.set 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad comercial en comandita "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." integrada por los socios colectivos señores Nourdilian, Maksoud, y Haig Karsaclian; y don Esteban Muracciole socio comanditario este último; propietario de las casas de comercio de esta Ciudad, Avenida 18 de Julio N.o 1200 Colonia N.o 1170 y Soriano N.o 1417, en los ramos de radio, electricidad, etc., vendió dichos comercios a la sociedad "ENEKA S. A." quien se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Eneka Radio N Karsaclian y Cía." que quedó disuelta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avenida 18 de Julio N.o 1200. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1946 — Nourdilian Karsaclian Maksoud Karsaclian Haig Karsaclian Esteban Muracciole

$ 18.00 Set.9-9463-v.set 28

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1946 en el local de la calle Lavalleja 1765, a la hora 10 a cuyo efecto se trasmite la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el primero de Julio de 1945 al treinta de Junio de 1946 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. II) Informe del Síndico. III) Distribución de utilidades. IV) Remuneración del Síndico. V) Integración de capital. VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea lo dispuesto por el Art 27 de los estatutos sociales.

Otra: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 33 de los estatutos referente a la nueva convocatoria a asamblea. — El Directorio.

$9.80 Set 20-10074-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 4 de Setiembre de 1946 se ha disuelto la sociedad de hecho "Ladislao Reichmann y Cía.", con negocio en la calle Carlos Roxlo 1439, separándose el socio Nicolás Kohn quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio LADISLAO REICHMAN quien continuará con el negocio a su sola firma. Los acreedores deberán presentarse en la calle Carlos Roxlo 1439. — Ladislao Reichman — Nicolás Kohn.

$10.20 Set 7-9412-v.set 26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Culshaw Hnos." que giraba en el ramo de venta de calzado con domicilio la casa matriz calle Sarandí 689, capital y sucursales en Salto calle Uruguay 1087 y en Rivera calle Sarandí 339 haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa matriz el socio LUIS DIEGO CULSHAW, y de las sucursales GERONIMO RICARDO CULSHAW y desvinculándose de la misma el socio Félix Culshsaw. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en cualquiera de los domicilios precedentemente expresados — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Luis Diego Gerónimo Ricardo y Félix Culshsaw.

$13.60 Set 7-9416-v set 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Manjone promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa, quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal. — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Setiembre 1.o de 1946. — Alfredo J. Castro. — Angel Manjone.

$13.60 Set.6-9328-v.set.25.

INDUSTRIAS REX S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre próximo a las 17 y 30 horas en el local social Planta Industrial N.o 1, calle José L. Terra 2368, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la verificación del quórum y firma del acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Consideración de la memoria anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al 1.er ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946. 3.o Consideración del Art. 26 de los estatutos inciso 3.o.

Nota. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo inscribir acciones o el certificado de depósitos bancarios de las mismas — El Directorio.

$12.00 Set.21-10054-v.set.26.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
INSCRIPCION DE ACCIONES Y PARTS DE FONDATEUR A NOMINATIVAS

Se hace saber a los señores accionistas y propietarios de Parts de Fondateur que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en París con fecha 21 de Febrero de 1946 se tomaron las resoluciones siguientes: A) Que las acciones existentes en su totalidad y las que se emitan a futuro deben ser necesariamente nominativas; en consecuencia las actuales acciones al portador que existan en circulación deben ser inscriptas de inmediato a nominativas. B) Que las Parts de Fondateur o beneficiarias existentes en su totalidad deben ser necesariamente nominativas; en consecuencia las actuales Parts de Fondateur o beneficiarias al portador que existan en circulación deben ser inscriptas de inmediato a nominativas. La resolución que se relaciona por los Parts de Fondateur fué confirmada y aprobada por la asamblea general extraordinaria de propietarios de Parts de Fondateur reunida a ese efecto en París con fecha 14 de Marzo de 1946.

Por lo tanto se avisa a los señores accionistas y propietarios de Parts de Fondateur al portador, que deben inscribir dichos títulos a nominativos a la brevedad posible, en la sede social de París, 53 rue Vivienne o en la Agencia en Montevideo, calle Treinta y Tres 1426-1430 — Montevideo, Setiembre de 1946 — La Gerencia.

$18.00 Set.21-10101-v set.26.

E.R.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Renacimiento S. A. (E.R.S.A.) para la asamblea general ordinaria que de acuerdo a los estatutos vigentes se realizará en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 806, el sábado 28 de Setiembre a las 17 horas para considerar la siguiente Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y el balance anual. 2.o Cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 27 de los estatutos en vigencia, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurra. — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Francisco R. Laurenzo, Secretario.

$10.00 Set.18.9951-v.set.28

AVISO

Se hace saber a los señores GONZALO FRIOLFVANTE MACHADO y TEODORO HERNANDEZ y JOSE ALCORA promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el No 109 al Fo 29 del Lo 12; y No 197 al Fo 52 del Lo 12; y N.o 619 al Fo 160 del Lo 12 respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo — Montevideo, Setiembre de 1946 — Angela Custodia Noceda

$15.00 Set 13-9665-v set 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1898, al señor JOSE MARIA GONZALEZ. Interviene Oficina "B. R. V. C. A." R. Cereido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set 6-9330-v set 25.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1946 a las 9 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1945-1946. 4.o Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Alberto Vitelli y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo, Domingo Devotto Gutiérrez, Isabelino Zadaire, doctor Diego Rumi y doctor Francisco Ameglio. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1946-1947. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Para formar parte de la asimblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 25 de Setiembre en las oficinas de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con lo artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamble, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$24.00 Set.18-9548-v.set.28.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre corriente a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar el capital representado por los accionistas presentes, los votos correspondientes a cada uno y el escrutinio. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 4.o Designación de tres miembres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes. 5.o Designación del Síndico y suplente. 6.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, antes de las 11 horas del día 23 de Setiembre actual. — El Directorio.

$15.00 Set.18-10001-v.set.28.

ALCE LIMITADA

Por documento privado del 30 de Agosto último, según copia inscripta con fecha 14 de Setiembre, con el número 8, tomo 10, folio 52 vuelta y siguientes del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Civil de Primera Instancia de sexto turno, se constituyó la sociedad del epígrafe. Socios: Manuel Gutiérrez Fabre, Dardo Gutiérrez Fabre, Simón Salmián, José León Rybak. Objeto: Fabricación de artículos de cuero. Razón social: Alce Ltda. Plazo: 3 años, prorrogables por igual período hasta 60 años. Capital: $ 20.000.00, aportados por Manuel Gutiérrez Fabre, $ 9.900.00; Dardo Gutiérrez Fabre, $ 9.900.00; Simón Salmián, $ 100.00; José León Rybak, $ 100.00. Domicilio: Montevideo. Firma social y administración: doble firma, una de las cuales serán de Dardo o Manuel Gutiérrez Fabre. Ganancias y pérdidas: proporcional a las cuotas sociales. Balances: 31 de Diciembre. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — M. Gutiérrez Fabre.

$12.00 Set.18-9873-v.set.28.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA

Por escritura autorizada con fecha seis del corriente mes por el escribano don Jorge N. Castro, fué ampliado el capital de la "Compañía Internacional de Industria y Comercio Limitada" elevándolo a la suma de ciento cinco mil pesos el que fué integado totalmente y por partes iguales por los socios señores Aquiles Arioni, Santos Eduardo Américo Luchetti y Máximo Ludwig. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946.

$6.00 Set.18-9925-v.set.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1946, a las 17 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16 ejercicio social terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de tres Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año, y elección de Síndicos titular y suplente. 5.o Destino de darse al saldo de 20 acciones ordinarias restantes de la 4.a serie. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$17.60 Set 18-9928-v.set.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en Félix M.o Olmedo 3568, ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 4.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. (Artículo 18). 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. (Artículo 26). 3.o Consideración de los valores del activo. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. (Artículo 23). — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Artículo 22).

$12.00 Set.18-9929-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del almacén y bar, 18 de Julio 2252, del S. José Castro a los Sres. FERNANDEZ y FALCON — Interviene B.R.Y.C.A. R. Cerrito 683. — Montevideo, setiembre 13 de 1946. — José Castro. — José Manuel Falcón — José Fernández Tain.

$6.80 Set.18-9944-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Mera avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar, horno y fiambrería, avda. 8 de Octubre 2704, a los señores RAMON RAPOSO y AMADO SOTELO. — Interviene Oficina B.R.Y.C.A R. Cercido y Cía. — Cerrito 685. — Montevideo, setiembre 13 de 1946. — Angel Mera — Ramón Raposo. — Amado Sotelo.

$6.80 Set.18-9945-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Manuel Rodríguez y Andrés Lema, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MANUEL RODRIGUEZ. Ramo café y fiambrería sito en la calle Comercio 1501. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Manuel Rodríguez. — Andrés Lema.

$7.20 Set.18-9898-v.oct.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a HORACIO ELOY, AGUEDA ESTER, JOSE MARIA y LUIS ENRIQUE SANTOS CARRIZO, el activo y pasivo que nos corresponde en la "Joyería Artigas", que gira en esta plaza. Acreedores domicilio comercial. — San José, Agosto 23 de 1946. — Por mí y por mi hija Elsa Margot Santos: Agueda Carrizo de Santos. — Aída Claudina Santos.

$9.00 Set.18-9868-v.oct.8

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Bergara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set 4-9201-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946 — Gilberto Viana — Isaac Nárez

$6.80 Set.4-9198-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez.

$6.80 Set.4-9195-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi — Montevideo, 29 de Agosto de 1946.

$13.60 Set.4-9191-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López

$6.80-Set.4-9189-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos

$10.20 Set.4-9236-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra — Fernández y Cía

$7.20 Set.3-9143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tengo establecido en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set.3-9170-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber el comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.

$6.80 Set.5-9246-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad, que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set.3-9186-v set 23.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay No 1621 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1946, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432|36.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad, hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$16.00 Set.16-9812-v.set.26

INDULAC S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1946 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o) Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Plan financiero. 4.o) Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 27 de Setiembre de 1946 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728. Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.

$14.00 Set.16-9684-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau No 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 10 de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera. — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente — Eulogio Mutilva, Secretario.

$17.00 Set.6-9354-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO SPINELLI mi casa de comercio en el ramo de peluquería sita en la calle Ibiray 656 — Durazno, 4 de Setiembre de 1946. — Vicente Spinelli.

$8.00 Set.11-9536-v.set.30.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que Atilio Turissini y Rafael Raurich, han prometido enajenar a su socio JUAN ANTONIO BLANCO, la cuota que les correspondía en el almacén de comestibles que giraba en la 4.a sección judicial de Canelones, bajo la firma social Blanco y Compañía. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665 de la ciudad de Las Piedras.

$10 80 Set.16-9802-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan C. Ferreira, promete vender a NATALIO SUAREZ, el comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado El Colorado, 4.a sección de Canelones: los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio de 1946

$7.20 Set.16-9801-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores GREGORIO MALDONADO y JUAN LAGOS el comercio que tengo establecido en esta ciudad calle Rivera 502 debiendo presentarse los justificativos al escribano Enrique González Posse, calle 19 de Abril 972. — Diego Sequeira.

$8 00 Set 16-9845-v.oct.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

VENTA

A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he vendido mi comercio sito en Cerro de las Cuentas, séptima sección de C. Largo al señor PABLO ESTEBAN. — Cerro de las Cuentas, 15 de Julio de 1946 — Manuel F. Lucas.

$7.20 Set.16-9795-v.oct.5.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores GREGORIO A. y DOMINGO A. RODRIGUEZ, mi comercio que en el ramo de café y bar tengo instalado en la Avenida Larrañaga 2496. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el comercio indicado. — Juan M. Rodríguez

$7.20 Set.16-9766-v.oct.5.

BANCO CONTINENTAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Continental para la asamblea extraordinaria a realizarse en su local calle Juncal N.o 1357 el día 3 de Octubre del corriente año a las 18 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: I. Ampliación de capital. II. Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación las acciones que posean, o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas — El Directorio.

$8.00 Se.17-9915-v set 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Chiles Frutas y Verd. calle Uruguayana N.o 3500 a VACCARO Y FIORI (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo setiembre 2 de 1946. — Eduardo y Juan Vaccaro.

$ 7.20 Set.9-9459-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar, calle Daniel Muñoz N.o 2001 a OSIAS MATZCU. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo setiembre 3 de 1946 — Ramón López Rodríguez.

$ 3.60 Set.9-9460-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén Comestibles y Bar, calle Avda Italia N.o 3303 a MANUEL DOMINGUEZ. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946. — José Veiga

$ 3.60 Set.9-9461-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que el señor Celso Rodríguez desistió de la compra del café, bar, y restaurant, avenida Gral. Flores 2500, al señor Manuel García Varela, y que éste a su vez lo prometió en venta a la firma FEIJOO Y RODRIGUEZ, la que se hará cargo del pasivo del señor Celso Rodríguez. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Celso Rodríguez. — Manuel Feijoo — Manuel García Varela.

$10.20 Set.11-9561-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores ALFREDO YAÑEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de restaurant tenemos establecida en la Avenida 18 de Julio N.o 1275, de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con la justificación de sus respectivos créditos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal

$6.80 Set.19-10003-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor José Blanco ha vendido a la señorita MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO CARRANO, el comercio sito en esta ciudad, con frente a la calle Piedras N.o 474, que explota el ramo de venta de pan, habiendo tomado posesión en el día de hoy. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados, con sus documentos a la Escribanía del señor Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — José Blanco. — María Aurelia Lucía Magnano Carrano. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.

$13.60 Set.19-9997-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SAMUEL VAINERO mi comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Treinta y Tres N.o 1505 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Mauricio Mitelman.

$6.80 Set.19-9978-v.oct 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don ISACC VESOCHANSKY, la fábrica de conservas y dulces que gira en esta plaza bajo la firma de Mauricio Mitelman, establecida en la calle Joaquín Requena No 2416 al 2420 de esta ciudad, cuya marca de sus productos es Mikal. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis apto. 6 dentro del término de 30 días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — Mauricio Mitelman.

$13.60 Set 19-9964-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor BERNARDO GLUKSMANN el cine denominado "Rol" ubicado en esta ciudad Boulevard Artigas N.o 2259. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del comprador calle Río Branco N.o 1320 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — Juan L. Roisecco. — José A. Roisecco.

$10.20 Set.19-9963-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor VIRGILIO AGUSTIN TAVANO el comercio que bajo la denominación de "Casa Lacoste" gira en esta plaza en los ramos de pinturería y cuadrería. A los efectos legales se cita a los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el referido comercio, calle Uruguay N.o 726. — Salto, Setiembre 12 de 1946. — Virgilio A. Tavano. — Diego Lacoste.

$10.20 Set.19 9961-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la sociedad CARLOS DODAT Y CIA., taller de niquelados que tenía su sede en Millán 2468. Informes Est. Sandieri Millán 2468. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Carlos Dodat — Alberto Coira

$6.80 Set.18-9906-v oct 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi carnicería de la calle Eildo N.o 1602 a JUAN MARENCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse mis acreedores en la escribanía Schickendantz Uruguay No 1723 — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Carlos Delmonte

$7.20 Set.18-9893-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico he prometido vender mi cuota social en la sociedad "Pedro Core y Compañía", que gira en esta plaza ramo panadería a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ TRAVIESO. Acreedores domicilio social. — San José, Setiembre 1.o de 1946. — Pedro Core.

$6.00 Set18-9869-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a los señores EDUARDO, EDUARDO HECTOR CARLOS ALBERTO, ALFREDO DELQUI y GUILLERMO JOSE MARTINEZ el aserradero ubicado en esta ciudad, camino Santos 4870. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490 — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Atilio Bianchi. — Fortunato Pagani. — Eduardo Pagani — Manuel C. Catañy. Escribano

$6.80 Set.13-9680-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ARTURO F. MOLINARI el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad calle José A. Possolo N.o 3712. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490 — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — Lorenzo Zerbini — Manuel C. Catañy. Escribano

$6.80 Set.13-9681-v.oct.2

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 4 de Octubre de 1946 a las 19 horas en la calle Charrúa 2424 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Liquidación de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se previene a los señores accionistas: A) Que para intervenir en la asamblea deben de inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. B) Que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos sociales, para tomar resolución se requiere la asistencia de accionistas cuyos votos representen el 75 o|o por lo menos del capital integrado. — Montevideo, Setiembre de 1946 — El Directorio.

$12.00 Set.18-9903-v.set.23.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del cuarto ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. 2.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — El Directorio.

$9.60 Set.14-9761-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos disolver la sociedad "Salgueiro y Hno." establecida con Almacén y Bar, calle Rivera 2606, haciéndose cargo activo y pasivo el señor MANUEL SALGUEIRO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 6 1946 — Manuel Salgueiro. José Salgueiro.

$ 7.20 Set.10-9515-v.Set.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería tenemos en la calle Ejido 1433 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de ISAAC NIZNIK. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — David Jaffe. — Isaac Niznik.

$7.20 Set.10-9501-v.set.30.

"LA LLAVE S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local, para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la sindicatura. Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1946. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo, Agosto 31 de 1946. —

$15.00 Set.7-9378-v.set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U. IRIBARREN Y CIA. el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas, acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOROTEO N BURGUEÑO, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar ubicado en esta ciudad calle Francisco Acuña de Figueroa 2949. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Lorenzo Hnos. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set 13-9672-v.oct 2.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la publicación de los estatutos de Scott y Bowne Inc. of Uruguay, aparecidos en el N.o 1195 (17 de setiembre), por error se ha puesto en algunos lugares: "Scott y Browne Inc. of Uruguay" donde debe decir: "Scott y Bowne inc. of Uruguay".

Queda hecha la salvedad.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACIONES

N.o 204 (segundo llamado). Muebles metálicos para Sucursal Rivera. Día 4 de Octubre de 1946. Hora 15. N.o 209.300 kilos de algodón en rama. Día 8 de Octubre de 1946 Hora 15. N.o 210. Adquisición de jeringas y agujas médicas. Día 8 de Octubre de 1946. Hora 15 y 30. N.o 211. 8.000 metros de lienzo para vendas. Día 9 de Octubre de 1946. Hora 15. N.o 212, 240 guantes de goma para cirugía. Día 9 de Octubre de 1946. Hora 16. N.o 213. Instrumental de cirugía para la Central de Servicios Médicos. Día 10 de Octubre de 1946. Hora 15 N.o 214. Confección de cilindros y cajas metálicas para instrumental médico. Día 10 de Octubre de 1946. Hora 16.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán en los días y horas indicados, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 23 de Setiembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.23-23934-v.set.30.
Oct.1.o-23934-v.oct.5.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 26|15

Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de ciento cincuenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435 todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 8 de Octubre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 18 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.23-23941-v.set.27

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION PRIMERA INFANCIA.

Se emplaza a la Sirvienta doña ANGELICA B. ANTUNEZ para que se reintegre al ejercicio de sus funciones, dentro del tercer día a partir de la fecha de la presente comunicación, expresándose que, en caso contrario se le considerará como habiendo hecho abandono del cargo, de acuerdo con la ley del 7 de Febrero de 1925. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.23-23956-v|set.25.

DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 2

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir cuatrocientas toneladas de talco industrial para ser utilizadas en la extinción del acridio. El pliego de condiciones queda a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Dirección General sita en la calle Juan D. Jackson 972, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1946 a las dieciséis.

(Cuenta corriente) Set.23-23937-v.oct.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 234

Segundo llamado

Compra de zapatas de hierro fundido moldeadas

Se llama a licitación para la provisión de zapatas de hierro fundido moldeadas para material rodante y coches motores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 1.o de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.23-23938-v.set.27.

U.T.E.

LICITACION N.o 2527

Cajones de cemento-amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 4.100 cajones destinados a la protección de medidores eléctricos, construídos de fibras de amianto aglomeradas con cemento portland, en tres tamaños distintos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.23-23939-v.set.27.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1308

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de cuatro locales, antes para negocio y siete apartamentos del edificio ubicado en Avenida Gorlero y calle N.o 6 de Punta del Este (Maldonado). El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 1.o de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.23-23940-v.set.27.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de nuevo nichos en el cementerio público de Nueva Palmira, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de os interesados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y timbres en sobre cerrado y lacrado y se recibirán hasta el 21 de Octubre a las 16 horas, fecha y hora que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Nueva Palmira, Setiembre 20 de 1946. — Juan Barissone, Presidente. — Fructuoso Giménez, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Set.23-23933-v.oct.20.



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

(SERIE "C" - CUPON N.° 35 Y SIGUIENTES)

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "C", que habiendo salido sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 11 del actual, se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores, con el siguiente resultado:

VALOR	VALOR	202777	208420	210970	213520	216072	218620	221170	223720	226272	229201	239107	241451	243797	246584	249033	251379	253725	256071	258417	260824	263109	265455	267801	VALOR	274023
		202802	208445	211003	213545	216095	218645	221195	223745	226295	229202	239128	241474	243821	246611	249056	251402	253748	256094	258441	260825	263133	265478	267825		274043
$ 25	$ 50	202830	208470	211025	213570	216120	218670	221220	223770	226320	229203	239151	241497	243843	246634	249079	251425	253771	256117	258463	260826	263155	265503	267847	$ 5.000	274063
		202858	208504	211045	213595	216145	218695	221245	223801	226345	229204	239174	241520	243866	246653	249102	251448	253794	256140	258487	260832	263178	265524	267870		274084
196016	200007	202886	208520	211070	213623	216170	218720	221270	223831	226370	229205	239198	241543	243889	246676	249126	251471	253817	256182	258509	260855	263201	265547	267893		274108
196048	200039	202914	208545	211095	213647	216199	218747	221295	223845	226395	229206	239220	241566	243912	246700	249148	251494	253840	256187	258532	260878	263224	265570	267918	272004	274124
196078	200063	202963	208570	211126	213670	216220	218770	221320	223870	226420	229207	239243	241589	243935	246722	249171	251517	253863	256209	258555	260901	263247	265595	267952	272023	274143
196108	200110	202970	208597	211145	213695	216245	218795	221354	223895	226445	229208	239266	241612	243958	246745	249194	251540	253886	256232	258578	260924	263271	265616	267966	272043	274163
196139	200141	203007	208620	211170	213720	216270	218820	221370	223920	226473	229209	239291	241635	243981	246768	249218	251563	253909	256255	258601	260947	263303	265639	267985	272063	274183
196170	200182	203028	208645	211195	213745	216298	218845	221395	223945	226495	229210	239313	241658	244004	246807	249240	251586	253932	256278	258624	260970	263319	265662	268008	272083	274203
196201	200183	203057	208670	211222	213770	216320	218870	221422	223972	226520	229211	239336	241681	244027	246814	249263	251609	253955	256301	258647	260993	263339	265685	268031	272103	274224
196232	200203	203082	208695	211250	213795	216345	218895	221445	223999	226545	229212	239358	241704	244050	246837	249286	251633	253978	256324	258670	261016	263368	265708	268057	272123	274243
196264	200232	203110	208720	211270	213820	216393	218920	221470	224020	226570	229213	239382	241729	244073	246860	249309	251655	254001	256347	258693	261039	263385	265731	268080	272170	274263
196294	200260	203138	208745	211295	213845	216395	218945	221497	224045	226595	229214	239404	241750	244097	246883	249332	251678	254024	256370	258717	261063	263408	265754	268100	272171	274283
196325	200290	203174	208770	211324	213870	216420	218970	221520	224070	226620	229215	239427	241773	244119	246906	249355	251701	254047	256393	258740	261085	263431	265779	268123	272183	274303
196356	200317	203219	208817	211347	213895	216450	218995	221545	224095	226645	229216	239450	241796	244142	246935	249386	251724	254070	256416	258762	261108	263454	265802	268146	272203	274323
196387	200349	203222	208822	211370	213920	216470	219022	221570	224120	226670	229231	239473	241819	244165	246952	249401	251747	254093	256439	258785	261131	263477	265824	268169	272224	274343
196418	200371	203250	208845	211395	213945	216495	219045	221595	224145	226695	229255	239498	241842	244189	246975	249424	251770	254116	256462	258808	261154	263500	265846	268192	272243	274363
196449	200399	203278	208872	211420	213972	216522	219070	221620	224170	226720	229272	239520	241865	244212	246998	249448	251793	254141	256487	258831	261177	263523	265869	268218	272263	274383
196480	200428	203306	208895	211445	213995	216545	219095	221645	224195	226747	229295	239542	241888	244234	247021	249470	251816	254163	256508	258855	261200	263548	265895	268238	272283	274403
196511	200455	203334	208937	211470	214031	216570	219122	221670	224220	226774	229320	239565	241911	244257	247044	249493	251839	254186	256531	258877	261223	263569	265922	268261	272303	274424
196545	200483	203362	208947	211497	214051	216595	219145	221695	224245	226795	229348	239588	241934	244281	247068	249542	251862	254211	256554	258900	261253	263592	265941	268284	272323	274443
196573	200511	203391	208970	211520	214070	216622	219170	221720	224270	226824	229372	239613	241957	244304	247090	249543	251889	254231	256577	258923	261269	263615	265962	268307	272343	274463
196605	200539	203418	209002	211553	214095	216649	219195	221760	224295	226845	229395	239634	241980	244326	247113	249562	251908	254254	256600	258946	261292	263639	265984	268331	272363	274483
196635	200567	203446	209024	211570	214120	216670	219222	221789	224320	226881	229422	239657	242003	244352	247136	249585	251931	254277	256623	258972	261315	263661	266007	268356	272383	274505
196667	200596	203474	209045	211613	214152	216695	219245	221795	224345	226895	229445	239680	242026	244374	247159	249608	251954	254300	256646	258992	261336	263684	266030	268376	272403	274523
196697	200623	203502	209070	211620	214170	216720	219270	221820	224370	226920	229486	239704	242049	244395	247182	249632	251983	254324	256669	259015	[illegible]	263708	266053	268399	272423	274543
196728	200651	203531	209105	211645	214195	216745	219295	221845	224395	226945	229495	239726	242072		247205	249654	252003	254346	256705	259038	[illegible]	263730	266076	268429	272443	274563
196750	200681	203563	209122	211677	214224	216776	219320	221870	224429	226970	229520	239749	242095		247228	249677	252024	254369	256715	259061	261407	263753	266099	268445	272463	274583
196790	200709	203588	209155	211695	214249	216795	219345	221908	224445	226995	229560	239772	242118	VALOR	247251	249700	252047	254392	256738	259084	261430	263777	266122	268468	272483	274603
196822	200736	203614	209170	211720	214306	216820	219373	221920	224470	227022	229570	239795	242141		247274	249724	252069	254415	256761	259107	261453	263799	266145	268491	272503	274623
196858	200763	203649	209197	211747	214307	216845	219427	221945	224495	227045	229595	239818	242165	$ 1.000	247297	249746	252092	254438	256784	259130	261476	263822	266168	268514	272523	274643
196886	200792	203670	209220	211770	214339	216870	219429	221970	224520	227070	229620	239841	242188		247321	249769	252119	254461	256807	259153	261499	263845	266191	268537	272543	274663
196917	200819	203698	209245	211795	214345	216895	219445	221995	224545	227095	229645	239864	242210		247343	249792	252139	254484	256830	259176	261522	263872	266215	268560	272504	274683
196945	200847	203727	209270	211822	214370	216920	219470	222022	224570	227120	229670	239888	242233	245020	247366	249815	252162	254507	256855	259199	261545	263891	266237	268603	272583	274703
196980	200875	203755	209295	211848	214395	216945	219495	222045	224602	227145	229709	239912	242258	245043	247389	249838	252184	254530	256876	259223	261568	263914	266265	268628	272604	274723
197024	200906	203782	209320	211872	214420	216970	219522	222070	224622	227170	229720	239933	242279	245066	247412	249861	252207	254553	256899	259245	261591	263938	266283	268629	272623	274743
197040	200934	203810	209345	211895	214452	216995	219554	222095	224645	227195	229745	239961	242302	245092	247436	249884	252230	254576	256922	259271	261614	263960	266307	268652	272644	274763
197070	200962	203838	209370	211924	214470	217020	219575	222120	224670	227222	229778	239980	242330	245112	247458	249927	252256	254600	256988	259291	261637	263983	266330	268676	272663	274783
197101	200987	203866	209395	211947	214495	217045	219604	222145	224697	227245	229802	240002	242348	245139	247481	249930	252278	254622	256989	259314	261661	264006	266352	268698	272683	274803
197131	201015	203900	209420	211970	214523	217092	219624	222172	224720	227272	230130	240025	242371	245159	247504	249953	252301	254654	256992	259337	261683	264029	266375	268721	272703	274823
197162	201044	203930	209445	211995	214547	217095	219651	222195	224745	227299	230147	240051	242394	245181	247530	249976	252323	254671	257029	259360	261706	264052	266399	268745	272723	274843
197194	201094	203950	209470	212020	214570	217120	219670	222220	224770	227320	230172	240071	242417	245204	247550	250002	252345	254691	257037	259383	261749	264075	266421	268767	272743	274865
197224	201122	203978	209495	212045	214607	217145	219695	222245	224795	227345	230197	240095	242440	245227	247573	250022	252368	254723	257060	259406	261753	264098	266444	268791	272763	274883
197256	201150	204008	209520	212072	214620	217170	219720	222270	224820	227370	230223	240117	242463	245250	247596	250045	252391	254737	257083	259429	261775	264123	266467	268813	272783	274903
197298	201178	204034	209552	212095	214645	217195	219747	222295	224845	227395	230247	240140	242486	245273	247619	250068	252414	254762	257126	259452	261798	264151	266492	268837	272803	274923
197317	201208	204062	209570	212120	214670	217222	219770	222320	224870	227422	230272	240163	242509	245296	247642	250091	252437	254733	257129	259475	261821	264167	266513	268859	272823	274944
197348	201234	204090	209595	212148	214695	217245	219795	222345	224895	227445	230367	240191	242532	245319	247665	250114	252460	254807	257153	259498	261844	264190	266536	268882	272843	274963
197381	201262	204119	209620	212174	214720	217270	219824	222375	224922	227470	230368	240212	242555	245342	247688	250137	252483	254829	257179	259521	261880	264213	266562	268905	272863	274983
197411	201290	204146	209645	212195	214781	217295	219849	222395	224945	227495	230369	240233	242578	245365	247712	250160	252506	254853	257200	259544	261890	264236	266582	268928	272883	
197442	201320	204174	209670	212228	214787	217320	219870	222420	224970	227520	230373	240256	242601	245388	247734	250183	252529	254875	257221	259567	261913	264259	266605	268951	272903	
197473	201347	204202	209695	212249	214795	217345	219895	222445	224995	227545	230398	240278	242624	245412	247757	250206	252552	254898	257244	259599	261936	264283	266632	268974	272923	
197503	201418	204230	209720	212270	214822	217370	219920	222470	225022	227570		240301	242648	245434	247780	250230	252575	254921	257267	259626	261959	264305	266651	268997	272943	
197534	201420	204258	209745	212295	214845	217397	219945	222495	225045	227595		240324	242670	245457	247803	250252	252598	254944	257290	259636	261982	264328	266674	269020	272963	
197566	201431	204286	209770	212320	214873	217420	219970	222520	225070	227620	VALOR	240349	242693	245480	247826	250275	252629	254968	257313	259659	262005	264351	266697	269043	272985	
197596	201458	204315	209795	212351	214895	217448	219995	222545	225095	227645		240373	242718	245507	247849	250299	252645	254990	257336	259682	262028	264375	266720	269066	273003	
197627	201486	204342	209820	212370	214920	217470	220020	222570	225129	227670	$ 500	240394	242739	245526	247872	250323	252667	255013	257359	259705	262051	264397	266743	269089	273023	
197658	201514	204372	209845	212400	214945	217495	220045	222595	225145	227695		240416	242763	245549	247895	250344	252690	255036	257382	259729	262074	264421	266766	269112	273043	
197785	201542	204398	209870	212422	214970	217524	220070	222622	225176	227720		240439	242794	245573	247918	250367	252717	255059	257405	259751	262097	264443	266789	269156	273143	
197788	201570	204428	209899	212448	214997	217545	220095	222645	225195	227745	238015	240462	242809	245604	247942	250390	252736	255082	257428	259775	262120	264466	266813	269161	273163	
197789	201598	204455	209920	212470	215020	217573	220120	222670	225222	227770	238038	240485	242851	245618	247964	250413	252759	255105	257451	259797	262143	264489	266835	269181	273183	
197807	201626	204488	209945	212495	215050	217597	220145	222695	225245	227798	238061	240508	242854	245641	247987	250436	252782	255128	257474	259820	262166	264512	266858	269204	273203	
197813	201657	204510	209973	212523	215070	217620	220170	222720	225275	227820	238084	240531	242877	245664	248025	250459	252805	255151	257497	259843	262189	264540	266881	269227	273223	
197844	201682.	204538	210001	212550	215097	217645	220195	222745	225295	227845	238107	240554	242905	245687	248033	250483	252828	255176	257520	259866	262212	264561	266913	269250	273243	
197875	201710	204747	210022	212572	215120	217670	220222	222770	225320	227870	238130	240577	242923	245710	248056	250505	252851	255197	257543	259889	262235	264581	266927	269273	273263	
197907	201764	204750	210045	212595	215145	217695	220245	222795	225345	227895	238153	240600	242946	245733	248079	250528	252874	255220	257566	259912	262259	264604	266950	269296	273283	
197937	201766	204751	210070	212620	215172	217720	220270	222820	225372	227920	238184	240623	242969	245756	248102	250551	252898	255243	257602	259935	262281	264627	266973	269319	273303	
197968	201794	204752	210095	212645	215195	217747	220358	222845	225395	227945	238199	240646	243001	245779	248125	250574	252920	255266	257612	259958	262304	264650	266996	269343	273323	
198000	201822	204753	210122	212670	215220	217770	220359	222870	225420	227992	238222	240669	243019	245803	248148	250597	252943	255289	257635	259988	262327	264673	267019	269365	273343	
198030	201850	204759	210145	212695	215245	217798	220360	222899	225445	228000	238259	240692	243040	245825	248171	250620	252966	255312	257658	260004	262351	264696	267044	269388	273364	
198061	201878	204761	210170	212720	215272	217822	220448	222920	225470	228023	238268	240716	243064	245848	248197	250643	252989	255335	257681	260027	262383	264719	267065	269411	273383	
198094	201906	204762	210195	212745	215295	217852	220449	222945	225495	228047	238291	240738	243084	245871	248217	250668	253012	255358	257705	260050	262396	264742	267089	269439	273403	
198140	201935	204790	210220	212770	215320	217870	220450	222970	225520	228075	238314	240761	243107	245894	248241	250689	253035	255393	257727	260073	262421	264765	267111	269457	273423	
198163	201967	204828	210250	212838	215345	217895	220451	222995	225545	228095	238337	240784	243130	245918	248263	250717	253058	255409	257750	260096	262442	264789	267134	269486	273443	
198185	201990	204850	210270	212838	215370	217920	220470	223020	225570	228120	238362	240807	243153	245940	248286	250736	253081	255427	257773	260121	262465	264811	267157	269503	273463	
198216	202018	204878	210295	212845	215395	217945	220495	223045	225595	228146	238392	240830	243176	245963	248313	250760	253104	255450	257796	260142	262494	264834	267180	269534	273484	
198249	202046	204904	210320	212870	215422	217972	220520	223070	225622	228170	238406	240854	243199	245390	248332	250782	253127	255473	257819	260165	262513	264857	267203	269549	273503	
198278	202074	204930	210345	212895	215445	217995	220545	223095	225645	228195	238429	240876	243222	246009	248355	250805	253152	255496	257842	260189	262534	264880	267226	269573	273523	
198309	202104	204959	210372	212920	215472	218020	220570	223120	225670	228220	238458	240900	243245	246032	248379	250827	253173	255532	257865	260211	262561	264903	267257	269595	273544	
198340	202130		210395	212945	215495	218045	220595	223145	225697	228251	238475	240922	243269	246055	248401	250850	253196	255550	257888	260235	262580	264927	267272	269618	273563	
198371	202158		210423	212974	215520	218070	220620	223170	225720	228271	238498	240945	243292	246078	248424	250873	253219	255565	257913	260260	262603	264949	267295	269641	273583	
198402	202189	VALOR	210451	213002	215545	218095	220661	223195	225745	228303	238521	240968	243315	246101	248448	250896	253246	255588	257934	260290	262629	264972	267326	269664	273603	
198434	202214		210470	213023	215576	218120	220670	223223	225770	228320	238545	240991	243337	246124	248470	250919	253265	255611	257957	260303	262652	264995	267341	269687	273623	
198464	202242	$ 100	210495	213045	215595	218145	220695	223261	225795	228348	238567	241014	243365	246147	248493	250942	253288	255634	257980	260326	262672	265020	267364	269710	273643	
198495	202270		210520	213070	215620	218173	220720	223288	225820	228374	238590	241037	243383	246170	248516	250965	253312	255657	258003	260349	262695	265056	267387	269733	273663	
198528	202298		210545	213095	215645	218195	220757	223295	225852	228395	238614	241060	243406	246193	248539	250988	253334	255681	258026	260372	262718	265084	267410	269756	273683	
198557	202328	208020	210570	213120	215672	218220	220770	223320	225875	228421	238636	241083	243429	246216	248562	251014	253357	255703	258049	260395	262741	265087	267433	269779	273703	
198588	202359	208045	210605	213147	215695	218251	220795	223345	225895	228445	238659	241109	243452	246239	248586	251037	253380	255727	258072	260418	262765	265110	267456	269802	273723	
198619	202382	208075	210622	213170	215722	218272	220822	223370	225922	228471	238682	241129	243476	246262	248608	251057	253404	255749	258097	260441	262787	265133	267479	269834	273744	
198650	202410	208095	210647	213195	215749	218295	220845	223397	225945	228495	238705	241152	243498	246290	248635	251080	253428	255772	258118	260464	262810	265168	267506	269885	273763	
198683	202440	208120	210670	213220	215770	218320	220870	223420	225972	228520	238728	241175	243521	246308	248654	251103	253449	255795	258159	260487	262833	265179	267531	269893	273783	
198996	202466	208149	210695	213252	215795	218345	220895	223478	226001	228547	238753	241198	243544	246331	248677	251128	253472	255818	258164	260510	262856	265202	267567	269894	273803	
198998	202497	208178	210720	213270	215833	218375	220920	223479	226024	228570	238774	241222	243567	246354	248700	251149	253495	255841	258192	260533	262880	265225	267571	269917	273823	
198999	202522	208218	210745	213295	215845	218402	220945	223495	226051	228595	238797	241244	243590	246381	248723	251176	253518	255864	258211	260556	262902	265248	267594	269943	273843	
199001	202550	208222	210770	213320	215870	218422	221018	223522	226070	228622	238820	241267	243613	246400	248849	251195	253541	255888	258239	260579	262927	265271	267617		273863	
199002	202578	208254	210795	213345	215895	218448	221019	223555	226095	228645	238944	241290	243636	246426	248872	251218	253564	255915	258256	260602	262948	265295	267659		273883	
199004	202613	208270	210829	213370	215920	218475	221020	223570	226120	228676	238967	241313	243659	246446	248895	251241	253587	255933	258279	260625	262971	265317	267663		273903	
199005	202646	208295	210845	213395	215945	218495	221045	223595	226145	228702	238990	241338	243682	246469	248920	251265	253610	255961	258302	260658	262994	265340	267688		273923	
199010	202663	208320	210870	213420	215970	218523	221070	223620	226170	229192	239015	241359	243705	246492	248941	251287	253633	255998	258325	260671	263017	265363	267709		273943	
199013	202690	208345	210895	213445	215995	218545	221098	223645	226195	229193	239037	241382	243728	246516	248964	251310	253657	256002	258348	260701	263048	265386	267732		273963	
199058	202718	208370	210922	213470	216022	218570	221120	223670	226223	229194	239060	241405	243751	246539	248987	251333	253679	256025	258371	260717	263063	265409	267760		273983	
199088	202748	208395	210945	213495	216045	218597	221145	223697	226245	229195	239082	241428	243775	246561	249011	251365	253702	256048	258394	260822	263086	265432	267778		274003	

SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la "CAJA DE VALORES" a objeto de recibir el importe correspondiente: 2º Que el pago de los títulos sorteados se efectuará después del día 30 del corriente, fecha desde la que los citados valores, cesarán de devengar interés: 3º Que los valores a reembolsar deberán contener el cupón Nº 35 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren: 4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, Setiembre de 1948.

ARMANDO ARESTI HERVE
Gerente General

(Cuenta corriente) Set. 23-23955-v. set. 23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48481. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GADERMYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10160-v.oct.3.

ACTA N.o 48480. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPOCALCYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10154-v.oct.3.

ACTA N.o 48448. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10109-v.oct.3.

ACTA N.o 48447. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.23-10110-v.oct.3.

ACTA N.o 48446. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.23-10111-v.oct 3.

ACTA N.o 48483. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A. Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.23-10107-v.oct.3.

ACTA N.o 48475. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca "CELESTIAL", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10119-v.oct.3.

ACTA N.o 48484. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.23-10108-v.oct.3.

ACTA N.o 48470. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Con esta fecha M. M. Gardella Ltd., Montevideo, solicita el registro de la marca "MERCIREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10103-v.oct.3.

ACTA N.o 48472. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Con esta fecha M. M. Gardella Ltd., Montevideo solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.23-10104-v.oct.3.

ACTA N.o 48471. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Con esta fecha M. M. Gardella Ltd., Montevideo, solicita el registro de la marca

MERCIREX

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.23-10105-v.oct.3.

ACTA N.o 48449. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Moutardier y Amodeo, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "COLORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10106-v.oct.3.

ACTA N.o 48482. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Benausse y Flores, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "ALQUIPINE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10169-v.oct.3.

ACTA N.o 48460. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex, Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.23-10156-v.oct.3.

ACTA N.o 48457. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Co nesta fecha Jorge E. Bitar, de esta ciudad, solicita registrar la marca

TRES COMAS

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.23-10157-v.oct.3.

ACTA N.o 48479. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPOBRONCHYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10155-v.oct.3.

ACTA N.o 48459. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gay Frères, S. A., de la ciudad de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.23-10158-v.oct.3.

ACTA N.o 48458. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AZUFROL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10159-v.oct.3.

ACTA N.o 48452. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Cavier y Cía., de Montevideo, solicitan renovar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.23-10115-v.oct.3.

ACTA N.o 48490. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sterling Drug Inc., de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TRIMAX

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10116-v.oct.3.

ACTA N.o 48488. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLYTHENE", para las clases 6, 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10120-v.oct.3.

ACTA N.o 48489. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Drug Inc., de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "FERGON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10121-v.oct.3.

ACTA N.o 48496. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Canelones solicita registrar la marca "LA TABERNERA", para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10140-v.oct.3.

ACTA N.o 48497. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Canelones, solicita registrar la marca "STRONG POP", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10141-v.oct.3.

ACTA N.o 48498. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Canelones, solicita registrar la marca "LA FLORESTA", para la clase 3 (menos plantas y flores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10142-v.oct.3.

ACTA N.o 48476. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZENITH", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10117-v.oct.3.

ACTA N.o 48474. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Con esta fecha H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELVI", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.23-10118-v.oct.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6634. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Eduardo Galassi de San Román, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de obtención de energía motriz a partir de las fuerzas de inercia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.23-10113-v.oct.3.

ACTA N.o 6635. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Maxime Hubert Furlaud, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de cemento blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.23-10176-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 354|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 60 de "Tres Arboles" (Departamento de Paysandú) nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.23-23935-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 355|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de saneamiento en el edificio de la Escuela al Aire Libre de Trinidad (Departamento de Flores) (Nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Octubre 14 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 19 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Set.23-23936-v.set.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 23 de 1946

4.a Sección

ISRAEL HERSCH FELD, 26 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado San José 1018, piso 5.o, Ap. 33, y JUANITA LERNER LIBERMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

SAMUEL LIBERMAN, 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado San José 1018, y EUGENIA BIDERMAN, 23 años, soltera, polaca, domiciliada San José 1018.

6.a Sección

RAFAEL PORTA, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cuareim 1628, y MARTA DORA YEBRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1628.

[illegible].a Sección

JORGE CHAMPRET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1578, y ALICIA JAURES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1578.

OMAR TURZA, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciado Gral. Flores 2477, y MARIA HAYDEE NOCETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1537.

FRANCISCO FEDERICO FERRER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2936, y ISABEL RICCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2936.

19.a Sección

JACINTO SABINO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1784, y MALTA GARCIA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 1784.

22.a Sección

DAMASO ENRIQUE ARRIETA REYES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Altamirano 3159, y MARIA ELENA RAICES VILLAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3159.

FILOMENO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Raña 3059, y CECILIA NORBERTA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3565.

$2.00 P|p.-v.set.25.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 105.525. Cobro ejecutivo de pesos. 11|206", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 105.525, situado en la calle M. Rodríguez entre Bulevar Propios y R. Méndez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23942-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto nueve de lcorriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 110.135. Cobro ejecutivo de pesos. 11|208", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 110.135, situado en la calle Ramón Anador entre Estivao y Anzani, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramita nante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — L. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23943-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N. 69.722. Cobro ejecutivo de pesos. 11|197", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 69.722, ubicado en la calle Juan Tomás Núñez entre Smidel y Cierre al Sur, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23944-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 132.061. Cobro ejecutivo de pesos. 11|196", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 132.061, situado en la calle Guillermo Tell entre Carabelas y Mariano Soler, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23945-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.878. Cobro ejecutivo de pesos. 11|205", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 143.878, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo situado en la calle Tudurí entre Elba y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23946-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto doce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 100.671. Cobro ejecutivo de pesos. 11|197", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 100.671, ubicado en la calle Gronardo entre Roma y J. J. Rousseau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.23-23947-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.888. Cobro ejecutivo de pesos. 10|733", se cita, llama y emplaza al propietario del mencionado inmueble, sito en la calle Spikerman esquina Santa Ana, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o antedicho, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro

del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23948-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 153.196. Cobro ejecutivo de pesos. 11|199", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 153.196, ubicado en la calle Torricelli, entre Niágara y Chapicuy, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23952-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto doce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.011. Cobro ejecutivo de pesos. 11|196", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 168.011, situado en la calle Santiago de Anca entre Asambea y D. Costa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 168.011, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23953-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto catorce del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 76.493. Cobro ejecutivo de pesos. 11|197", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 76.493, situado en la calle León Pérez entre Basilio Araújo y J. Acosta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23954-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Mayo seis del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 48.605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo 31", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble antes mencionado, que se halla ubicado en la línea Sur de la calle Pintos Cardeiro entre Las Palmas y Narvajas, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.23-23949-v.oct.28.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión FILOMENA M. DE INFANTOZZI, cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 420)", se emplaza a los integrantes de la sucesión de Filomena M. de Infantozzi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74434 situado en la calle J. V. Arcos entre Claramunt y Cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente). Set.23-23950-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAFAEL BLANCO, cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 10, Fo. 429), se emplaza a Rafael Blanco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 58032, ubicado en la calle Da Gama entre Caracas y T. de Tezanos. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente). Set.23-23951-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.23-10197-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO AGAPITO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Agapito Dorta, pues donde en ella figura la madre como "Clotilde D. de Agapito" debe decir "Clotilde Dorta" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.23-10162-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GENOVEVA OLIVERA DE FERNANDEZ solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo José Fernández, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "José Tabares" debe decir "José Fernández Tabárez" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.23-10152-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.23-10150-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION MARTINEZ, solicita lo rectificación de la partida de su matrimonio con Bonifacio Romero, pues donde en ella figura su nombre como "Lucio" debe decir "Anunciación" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.23-10130-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-8727-v.set.3.
Set.23-8727-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIGFRIDO SCHLEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.23-10033-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABANILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.23-10149-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.23-10151-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ANGELICA BUELA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Eugenio Allende (Lo. 25 Fo. 84). — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.31-9093-v.oct.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO DANIEL BERAZATEGUI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Verazategui", debe decir: "Berazategui". — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.23-10164-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones BAUTISTA POCHELU, EUSEBIA ESTILARTE y MIGUEL POCHELU", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Pochelu en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Teófilo Puchelo cuando debe decir Bernardo Pochelu, y donde el apellido paterno aparece Pucheto debe decir Pochelu, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.23-10134-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o MANUEL o MANUEL CIRIACO RODRIGUEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.23-10133-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Gómez, Pilar contra ANTONIO COLOM. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Antonio Colom para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José T. Pereira, Escribano.

$18.00 Set.23-10022-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SERVETTI ACUÑA HEBERT. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma, figura como "Heber Lidio", debe decir: "Hebert Lidio". — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.23-10174-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO DANIEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.23-10132-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE VEIRA NAYA citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.23.10129-v.oct.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo civil de séptimo turno. ALDA MUNIZ GENTA, domiciliada en Morales 2641, al señor Juez dice, que debiendo optar a la profesión de escribano, viene a producir la información correspondiente, a cuyo efecto solicita se interrogue a los testigos Sara Guido y Rosa Gutiérrez; y me expida testimonio. — Alda Muniz Genta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Set.23-10163-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA FERMINA PARODI, viuda de don Francisco Cefaly, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con este último, por aparecer el esposo con los apellidos Cefaly Pandolfi en lugar de Cefaly Riga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Set.23-10131-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredearle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ag.23-23527-v.set.3.
Set.23-23537-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GRIGNOLI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ag.22-23520-v.set.2.
Set.21-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES CHANGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10165-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISORIOLINO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.23-10145-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBICILINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.23-10146-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o JUAN ALEJANDRO BERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.23-10112-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan Leon Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA BONIFACIA PEREZ DE ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1946. — Milton Galmes, Actuario.

$6.00 Set.23-10124-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan Leon Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OLIVERA o GREGORIO ISMAEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1946. — Milton Galmes, Actuario.

$6.00 Set.23-10125-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesion de GENOVEVA ULLOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.23-10126-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PUCHET DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.23-10127-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO CANCELA MORALES o CAYETANO DEOLINDO CANCELA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.23-10128-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "Dornell Juan contra IGNACIA FERNANDEZ, divorcio. (Lo. 26, Fo. 265)", y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 307 del Código de P. Civil, se cita y emplaza a Ignacia Fernández, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también, a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que el actor gestionará para proseguir dicho juicio, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Set.23-10133-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOMINGA SALMINI RODRIGUEZ y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí Grande, Setiembre 4 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10122-v.oct 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Río Negro, dictado en el expediente caratulado JUSTO CASARRE se cita llama emplaza a la persona expresada por cobro de Patente de Giro, con la propiedad padrón N.o 593, ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos, lindando con las propiedades, al Sur con don Ambrosio Amarillo, al Este con don Gregorio Quintana, al Oeste con calle del Pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca ante este Juzgado, Justo Casarré, en el término de noventa días a estar a derecho en el juicio que se le sigue por cobro de Patente de Giro, padrón 198525. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primero emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto por la ley, como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Set.23-23418-v.oct.9.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de APRICIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.23-10166-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o CARLOS LORENZO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set 23-10167-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMONA o DOMINGA COLLAZO DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 14 de 1946.— Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.23-10143-v.oct 3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLINI o ALFREDO PEDRO BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.23-10144-v.oct.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado el señor JOSE RAMON ACEVEDO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece solamente con el nombre de "Ramon", en lugar de "José Ramón", que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.23-10137-v.oct.9.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor doon Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "AHEDO (GREGORIO), Sucesión, Lo. 43, Fo. 153", se hace saber al público que el día catorce de Octubre próximo a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base de cuatro mil quinientos pesos del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y dos mil ochocientos setenta y cuatro formado con el fondo de los solares siete y ocho del plano respectivo y compuesto de una superficie de ciento sesenta y siete metros, treinta y tres decímetros que se deslinda así: ocho metros, circuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Tacuarí hoy doctor Luis Piera distando treinta y seis metros cuarenta y un centímetros de la esquina formada con la calle Juan D. Jackson, por diecinueve metros, cuarenta y ocho centímetros de fondo lindando al Este con los solares quince y dieciséis; por el Oeste con el resto de los solares siete y ocho y por el Norte con el solar número seis. Se previene: I). Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00, excedente 1 o|o en el acto. Informes: 48 8 72.
$36.00 Set.23-10148-v.oct.3.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
Juzgado L. de 1.ra Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Váz Martins, dictada en autos "CARLOS MARICHAL. Quiebra" (L.o 23 Fo. 11), se hace saber al público que el día veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis a las diez horas, se va a dar comienzo, en el lugar en que se encuentran Tapes de Farriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz Seccional, de la mercadería, muebles, útiles y semovientes que han sido inventariados en autos y pertenecen a la quiebra del comerciante Carlos Marichal. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$14.00 Set.14-9750-v.set.25.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos: "VICENTE MAXIMO ALANIZ, sucesión, libro 32, Fo. 263", se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1946 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado el rematador don Evergisto Acosta, en presencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero: Solares números cinco y siete de la manzana trescientos seis del ejido de la Ciudad de Rivera, con sus construcciones y mejoras; los cuales miden cada uno, 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Coronilla por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo. Empadronados con el N.o 2698. Segundo: Para el caso de que no haya interesados en la adquisición de dichos solares 5 y 7 se procederá, acto continuo al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones y mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, 9.a sección Judicial, señalada con el número cincuenta y siete, compuesta de una hectárea, seis mil seiscientos seis metros y tres decímetros cuadrados y que linda: al Norte y al Este, calles públicas por medio con las chacras 65 y 58 respectivamente y por el Sur con más área de la misma chacra a rematarse. Se previene: 1.o) Que los solares 5 y 7 y sus mejoras han sido tasados en total de $ 1.400.00 y la fracción de chacra en $ 1.250.00, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dichas tasaciones. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y a los efectos legales. 3.o) Que han resultado frustradas las intimaciones hechas para la entrega de los títulos de las propiedades a rematarse, no encontrándose por tanto agregados a los autos. — Rivera, Setiembre 13 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$36.00 Set.23-10147-v.oct.9.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Rodolfo M. Juanche contra sucesión LORENZO RAMON MOREIRA, Remate Judicial". Se hace saber que el día quince de Octubre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez de Paz y del actuario ad-hoc, escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: Un terreno solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Barrio Industrias de esta ciudad, según plano mensura levantado se compone de una superficie de ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados y lindando: en 30 mts. al Noreste con calle Pública, y por sus tres lados Sureste en 28.50, al Suroeste en 30 y al Noroeste en 28.50 metros con Ramón E. Cardoso, padrón 4811 y 4809. Y se encuentra empadronado con el N.o 4243. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos, no aceptándose ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil, y C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 13 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$33.00 Set.23-10168-v.oct.9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a Juan Pablo Mederos o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta, con el N.o 1102, Fo. 297 Lo. 20. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene al señor MIGUEL DE LEON, comprador del solar 42 con frente a calle Rancagua, que si dentro del mismo término no comparece a subscribir la promesa de venta respectiva, se le tendrá por desistido quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.
$15.00 Set.23-10175-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura autorizada por el escribano, Gonzalo Cortinas, el 5 de Julio de 1946 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Segundo Turno, con el número 90, al folio 265 del libro 2 se modificó la Sociedad "GONZALEZ y COMPAÑIA, LIMITADA", ingresando como nuevo socio administrador Mario Aishemberg Deambrosis, y aumentándose el capital hasta ciento veinte mil pesos, del que corresponden, diez mil pesos al último integrante, cuarenta mil pesos a cada uno de los señores, Andrés y Ramón González y treinta mil pesos a Simón M. Aishemberg. — Montevideo, Setiembre de 1946. — González y Cía., Limitada.
$8.00 Set.23-10172-v.oct.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos de la compañía, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 4 de Octubre, a las 16 horas, en el local social, Estación Central (F.C.C.). Orden del día: 1.o) Lectura acta anterior. 2.o) Considerar memoria y balance. 3.o) Elección de tres miembros del Directorio. 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha que tendrá lugar la asamblea, a los efectos de recibir la boleta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946.
$2.00 Set.23-10173-v.set.23.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA S. A.

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 14 de Octubre a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383, (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Secretario.
$12.00 Set.23-10171-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a DECOROSO CONSTANTINO, mi comercio ramo Pensión Familiar, sita en Ada. 18 de Julio 1493 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — José Baldovino.
$6.80 Set.23-10161-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita EMILIA ROSA MARCHESE el comercio de mi propiedad que en el ramo de Farmacia gira en esta plaza, Camino Castro N.o 552, con el nombre de "Farmacia Secco, sucursal". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — Montevideo Setiembre 19 de 1946. — Juan Pedro Secco.
$10.80 Set.23-10122-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi fábrica de Revestimientos Brilloplastic, ubicada en la calle Ibicuy N.o 1109|13 a don JACOBO BRESLAW.
$3.60 Set.23-10114-v.oct.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre próximo a las once horas en el local de la Exposición Feria de Paysandú para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 19 de 1946. — Juan Hiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.
$9.60 Set.23-9529-v.oct.3.

I.P.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de Ipusa se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a la hora 18 en el domicilio social calle Paraguay N.o 1902. Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 se procederá una hora más tarde de la fijada, a la realización de la asamblea para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Adquisi-

ción del Inmueble Paraguay N.o 1914. 2.o) Autorización de la asamblea (requisito del artículo 15 de los estatutos sociales). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario, que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus Acciones o Certificado de su depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (Artículo 29 de los estatutos y decretos del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943).

Otra. — Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida el Presidente (Artículo 30). — El Directorio.

$9.00 Set.13-9744-v.set.23.

HOTEL NIRVANA S. A.
Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general rdinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1946, a las 18 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1327. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946-1947.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, deberán exhibir y anotar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1420 Piso 4.o, Esc. 28, de 9 a 12 horas, hasta el 1.o de Octubre de 1946 y que no se podrán tratar otros asuntos que los incluídos en la orden del día (artículo 44). — El Directorio

$3.20 Set.23-10170-v.set.23

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 14 de Agosto último, por el escribano Antonio Silva Dibarboure inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida, el 16 del mismo con el N.o 187 al Fo. 352 v., se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: la representación de la Compañía Ford y venta de repuestos en general y aparatos eléctricos y anexos; Razón social: "ANAYA, ALBARENGA LIMITADA"; domicilio: en la ciudad de Florida, pudiendo establecer sucursales y agencias; Plazo: 4 años prorrogables; Capital social: $ 40.000.00 aportados pesos 20.000.00 por cada socio; Administración y uso de la firma social: el socio don Rodolfo Aparicio Anaya, teniendo el otro socio don Rafael Albarenga, gestiones internas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 7 de 1946. — Rafael Albarenga.

$20.00 Set.23-10135-v.oct.11.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 356.782.02	
Vellón	" 3.498.35	
Cámara Compensadora ..	" 700.538.82	
Banco República, valores ..	" 9.160.61	$ 1.069.979.80
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 2.061.459.65	
Valores descontados	" 1.162.024.54	
Deudores varios	" 256.681.66	
Deudores por nuestras ventas cambio a término ..	" 700.909.42	" 4.181.075.27
Varios:		
Acciones y valores	$ 51.876.37	
Casa Matriz y Sucursales .	" 27.736.99	
Corresponsales extranjeros .	" 377.268.16	
Cambio comprado	" 881.024.92	
Cuentas deudoras	" 90.887.46	" 1.428.793.9[illegible]
Total del Activo		$ 6.679.848.97
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras ..	$ 2.863.596.64	
Valores depositados, valor nominal	" 1.337.916.71	$ 4.201.513.35

Antonino Trifiletti. — Edmundo Sismondini.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos. — Mario Tassino, Inspector.

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva		$ 1.000.000.00
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.544.383.50	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	$ 196.640.75	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 776.347.20	" 3.517.371.45
Varios:		
Varios acreedores	$ 324.086.85	
Casa Matriz — Sucursales .	" 147.506.79	
Corresponsales extranjeros .	" 108.949.54	
Acreedores por nuestras compras cambio a término	" 881.024.92	
Cambio vendido	" 700.909.42	" 2.162.477.52
Total del Pasivo		$ 6.679.848.97
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras .	$ 2.863.596.44	
Depositantes de valores, valor nominal	" 1.337.916.71	$ 4.201.513.35

Montevideo, 26 de Julio de 1946.

$ 24.00. — 9165.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3778 AL 3607

Solicitudes despachadas el día 5 de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43943, Genelectric Rayos X. S. A. Inc. Suc. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cepillos para limpiar uñas, 94.
10|43915, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 341.
10|43921, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, A, Pulseras enchapadas para relojes, 14.
10|43903, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Jaboneras y estuches de mat. plástico, 12.
10|44098, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Lona de algodón, 1.350.
10|44120, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Vasos templados, 421.
10|44103, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, B, Botones plásticos de fantasía, 216.
10|44105, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Etsados Unidos de América, B, Botones de material plástico, 469.
10|43999, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, Bisutería de plata, 20.
10|44058, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 144.
10|22390, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio tallado y soplado, 550.

PLANILLAS N.os 3808 AL 3824

Solicitudes despachadas el día 6 de Agosto de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|40848, Prato y Gómez, Portugal, C, Pipas vino, 51.
10|39464, Freccero y Cía., Suiza, C, Piedras reconstruídas 250.
10|44084, Wilson, Sons y Co Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 12.455.
10|44082, Wilson Sons y Co Ltda., Bélgica, B, Tiza, 879.
10|44086, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 7.898.
10|44094, Octavio C. Assunçao, Portugal A, Corcho, 4.138.
10|44072, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro redondo, 3.268.
10|44074, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro planchuela en barras, 690.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|44095, Gerardo Morawsky, Suecia, A, Cubiertos de acero 73.
10|44057, H. Oswald Coates S. A., Suecia, A, Máquinas para calcular, etc., 4.604.
10|43997, Eduardo Loppacher S. A., A, Suecia, Candados, 962.
10|44012, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, A, Reps. p. turbina a vapor y gastos, 679.
10|44010, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, A, Interruptores y gastos, 1.283.
10|44014, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, A, Motores eléctricos, etc. y gastos, 5.812.
10|44135, Frugoni Hnos., Suecia, B, Repuestos para camiones, 467.
10|44133, Frugoni Hnos., Suecia, B, Chassís de camión, 18.715.
10|44138, Helguera y Morixe, Suecia, B, Calentadores 36.
10|44140, Helguera y Morixe, Suecia, B, Máquinas picar carne, 279.
10|38341, V. Vázquez Barriere, Bélgica, C, Papel - lustre y marmolizado, etc., 685.
10|44050, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra B, Accs. y reps. de metal, etc. y gastos, 173.
10|44048, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Goma p. rueda cochec. para niños y gastos, 105.
10|44046, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Cubiertas para autos y gastos, 399.
10|44044, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Accs. y reps. goma, etc. y gastos, 480.
10|44042, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Cámaras para bicicletas y gastos, 677.
10|44064, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Mat. prima para fabricación de Saguaypicida, 12.
10|44073, Benjamín Hazan y Cía., Inglaterra, B Tejidos de seda artificial, 4.909.
10|44027, Sala, Iriarte, Befill S. A., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 343.
10|44015, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra. A, Yeso para cirugía, 32.
10|44011, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Reps. para ómnibus, 1.362.
10|44009, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Reps. para máquinas textiles 56.
10|43971, Productora Urug. de Medias S. A., Inglaterra, A, Piezas para máqs. de medias, etc. y gastos, 133.
10|43927 Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, B, Candados y cerraduras, 282.
10|43925, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, B, Azulejos blancos 1 265.
10|43895, J. Alonso y Cía., Inglaterra, A, Calciferol, 177.
10|43887 José A. Cassarino Ltda., B, Automóviles, 12.610.
10|43885, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 11.070.
10|43881, Strauch y Cía. S. A., Inglaterra, B. Aceite de hulla, 2.393.
10|44112, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Pinceles de pelo, 528.
10|43976, Campomar Alonso y Cía., A, Inglaterra, Sulfato de magnesia, etc., 222.
10|43974, Campomar Alonso y Cía., A, Inglaterra, Carbonato de calcio, 44.
10|43972, Campomar Alonso y Cía. A, Inglaterra, Semillas anís polvo, etc., 113
10|44146, Carlos Maiche, Inglaterra, A, Tejido seda artificial, 423.
10|44152, Shell - Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, A, Alfehido fórmico (formol), 69.
10|44170, D. y B. Zambra, Inglaterra, B, Reps. para ómnibus, 786.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|44096 Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1.775.
10|44053, Carrau y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 30.000.
10|44021, Carlos Spangenberg, B, Brasil, Maderas pino Brasil, 4.649
10|43951, Mateo Brunet S. A. C., B, Brasil, Yerba mate, 25.988.
10|44111, Barraca Morsch S A., A, Brasil, Vigas madera dura, 1.045.
10|44113, Barraca Morsch S. A., A, Brasil, Pino Brasil, 2.375.
10|44115, Barraca Morsch S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 15.914.
10|44117, Barraca Morsch S. A., A, Brasil, Listones madera pino Brasil, 1.502.
10|44119, Barraca Morsch S. A., A, Brasil, Vigas cedro, 1.257.
10|44121, Barraca Morsch S. A., A, vigas maderas duras, 1.167.
10|44109, Barraca Morsch S. A., A, Brasil, Vigas madera dura, 1.093.
10|43054, INDUSTA (Sod. Indust. y Comercial Ltda), A, Brasil, Prensas para aceite, 13.911.
10|24696, Marcos Nahoum, A, Brasil, Alfombras de algodón, 866.
10|44180, Arturo Proto, A, Argentina, Semilla de alfalfa, 3.032.
10|43888, La Madrileña S. A., A, Argentina, Gastos (cinturones de cuero), 1.
10|43912, Ruvertoni Hnos. A, Argentina, Flete y gastos (bizcochos Canale), 88.
10|43772, Renán Mórresi, C, Argentina, Lentejas 990.
10|44062, William Cooper y Nephews Ltda., Argentina, A, Reps. máqs. esquiladoras, 2.188.
10|44028, Ancap A, Argentina, Alcohol etílico potable, 7.411.
10|439935, Genelectric Rayos R. S. A., Argentina, A, Agujas hipodérmicas etc., 824.
10|43909, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Cazón seco como bacalao, 842.
10|44155 Andrés Sola, C. Argentina, Acetylarsan coruphendrine, etc., 3.250.
10|44097, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, A, Agujas madera para tejer, 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|44147 Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Electrodos, 1.972.
10|44116, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América Limas de acero, 914.
10|44018, Ancap, A, Estados Unidos de América, A Gatos mecánicos, 309.
10|43998, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela, etc. y gastos, 442.
10|43984 M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 2.950.
10|43986, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos p. dentistas 88.
10|44107, Julio N. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 893.
10|44127, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América A, Aceite mineral p. impregnar yute, 2.129.
10|43941, Genelectric Rayos X. S. A. Inc. Suc. Urug., Estados Unidos de América., A, Vendajes para cirugía y gastos, 111.
10|44069, Genelectric Rayos X. S. A. Inc. Suc. Urug., Estados Unidos de América, A, Sondas duodenales de goma, etc., 38.